



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Tecnológico de Colima
División de Estudios de Posgrado e
Investigación

PROCESO PARTICIPATIVO INCLUSIVO:
ACTUALIZACIÓN DEL “MANUAL DE
PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA EL DISEÑO
DE ESPACIOS PÚBLICOS” DEL MUNICIPIO DE
COLIMA.

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ARQUITECTURA SOSTENIBLE Y GESTIÓN URBANA**

PRESENTA:

ARQ. MARÍA ELIZABETH SEDANO HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE TESIS:

M.C. PETER CHUNG ALONSO

CO-DIRECTORA:

DRA. KAREN ESTRELLA MARTÍNEZ TORRES

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. AGOSTO 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Colima
División de Estudios de Posgrado e Investigación

Villa de Álvarez, Colima, **09/Agosto/2022**
Oficio No. DEPI 1.2.1.1/136/2022

**SEDANO HERNÁNDEZ MARÍA ELIZABETH
PASANTE DE LA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA SOSTENIBLE
Y GESTIÓN URBANA (MASGU)
PRESENTE**

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de acuerdo al procedimiento para la obtención del Título de Maestría de los Institutos Tecnológicos y habiendo cumplido todas las indicaciones que la comisión revisora hizo a su trabajo profesional:

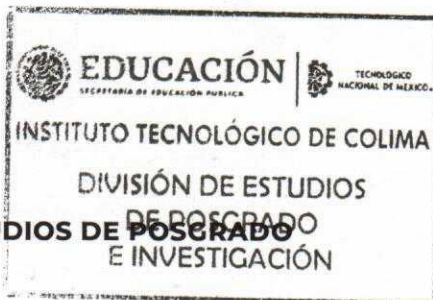
PROCESO PARTICIPATIVO INCLUSIVO: ACTUALIZACIÓN DEL "MANUAL DE PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS" DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Por la opción de tesis, que para obtener el grado de **MAESTRA EN ARQUITECTURA SOSTENIBLE Y GESTIÓN URBANA** será presentada por Usted, tiene a bien concederle la **AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN** de la tesis citada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

**PETER CHUNG ALONSO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
E INVESTIGACIÓN**



Ccp. Servicios Escolares
Archivo

PCA/*cas



Av. Tecnológico #1, C.P. 28976, Villa de Álvarez, Colima, Tel. 312 3129920 Ext: 113 y 213
Correo electrónico: posgrado@colima.tecnm.mx www.colima.tecnm.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Prólogo

El presente trabajo lleva por nombre Proceso participativo inclusivo: actualización del “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos” del municipio de Colima. Como su nombre lo indica, es la adaptación de una metodología existente para enfocarla hacia la inclusión social urbana a partir de la investigación documental.

La base de la investigación surge de la identificación de la problemática por parte del Instituto de Planeación para el municipio de Colima, mismo organismo que publicó originalmente el manual en 2014. El Instituto detectó carencias e ineficiencias en su proceso metodológico que requerían de una actualización para construir un proceso participativo inclusivo. Por tanto, el proyecto fue aceptado en academia y desarrollado de forma que se nutriera el proceso participativo. El desarrollo de la investigación constó de cinco etapas.

La primera etapa constó del análisis de la estructura del manual para identificar sus fortalezas y debilidades y tener un panorama específico de las carencias que presenta. En la segunda etapa se identificó la necesidad de generar un referente teórico actualizado que responda a las necesidades de inclusión social. Por tanto, a partir del análisis documental, se infirió que la teoría de la justicia espacial, debido a sus características, puede nutrir los procesos participativos con enfoque de inclusividad.

Para la tercera etapa, entendiendo la necesidad de incluir a todos, se hizo un análisis para identificar quienes son la diversidad de usuarios en el caso de Colima, para generar una caracterización de la pluralidad social. Con esta información, en la etapa cuatro se esbozaron parámetros inclusivos que permitan definir a posteriori estrategias y mecanismos participativos ad hoc a las necesidades sociales.

Finalmente, a partir de lo obtenido, se reestructuró la metodología del “*Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*”, proponiendo los parámetros para construir un proceso participativo inclusivo. Se pretende que esta investigación tenga un seguimiento a nivel doctorado para validar las propuestas generadas.

Agradecimientos

Realizar este trabajo de investigación ha sido una labor ardua, de constante trabajo, pero también bastante gratificante, que logró poner a prueba todas mis habilidades para explotarlas al máximo. Es un orgullo para mí llegar a este punto a pesar de la pandemia, de momentos de ansiedad e incertidumbres.

Sin embargo, no hubiese sido capaz de conquistar mis metas sin el apoyo incondicional de mi madre, María Lourdes Hernández Hernández, quien siempre me ha otorgado la libertad de explotar mi creatividad; la inspiración y constancia de mi padre, el Dr. César Sedano de la Rosa, quien siempre me ha impulsado a lograr todo lo que me proponga; de mis hermanos Perla Citlalli Sedano y César Ricardo, que están ahí siempre para hacerme sentir su cálida compañía; y del resto de mi familia que están al pendiente de mí aun en la distancia , aunque no me ajustaría este espacio para agradecerles.

A mi mejor amiga, Jessi Vargas por animarme en los momentos de mayor cansancio en todo el proceso de investigación (y en la vida desde secundaria). Y gracias también al hombre que me ha brindado su apoyo incondicional y cariño desde hace años, Iván Salinas, gracias por confiar en mí, por apoyarme siempre a iniciar nuevos proyectos y emprender hacia grandes metas.

En lo profesional, quiero agradecer a mi asesor de Tesis el Maestro Peter Chung Alonso, por impulsar cada proyecto e idea que se nos ocurría para profundizar en el área de la investigación. También a mi codirectora la Doctora Karen Estrella Martínez Torres por compartir sus conocimientos para mejorar el proceso de tesis.

Sin el apoyo de todas estas personas, además del personal de la división de posgrado de la MASGU, e indudablemente mis compañeros de generación, este proceso de maestría no hubiera sido tan divertido, fructífero y gratificante.

Resumen

La presente investigación busca proporcionar las bases teóricas para generar un proceso participativo inclusivo, donde el involucramiento de la población resulte un ejercicio justo y equitativo para todos. Para tal motivo se analiza una metodología propuesta por el Instituto de Planeación del municipio de Colima, misma que presenta diez pasos prácticos para el ejercicio de participación ciudadana en cuanto al diseño de espacios públicos.

Destaca el hecho de que la mencionada metodología no cuenta con herramientas que promuevan la inclusión social urbana de los usuarios a partir de su diversidad, además, los indicadores en los que encuentra referencia, no responden a las situaciones de pertinencia social, como es la violencia e inseguridad, por lo que es necesaria una adaptación. Los resultados sugieren que es necesario estructurar el proceso participativo inclusivo a partir de dos dimensiones: una en relación a la justicia espacial, que permite el pensamiento crítico por parte de los usuarios para repensar las vivencias ocurridas en un determinado espacio público y otra en relación con la inclusión social, donde se promueve la interacción de los diferentes perfiles de usuarios para la construcción teórica colectiva del imaginario urbano a partir de la celebración de las diferencias sociales. Ambos elementos, fortalecerán a posteriori los ejercicios de participación ciudadana.

Abstract

This research seeks to provide the theoretical bases to generate a participatory and inclusive process, where the participatory involvement of the population results in a fair and equitable exercise for all. For this reason, the research analyses a methodology proposed by the Planning Institute of the municipality of Colima, which presents ten practical steps for the exercise of citizen participation in the design of public spaces. The methodology does not have tools that promote the urban social inclusion of users based on their diversity, and, the reference indicators do not respond to situations of social relevance, such as violence and insecurity. Therefore, the research suggests that the manual needs an adaptation. The results suggest the need to structure the inclusive, participatory process from two dimensions: one concerning spatial justice, which allows critical thinking by users to rethink the experiences that occurred in public space, and another concerning social inclusion, where the interaction of the different user profiles promotes the collective theoretical construction of the urban imaginary based on the celebration of social differences. Both elements will subsequently strengthen citizen participation exercises.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	8
ÍNDICE DE FIGURAS	10
ÍNDICE DE TABLAS	11
ÍNDICE DE GRÁFICAS	12
LISTA DE ABREVIATURAS	13
1. Generalidades	14
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Justificación del tema de investigación	20
1.3 Pregunta de investigación	23
1.4 Hipótesis	24
1.5 Objetivos:	24
1.6 Descripción del proceso metodológico	25
1.7 Alcances y limitaciones	27
2. Estado del arte	28
2.1 Planeación urbana y participación.	30
2.2 Participación ciudadana y procesos participativos.....	37
2.3 Participación ciudadana como parte del derecho a la ciudad.....	45
2.4 Mecanismos de participación ciudadana	50
2.5 Inclusión social urbana.	61
2.6 Panorama de diversidad de usuarios en Colima.	68
2.7 Manuales y metodologías referentes: análogos del proceso participativo.....	70
2.8 Marco Normativo.	77
3. Metodología.....	89
3.1 Enfoque y tipo de estudio	91
3.2 Área de estudio.....	91
3.3 Población y muestra	93
3.4 Determinación de variables	95
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	96
3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	100

4. Resultados	106
4.1 Etapa 1. Análisis preliminar.	107
4.2 Etapa 2. Referente teórico.	110
4.3 Etapa 3. Identificación de la diversidad de usuarios.	114
4.4 Etapa 4. Esbozo de dinámicas inclusivas.	124
4.5 Etapa 5. Reestructuración metodológica.	128
Conclusiones.....	141
5.1 Cumplimiento de los objetivos de investigación.....	141
5.2 Aceptación o rechazo de la hipótesis.	143
5.3 Importancia de los resultados.	144
5.4 Aportaciones.....	145
5.5 Recomendaciones para continuar con la investigación a futuro.	147
5.6 Nuevas preguntas de investigación	148
Referencias Bibliográficas	150
Anexo 1. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factor: diversidad de usuarios.	159
Anexo 2. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factores: Movilidad y acceso / Mantenimiento.....	160
Anexo 3. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factor: seguridad.	161
Anexo 4. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factor: configuración del espacio.....	162
Anexo 5. Ruta crítica del <i>“Manual del proceso participativo para el diseño de espacios públicos”</i>	163
Apéndice 1. Instrumento para sondeos.....	164
Apéndice 2. Guía de observación para mapa interactivo.	165
Apéndice 3. Reconocimiento del espacio.....	166
Apéndice 4. Análisis de usos y actividades.	167
Apéndice 5. Sondeo para evaluar la conformidad.....	168

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Espacios intervenidos con planeación comunitaria.....	17
Figura 2. Síntesis de proceso metodológico.	26
Figura 3. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	31
Figura 4. Alineación con los ODS.....	32
Figura 5. Alineación entre planes de desarrollo.	33
Figura 6. Ejes de la sustentabilidad y agentes de la participación.	35
Figura 7. Escalera de participación ciudadana.....	38
Figura 8. Escalera de participación ciudadana infantil y juvenil.....	41
Figura 9. Línea del tiempo sobre la participación ciudadana en México, parte 1.	42
Figura 10. Línea del tiempo sobre la participación ciudadana en México, parte 2.	43
Figura 11. Línea del tiempo sobre la participación ciudadana en México, parte 3.	44
Figura 12. Proceso de transformación urbana.	48
Figura 13. Tipos de herramientas cualitativas-participativas.....	58
Figura 14. Ciclo de invisibilidad ante la situación de discapacidad.	64
Figura 15. Integración vs inclusión.	65
Figura 16. Diferencias entre la integración y la inclusión.	66
Figura 17. Población según nivel de escolaridad.	70
Figura 18. Pirámide de Maslow: legislatura aplicable a la planeación urbana y participación social.	78
Figura 19. Pirámide de Maslow: legislatura aplicable a la inclusión social.....	85
Figura 20. Esquema metodológico.....	89
Figura 21. Área de estudio para pruebas piloto.....	92
Figura 22. Instrumento para analizar el factor: configuración del espacio.....	98
Figura 23. Aplicación de encuestas a la diversidad de usuarios.	99
Figura 24. Matriz concentradora para el análisis del MPPDEP.....	101
Figura 25. Matriz concentradora de indicadores.	102
Figura 26. Matriz concentradora de la diversidad de usuarios.	103
Figura 27. Matriz sobre los parámetros de inclusión.	103
Figura 28. Instrumento en limpio sobre parámetros de selección.	104

Figura 29. Instrumento en limpio sobre reestructuración del MPPDEP.....	105
Figura 30. Etapas de la investigación.....	106
Figura 31. Factores que integran la justicia espacial y sus componentes.....	111
Figura 32. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población del Estado de Colima.....	123
Figura 33. Aplicación de instrumentos a la diversidad de usuarios.....	127
Figura 34. Ruta crítica del proceso participativo inclusivo.....	131
Figura 35. Actores participativos.....	135
Figura 36. Elementos para implementar mapping en espacios públicos.....	136
Figura 37. Identificación de grupos sociales.....	137

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mecanismos de Participación Ciudadana en LATAM.....	52
Tabla 2. Mecanismos de Participación Ciudadana en México.....	55
Tabla 3. Metodologías análogas a nivel global.....	72
Tabla 4. Diversidad de usuarios en el Estado de Colima.....	94
Tabla 5. Diversidad de usuarios en el municipio de Colima.....	95
Tabla 6. Matriz de análisis de los diez pasos que conforman el MPPDEP.....	108
Tabla 7. Matriz concentradora de indicadores.....	112
Tabla 8. Porcentajes de población en situación de discapacidad por municipio.....	122
Tabla 9. Parámetros de inclusividad aplicables a procesos participativos.....	125
Tabla 10. Propuesta de actualización del MPPDEP, pasos del 1 al 5.....	129
Tabla 11. Propuesta de actualización del MPPDEP, pasos del 6 al 10.....	130
Tabla 12. Parámetros de selección de espacios públicos a intervenir.....	132

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Diversidad de usuarios en el municipio de Colima	115
Gráfica 2. Contraste entre géneros del total de la diversidad de usuarios	117
Gráfica 3. Porcentaje de mujeres por rango etario	118
Gráfica 4. Porcentaje de hombres por rango etario	119
Gráfica 5. Caracterización de adultos mayores por género	121

LISTA DE ABREVIATURAS

AICE	Asociación Internacional de Ciudadas Educadoras
CCC-México	Centro de Colaboración Cívica México
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina
CESOP	Centros de Estudios Sociales y de Opinión Pública
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
IMPLAN-Mérida	Instituto de Planeación para el Municipio de Mérida
INCODIS	Instituto Colimense para la Discapacidad
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPCO	Instituto de Planeación para el municipio de Colima
ITDP	Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo
MPPDEP	Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIAM-Colima	Plan Integral de Acción Municipal par Prevenir la Inseguridad en Colima
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPS	Project for Public Spaces
PROETICA	Capítulo Peruano de Transparencia Internacional
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEPEC	Servicio Ecuménico de Pastoral y Estudios de la Comunicación
SER	Secretaría de Relaciones Exteriores
SETRAVI	Secretaría de Transportes y Vialidad
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. Generalidades

El presente trabajo de tesis, surge originalmente como propuesta de investigación por parte del Instituto de Planeación del municipio de Colima hacia la división de posgrado del Tecnológico Nacional de México, Campus Colima. Tiene como finalidad impactar en los procesos participativos con respecto al diseño comunitario de espacios públicos, para impulsar la inclusión social en las actividades de involucramiento ciudadano.

La investigación se realizó principalmente de manera documental y se desarrolló gracias al desarrollo de dos subproyectos desarrollados dentro de la estancia de tesis en diferentes momentos. Los detalles de la investigación se muestran a lo largo del presente documento a partir de cinco grandes apartados: El análisis de la problemática junto con su propuesta de solución a partir de la hipótesis y objetivos de investigación, el estado del arte, la metodología, los resultados en conjunto con las discusiones generadas y finalmente las conclusiones. Se presentan al final del documento anexos y apéndices para mostrar elementos puntuales analizados y obtenidos durante todo el proceso de investigación, con la finalidad de gestionar una mejor visibilidad al lector sobre los mismos.

1.1 Planteamiento del problema

La ciudad es un sistema complejo, compuesto por módulos de diferentes escalas, un organismo que podría considerarse como vivo y cambiante (Caro, 2018). Su transformación radica en diversos factores como la ubicación geográfica, el clima, la cultura, economía, situación política y principalmente la sociedad. Por tanto, la ciudad es una cuestión que compete no solo a urbanistas, sino a todas las profesiones existentes ya que todo lo que sucede en la ciudad se refleja directamente en su población (Soja, 2009). Sin embargo, aunque existan diversas teorías, proyectos, legislaturas y programas referentes al entendimiento y función de las ciudades, suele omitirse el factor social (Ziccardi, 1999), dicha omisión va adquiriendo fuerza en relación al tiempo, generando problemáticas urbanas que debilitan la calidad de vida de los ciudadanos.

Para dar orden y solución a la urbe, existe la planificación estratégica de ciudades, caracterizada por ser un proceso no solo metodológico y creativo, sino también participativo, en el que se establece un sistema continuo de toma de decisiones que involucren a todos los agentes encargados de hacer ciudad (Fernández, 2006). De esta manera, para gestionar ciudades de mayor calidad, es necesario priorizar a los ciudadanos y entender su relación con la urbe.

No obstante, la planificación urbana actual llega a ser demasiado técnica, centrada en índices generalizados que invisibilizan a ciertos sectores de la sociedad, jerarquizando según su vulnerabilidad, lo cual, lejos de incluir, provoca desigualdades que no solamente impactan la planeación de la ciudad, sino su ejecución, y la manera en que se vive y percibe el entorno urbano. Asimismo, este tipo de planificación normaliza fenómenos sociales como la violencia, al no considerarlo como un factor de pertinencia sobre la apropiación de espacios. De lo anterior, se derivan una serie de injusticias socio-espaciales tales como la segregación, la inseguridad y la discriminación (Salamanca et al., 2019). Se puede inferir entonces, que para hacer ciudades justas es necesaria la participación ciudadana, debido a que el involucramiento de los individuos repercute directamente en la producción social del espacio.

Ziccardi (2013), menciona que hay una relación bidireccional entre la ciudad y el espacio público que permite el desarrollo de la sociedad al generar cohesión y sentido de pertenencia. Por una parte, planear espacios públicos es un reto político-urbano-cultural, que utiliza la participación ciudadana como uno de los elementos clave para crear ciudades de mayor calidad (Borja & Muxí, 2001). En este sentido, modular la ciudad a partir de sus espacios públicos, para planearlos, diseñarlos y mejorarlos a partir del involucramiento ciudadano, teóricamente solucionaría las múltiples problemáticas tanto sociales como urbanas.

En el caso de la ciudad de Colima, existe el *Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*, una herramienta para el diseño de espacios públicos que considera al usuario como experto en el entender las necesidades del área en la que vive. El manual fue publicado en 2014, por el Instituto de Planeación para el municipio de Colima (IPCO), actualmente se utiliza para involucrar a los diferentes agentes que intervienen en la ciudad como partícipes de planear la urbe. Este proceso de diseño comunitario se ha implementado de forma exitosa en un aproximado de siete espacios públicos, tal como se aprecia en la figura 1.

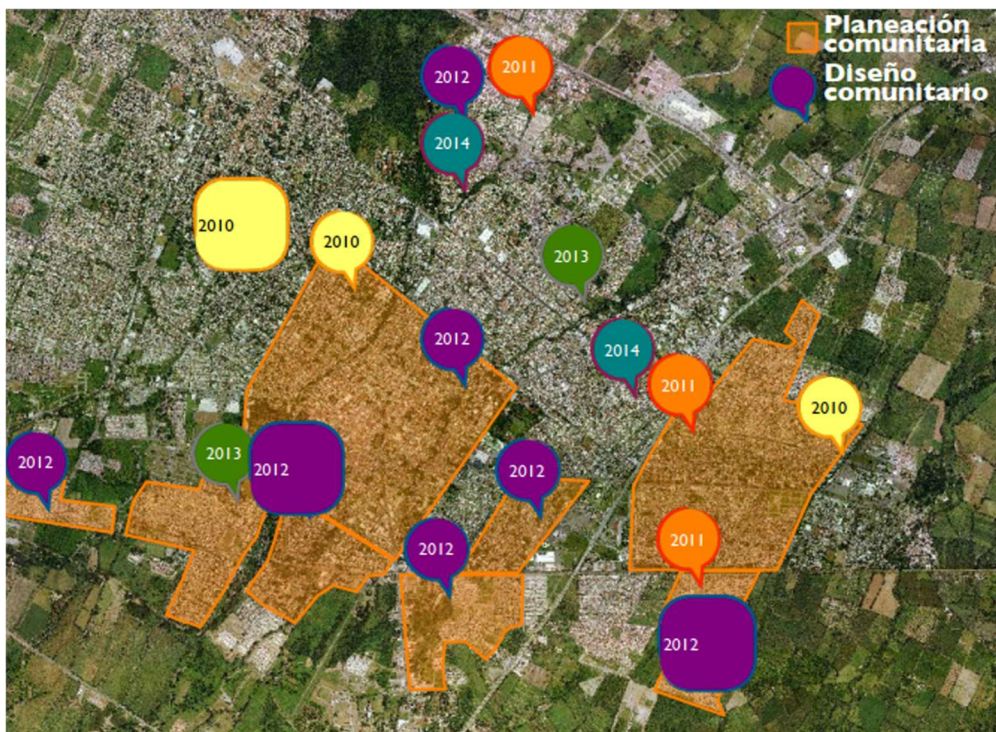
El manual, tiene como objetivo generar espacios públicos de calidad a partir de su metodología estandarizada, cuyas principales características (en contraste con otros procesos a nivel nacional) son la flexibilidad en la estructura de su proceso y el grado de involucramiento que tiene con los ciudadanos antes, durante y después de la intervención urbana. Se integra por los siguientes diez pasos:

1. Identificación de necesidades.
2. Explorar las condiciones.
3. Identificar estrategias de participación.
4. Convocar participantes.
5. Planificar los talleres.

6. Realizar los talleres.
7. Elaborar el diseño.
8. Presentación y validación.
9. Seguimiento.
10. Monitoreo y evaluación.

Figura 1

Espacios intervenidos con planeación comunitaria.



Nota. Se muestra en la imagen los diferentes parques y jardines intervenidos por el Instituto de Planeación de Colima. Tomado de Gobierno municipal de Colima / IPCO. (2014). Manual de Proceso participativo para el diseño de espacios públicos.

Esta metodología ha sido utilizada para el diseño y la rehabilitación de parques como Huertas del Cura Arzac, Jardín de la Corregidora, Parque lineal Francisco I. Madero, entre otros, sin embargo, aunque ha tenido éxito en su ejecución y es considerada como una de las metodologías más completas, ninguno de los pasos

mencionados ni los mecanismos de participación o evaluación está orientados a la pluralidad de la población. Carece de elementos en todo el proceso que permitan la interacción inclusiva de las personas sin importar su rango etario, situación de discapacidad o limitantes físico-mentales.

Es una metodología estandarizada que aunque busca el empoderamiento ciudadano, encuentra limitantes en su aplicación. Por tanto, el *“Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”*, requiere de una actualización que promueva la participación inclusiva a partir de las características y necesidades físico-comprendidas de los diferentes perfiles de usuarios para generar espacios públicos justos, equitativos y de calidad.

Por su parte, la inclusión social es una necesidad imperativa a nivel global. En materia de diseño urbano, autores como Fernández (2012), afirman que se requiere contemplar a la mayor cantidad de personas y agentes diferentes en el proceso de diseño, para promover bienestar y cohesión sociales, y con ello la inclusión surja de forma plena para todos, flexible y cómodamente. De lo mencionado, para evitar la desigualdad urbana, Ziccardi (2013) menciona que es necesario hacer efectivo el derecho a la ciudad y más en el proceso de participación ciudadana, que es donde la población puede comunicarse de forma directa con el resto de agentes involucrados. En cuanto a accesibilidad universal, Alonso (2007) considera que se busca compensar las desventajas de las personas en situación de discapacidad con quienes no las tienen, en lugar de generar espacios inclusivos que garanticen la participación de todos los individuos dentro de la vida social.

La necesidad de incluir y no solo integrar a la diversidad de usuarios en la toma de decisiones para la planeación urbana es un hecho cuya principal problemática es la falta de oportunidades para la participación donde se puedan emitir percepciones tanto individuales como colectivas que consideren las diferencias como una oportunidad para celebrar la diversidad.

En consideración de lo anterior, en la ciudad de Colima, en el último censo se contabilizó un total de 157 048 habitantes, correspondiente al 21.5% de la población del estado. Con una relación de 48.5% hombres y 51.5% de mujeres; el 6.1%, es decir, un aproximado de 9 580 personas se encuentran en situación de discapacidad o presentan alguna limitante física o mental, de los cuales un 2% corresponden a niños y jóvenes de entre 0 y 17 años, otro 2% resultan ser jóvenes adultos de 18 a 29 años, un 4.4% son adultos de 30 a 59 años y un 21.9% corresponde a personas de 60 años y más (INEGI, 2020a). La cantidad de adultos de este último rango etario, que no se encuentran en una situación de discapacidad, es de aproximadamente 15 862 personas, equivalente a un 10.1% del total de la población (CONEVAL, 2020), y aun cuando no entran en el rango de “vulnerabilidad” por discapacidad, se considera que requieren atenciones específicas para su involucramiento pleno en la ciudad.

En este sentido, para la generación de espacios públicos que sean considerados para todos, debe tomarse en cuenta la participación ciudadana inclusiva que responda propositivamente a los diferentes usuarios y sus necesidades de comunicación y expresión, considerando el derecho a la ciudad como un elemento clave para la generación de democracia (Ziccardi, 2019), tanto para una distribución urbana equitativa, como para erradicar la producción de injusticias socio-espaciales (Soja, 2009) y generar así un proceso participativo inclusivo.

En adición a lo anterior, es necesario que dentro los procesos participativos, no solo se capte información por parte de los usuarios, sino que exista un verdadero análisis surgido de la propia sociedad donde, de manera colectiva, sean repensadas tanto las distribuciones y equipamientos del espacio público, como los usos y actividades que se desarrollan en ellos. Debido a que si los procesos participativos continúan sin un enfoque hacia la inclusión y sin analizar las perspectivas de los ciudadanos, se viola el derecho individual a la toma de decisiones sobre lo público, se irrumpe el derecho a la ciudad, y se generan problemáticas socio-espaciales como la discriminación, exclusión social y segmentación de la ciudad.

Por todo lo mencionado anteriormente, se considera necesario adaptar el manual ya existente para adecuarlo a partir de nuevas premisas. De esta forma, la presente tesis se basa en la premisa de la necesidad de generar las bases teóricas para definir un proceso participativo socialmente inclusivo que promueva el involucramiento de la diversidad de usuarios.

1.2 Justificación del tema de investigación

La ciudad se define por la calidad de sus espacios públicos, debido al desarrollo social colectivo, la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes (Ziccardi, 2013), por lo tanto, el espacio público no es solamente un predio vacío o el residuo existente entre calles y edificios, sino un elemento primordial para el urbanismo, donde suceden la ciudad y el ejercicio de la ciudadanía (Borja y Muxí, 2000), una plataforma para crear identidad colectiva dentro de la sociedad (Lindón, 2007), un área para todos, cuya percepción e interpretación difiere según la idiosincrasia de los usuarios (Valera, 1999), que puede ser analizado desde diferentes perspectivas: políticas, sociales, culturales y económicas (Campos y Brenna, 2015).

Para contrastar las problemáticas socio-espaciales que suceden en las ciudades, existen programas y decretos cuya finalidad común es proteger la integridad de los pobladores del mundo. Como parte de estos preceptos, la Organización de las Naciones Unidas diseñó una serie de Objetivos para el Desarrollo Sustentable tanto en ciudades como en comunidades, de los cuales surge la Agenda 2030, cuyo objetivo es buscar que la urbanización, así como los asentamientos humanos sean inclusivos, proporcionen acceso universal, sean seguros y generen espacios públicos de calidad a partir de la planificación y la participación ciudadana (CEPAL, 2018).

Por su parte, la organización 100 ciudades resilientes, llevaba a cabo proyectos y estrategias para promover la mejora de las urbes al fomentar la calidad de vida de los pobladores a partir de diferentes ejes alineados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable

de la ONU (IPCO, 2019). Por otra parte, la Carta de las ciudades educadoras, iniciada por el ayuntamiento de Madrid e igualmente con alineación a los objetivos sustentables, desarrolló veinte principios para generar conciencia comunitaria fomentando la igualdad y la justicia en las ciudades (AICE, 1994).

Dentro de ambas organizaciones, la ciudad de Colima juega un papel importante, debido a que en 2010 se incorporó como miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), mientras que en 2016 fue seleccionada para integrarse en la red de ciudades resilientes, por lo que se considera una ciudad con compromiso de brindar a su población una calidad de vida de alto nivel.

En materia de planificación estratégica a partir de la participación comunitaria, un estudio interno de percepción elaborado por el Instituto de Planeación del municipio de Colima, muestra que el 70% de los jóvenes acusa la existencia de pocos espacios institucionales que permitan la participación comunitaria, mientras un 30% cree que no sirve de nada participar (IPCO, 2018). A partir de lo anterior, se infiere que la participación es un ejercicio que, si bien se lleva a cabo en la ciudad de Colima, puede mejorarse al generar ambientes comunitarios donde los usuarios puedan emitir sus opiniones o percepciones, y estos sean no solo escuchados, sino valorados por las autoridades competentes para darles una solución.

Para lograr esta retroalimentación, es necesario incentivar el empoderamiento ciudadano de los diferentes perfiles de usuarios para captar opiniones y sentires diversos, de manera que el involucramiento sea enriquecedor a partir de la variedad; la inclusión social urbana es el medio propuesto para captar la pluralidad de los ciudadanos, tanto en sus características físicas como percepciones. La inserción de la inclusividad en los procesos participativos podría generar consecuentemente espacios públicos justos y equitativos.

Para formular la inclusión social urbana, es necesario entender el concepto de inclusividad y posteriormente definir a quienes se incluye, por tanto, resulta imprescindible caracterizar la diversidad de usuarios de una determinada área

geográfica, en este caso, el municipio de Colima. En datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2010 se contaba una población total de 146, 904 habitantes, de los cuales 6, 023 presentaban algún tipo de discapacidad para ver o moverse (INEGI, 2010).

Por su parte, en el corte intercensal del 2015, la población total de personas en situación de discapacidad subió a 7, 349, es decir, se mostró un aumento de 1, 326 personas tan solo contadas con alguna situación de discapacidad, a esta cifra es necesario añadir a los adultos mayores en rango de edad 60 y más años, considerando que también pueden presentar dificultad para desplazarse por el espacio público. La intención de conjuntar estos dos perfiles de usuarios es para demostrar que, debido a sus características, estos usuarios podrían enriquecer desde su percepción los procesos participativos.

Una ejemplificación más sobre la caracterización de usuarios, es el censo de 2020, en el cual se determinó que el 10.1% de la población Colimense se compone de adultos mayores (CONEVAL, 2020), mientras que el 6.1% del total, son personas que se encuentran en situación de discapacidad (INEGI, 2020b). Estos sectores poblacionales, que son comúnmente considerados como “vulnerables”, muestran una clara tendencia en aumento, por lo que las necesidades y particularidades que requieren para interactuar, apoyan a una premisa imperativa: es importante dejar de minimizar a las personas, se deben celebrar sus diferencias para incluirlos tanto en el hacer como en el vivir las ciudades.

De esta forma, la inclusión social de las personas en el territorio urbano, es una cuestión ineludible, por lo que es necesario eliminar las barreras tanto físicas como de gestión que limitan la participación comunitaria inclusiva de los diferentes usuarios (Sevilla & Salazar, 2015), con la finalidad de crear ciudades justas y equitativas.

En tal sentido, considerar la participación ciudadana como medio de recuperación y cumplimiento del derecho a la ciudad, promueve el rescate efectivo de los espacios públicos (Sánchez, 2009), previniendo con ello conflictos urbanos al generar conciencia

ciudadana. De este modo, si se establece una comunicación eficiente, que muestre a los ciudadanos como sujetos activos expertos de su entorno (Lagos, 2010), se promoverá un análisis propositivo del espacio que brinde una solución eficiente a las necesidades sociales.

En suma, la finalidad de la participación ciudadana es el empoderamiento de la población para la toma de decisiones, por tanto, los procesos participativos deben fomentar que sus metodologías promuevan que las voces de cada sector poblacional sean escuchadas, generando inclusión social desde la celebración de la pluralidad y no desde la vulnerabilidad.

En consecuencia, analizar el enfoque del *Manual del Proceso Participativo para el diseño de Espacio Públicos* (MPPDEP en adelante), generará una propuesta de mejora a la estructura metodológica, cuyo enfoque principal sea la promoción al derecho a la ciudad integrando estrategias participativas inclusivas para las necesidades físico-comprendidas de la diversidad de usuarios.

Con esta visión de inclusividad al MPPDEP, se plantea que podrá ejercerse propiamente el derecho que tienen todos los ciudadanos en la participación ciudadana, generando una herramienta más completa y enriquecida para la planeación, que promueva espacios públicos accesibles, que celebren la historia de su localidad. La mejora a la estructura metodológica del MPPDEP, se proyectará en la adaptación del manual para que la participación ciudadana inclusiva se ejerza en la ciudad de Colima con oportunidad para replicarse a otras escalas geográficas.

1.3 Pregunta de investigación

¿Qué adaptaciones requiere la estructura metodológica del “*Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*” del municipio de Colima, para promover un proceso participativo socialmente inclusivo?

1.4 Hipótesis

La estructura metodológica del “*Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*”, requiere de lineamientos y estrategias que consideren aspectos como: la caracterización de la diversidad de usuarios, la identificación de necesidades físico-comprendidas de la población, así como instrumentos y actividades que promuevan el pensamiento crítico de los ciudadanos, para construir un proceso participativo socialmente inclusivo.

1.5 Objetivos:

1.5.1. Objetivo General

Desarrollar lineamientos teóricos para fomentar la inclusión social de la diversidad de usuarios en la participación comunitaria mediante la generación de una estructura metodológica adaptada del “Manual de Procesos Participativos para el Diseño de Espacios Públicos” del municipio de Colima.

1.5.2. Objetivos Particulares

- Analizar la estructura del proceso participativo del MPPDEP, para identificar las etapas que requieren de adecuaciones en relación a la inclusión e interacción de la diversidad de usuarios.
- Diseñar una base teórica que promueva la inclusión social urbana en relación a los procesos de participación ciudadana.
- Definir una propuesta de lineamientos teóricos y estrategias participativas que fomenten tanto el respeto como la cohesión social, además de promover el pensamiento crítico de los usuarios.

- Generar una propuesta metodológica para construir un proceso participativo inclusivo para el diseño de espacios públicos a partir de las teorías obtenidas.

1.6 Descripción del proceso metodológico

Para el desarrollo del presente proyecto, el proceso metodológico considera una estructura de cinco fases, mismas que pueden ser apreciadas de forma sintetizada en la figura 2. En consideración de que esta investigación encuentra como referente directo el *“Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”* del municipio de Colima, y surge de la necesidad de su adaptación para volverlo un proceso socialmente inclusivo, las etapas de la metodología realizada comenzaron con la revisión de literatura pertinente al tema de estudio así como el análisis del propio manual y su estructura metodológica para la identificación de áreas de oportunidad en las cuales trabajar.

De ese primer acercamiento con el manual, resultó necesario definir una base teórica que nutriera la estructura metodológica del manual y la reforzara. El trabajo realizado para este objetivo se realizó a partir de un artículo de divulgación científica que permitió adaptar la teoría de la justicia espacial para considerarla como aplicable en espacios públicos en el país de México.

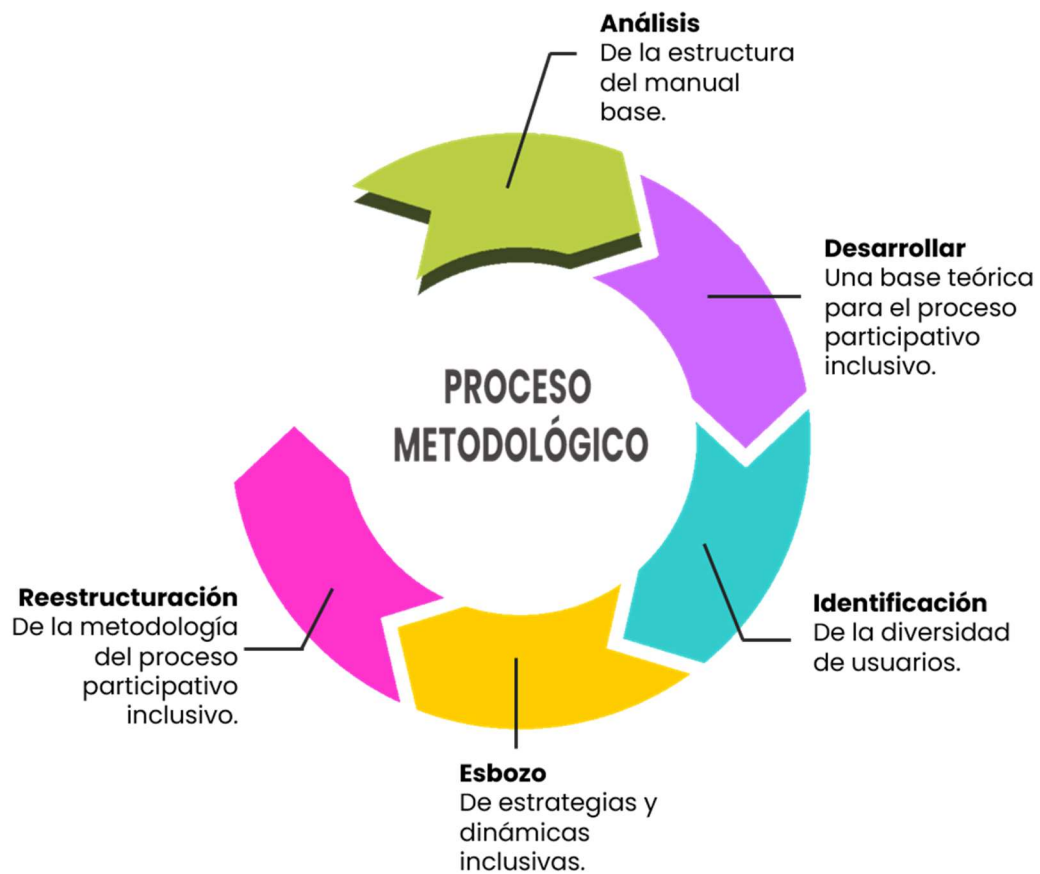
Una vez definidos los factores aplicables que fungieron como nuevos indicadores para la reestructuración del manual, y en consideración de que el manual tiene aplicación en el municipio de Colima, se prosiguió con la identificación de la diversidad de usuarios, para definir los perfiles poblacionales que integral la pluralidad social de la zona.

A partir de los datos recabados, en conjunto con la literatura revisada, se esbozaron parámetros y lineamientos de inclusión social urbana que funcionaran de acuerdo a las necesidades de los perfiles definidos en la diversidad de usuarios. Se definió una población y muestra específicos para aplicar una prueba piloto sobre la percepción social de la justicia espacial en un tramo ubicado dentro del centro histórico de la ciudad de Colima, del cual surgió un segundo artículo de divulgación científica

donde fueron expuestos los resultados, así como la información necesaria para participar en un congreso internacional sobre accesibilidad y espacios públicos.

Figura 2

Síntesis de proceso metodológico.



Nota. Versión sintetizada del proceso metodológico a seguir durante el proyecto de tesis. Elaboración propia, 2021.

Por motivos de pandemia por COVID19 (SARS-COV2), las pruebas fueron breves, con el menor contacto posible entre personas. No se consideró la capacidad total de personas en los espacios públicos por motivos sanitarios y por lo tanto las muestras tuvieron que ser reducidas a lo estipulado por Hernández *et. al* (2010) para estudios cualitativos, es decir, una aplicación de 30 a 50 casos.

La conjunción de los cuatro pasos previos permitió la generación de una estructura metodológica para el proceso participativo inclusivo, con referentes teóricos actualizados y enfoque en la diversidad de usuarios. Sin embargo, este proyecto se centra solamente en la propuesta teórica a partir de inferencias, de manera que se propone el seguimiento de la línea de investigación para validar lo obtenido.

1.7 Alcances y limitaciones

El presente proyecto analiza el “*Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*”, para adecuar su estructura de manera que fomente la inclusión social urbana. Lo desarrollado en la investigación, generará la base teórica y parámetros inclusivos fundamentados en la justicia espacial y el respeto al derecho a la ciudad, sin llegar a su aplicación directa. Se propone como línea de investigación ejecutar las propuestas para validar las teorías generadas.

En cuanto a las limitaciones, se consideran:

- Situación generada por la pandemia Sars Cov2, debido a que la ocupación de los espacios públicos se encuentra actualmente limitada por el distanciamiento social.
- Falta de tiempo para la ejecución de las propuestas, considerando que el tiempo del programa es de tan solo dos años, razón por la cual se propone la línea de investigación.
- Situación administrativa de IPCO, considerando que es una institución gubernamental, el involucramiento es limitado por periodo político.

2. Estado del arte

En 2006, se creó el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), cuya finalidad es el ordenamiento territorial y la gestión de la participación social para la intervención urbana a través de observatorios, planes de desarrollo comunitario y planes de mejora tanto para la ciudad como para comunidades rurales.

En el 2010, IPCO comenzó analizar la calidad de los espacios públicos de la ciudad a partir de indicadores como: accesibilidad, visibilidad, diversidad de usos, actividades, confort, imagen y sociabilidad, utilizando como referente la metodología propuesta por el Project for Public Spaces¹. En el mismo año, se publicó el Plan Integral de Acción Municipal para Prevenir la Inseguridad PIAM-Colima 2010, donde se definen los polígonos de inseguridad dentro de la ciudad. Como resultado de estos estudios, se detectaron espacios abandonados y en malas condiciones en cuanto mantenimiento e infraestructura, en los que, a pesar de estas problemáticas, se presentaba una gran demanda social. De su análisis surgen los planes de desarrollo comunitario, donde se estipuló que la participación ciudadana debe ser un elemento clave para la mejora y reactivación de espacios públicos (IPCO, 2010).

En el año 2014, el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima aprobó el *Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*, como una metodología estandarizada que vinculaba a los agentes institucionales con las opiniones de los usuarios para el diseño comunitario. El manual se desarrolló con apoyo de profesionistas canadienses del Sustainable Cities International², quienes en conjunto desarrollaron un

¹ PPS o Project for Public Spaces es una organización encargada de planear espacios públicos a partir de estrategias comunitarias. En su publicación *What Makes a Successful Place?* Desarrollan los indicadores de calidad mencionados. Para más referentes véase <https://www.pps.org/article/grplacefeat>.

² Red Internacional de Ciudades Sustentables, organización canadiense que trabajó con IPCO de 2004 a 2014 (Gobierno municipal de Colima / IPCO, 2014).

proceso metodológico que situaba a los usuarios como expertos en cuanto al uso y apropiación de los espacios públicos.

El manual está compuesto por una directriz de trabajo dividida en diez pasos que van desde la valoración preliminar del entorno hasta la evaluación y monitoreo del proyecto. Al involucrar a diferentes actores, se considera un proceso integral que prioriza el empoderamiento ciudadano, que reconoce a la sociedad como núcleo central de la intervención urbana. Uno de los elementos destacables de esta metodología es la flexibilidad y su fácil aplicación.

Sin embargo, en comparativa con análogos, el manual no es atractivo visualmente, la secuencia de ideas es clara pero destaca la falta de referencias, la cual denota que es una metodología con aspectos mejorables: dentro del proceso participativo del manual, los materiales y dinámicas no están orientados hacia los usuarios desde su diversidad, aun cuando el lema es generar espacios para todos; los sondeos y talleres carecen de reactivos que reflejen una caracterización de usuarios; el material de apoyo carece de sensibilización hacia la diversidad de usuarios y sus necesidades físico-comprensivas; es una metodología funcional, que sin embargo encuentra áreas de oportunidad en cada etapa que pueden ser reestructuradas para convertirse en un proceso participativo socialmente inclusivo.

A partir de esta breve síntesis histórica del manual, en los siguientes apartados se muestra la contextualización de conceptos, teorías y demás referentes que estructuran el presente trabajo de tesis para analizar la actualización del *Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*.

2.1 Planeación urbana y participación.

Las ciudades son complejos sistemas en constante cambio debido a que sus componentes están interconectados entre sí formando un sistema dinámico vivo (Masnavi et al., 2019). Resulta contradictorio pensar en la concreción de ciudades si se dejan de lado elementos propios de las sociedades, tales como la densidad demográfica y la cultura.

En datos del Banco Mundial de las Naciones Unidas, el crecimiento de las ciudades es un fenómeno en aumento exponencial notorio a nivel global desde 1960, de ahí que resultara importante el diseñar estrategias de planeación a largo plazo, para asegurar la calidad de vida de la población (ONU, 2020).

Después de varias convenciones y del análisis de las problemáticas urbanas, la Organización de las Naciones Unidas presentó en 2021 de manera sintetizada los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS en adelante), mismos que buscan la prosperidad de las ciudades en proyección hacia el 2030, mediante la mejora de la calidad de vida de los pobladores. En la figura 3, se muestran los 17 ODS.

A partir de la elaboración de los ODS, se han generado metodologías que permiten a los gobiernos alinear sus acciones políticas a la mejora de sus ciudades, ya que como menciona Joan Clos en la Nueva Agenda Urbana, generar ciudades cuya gestión y planificación se hagan a conciencia, es un medio poderoso para alcanzar el desarrollo sostenible, no solamente para los países en desarrollo, sino también en aquellos que se consideran como desarrollados (ONU, 2017).

Cada país, genera planes de desarrollo para sus ciudades de forma jerarquizada, en los que busca vincular los ODS, con estrategias políticas a corto y mediano plazo, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En el caso del país de México, la alineación empieza con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), seguido del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Figura 3.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).



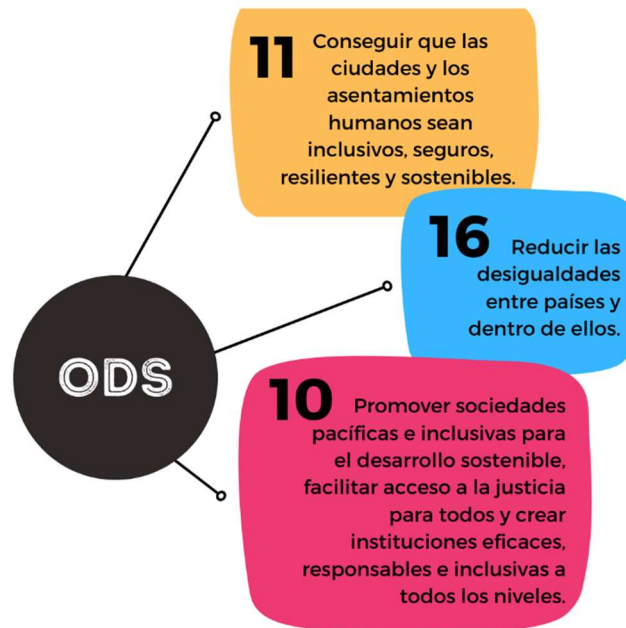
Nota. Se muestran los diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible emitidos por las Naciones Unidas, 2015. Tomado de Componentes *del Derecho a la Ciudad*. ONU Habitat. Por Un Mejor Futuro Urbano. CCBY2.0

Debido a que la presente investigación tiene aplicación en la ciudad de Colima, el plan que hace referencia directa al proyecto, es el PMD Colima 2021-2024, en el cual, dentro de su sección “Ejes y proyectos estratégicos”, menciona la alineación que el programa de desarrollo encuentra en relación a las estrategias federales, estatales y mundiales (Ayuntamiento de Colima, 2021).

En La figura 4, se muestran tres ODS a los que se alinea el proyecto al proyecto, donde el primero de ellos es el objetivo 11, que hace referencia a las ciudades y comunidades resilientes, seguido del objetivo 16, en el que se promueve la paz, la justicia y la generación de instituciones sólidas, y finalmente el objetivo 10, en el que se menciona la reducción de las desigualdades.

Figura 4.

Alineación con los ODS.

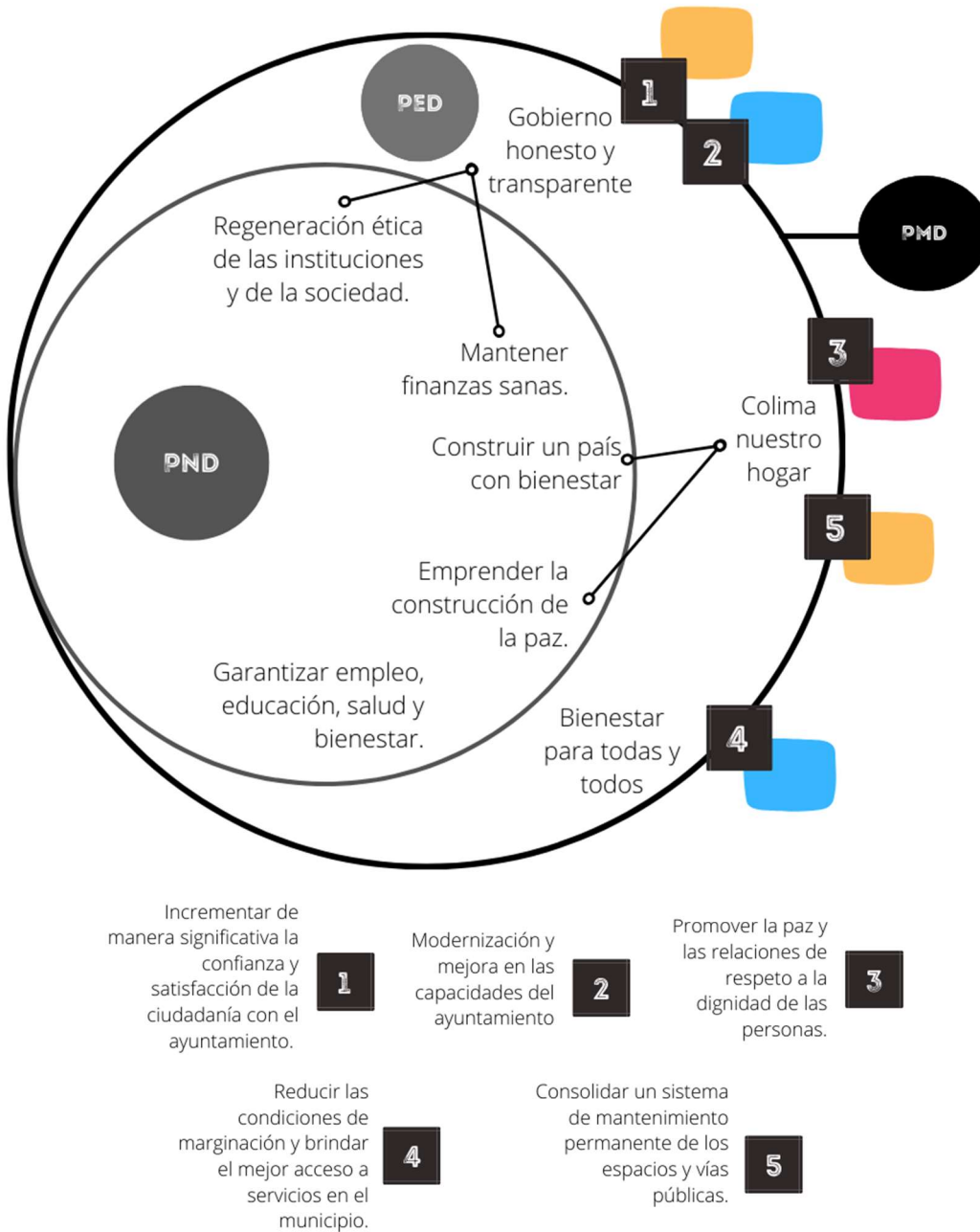


Nota. En la figura, se muestran los ODS a los que puede ser alineado el presente proyecto de investigación.
Fuente: Adaptado de Ayuntamiento de Colima (2021).

Por su parte, la alineación de estrategias en relación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo, se muestra en la figura 5. Destacan cinco estrategias del PND que se vinculan con tres de los principios del PED. Estos últimos se vinculan con cinco objetivos del PMD. Como adicional, se muestra la alineación de cada objetivo a nivel municipal, con los ODS presentados en la figura 4, mostrados a partir de un código de colores. En este sentido, es necesario que la planeación ciudadana se adecúe a las necesidades actuales de la sociedad, y que a su vez, encuentren relevancia con las estrategias municipales, estatales, nacionales e incluso globales. Sin perder las cualidades de la pertinencia en sus indicadores.

Figura 5

Alineación entre planes de desarrollo.



Nota. En la figura, la alineación de los diferentes planes de desarrollo. Fuente: Adaptado de Ayuntamiento de Colima (2021)

El urbanismo como tal es una cuestión multidisciplinaria que integra a diferentes agentes económicos, profesionales y políticos, entre otros. Para Fernández (2006), la planificación estratégica de ciudades se considera como un proceso metodológico que involucra a todos los agentes que interactúan en el contexto urbano para construir un proceso creativo y participativo que promueva la toma de decisiones, por tanto resulta fundamental la participación durante la planificación.

Actualmente, la participación ciudadana es un concepto fundamental en la planificación urbana debido a que busca la integración de la población como parte de los agentes encargados de hacer ciudad, cuya intervención debe alinearse con el objetivo 11 de los ODS referente a la creación de ciudades y comunidades sostenibles; a lo anterior se suma el programa de 100 ciudades resilientes de la fundación Rockefeller³, la cual, alineada a los mencionados objetivos de sostenibilidad, tiene como finalidad promover ciudades prósperas que generen comunidades cohesivas y comprometidas, en las que se impulse la participación ciudadana y la inclusión social para combatir lo que denominan como tensiones urbanas (que devienen en problemáticas urbanas), así, la participación de los diferentes agentes que interactúan en una ciudad, es indispensable para alcanzar preceptos como la resiliencia y la sostenibilidad.

Dentro de este marco, los tres ejes analíticos de la sostenibilidad (económico, político y social), se vinculan directamente con los agentes que interactúan en la ciudad; en el primer eje: económico, se consideran todas aquellas instituciones con fines lucrativos que se encargan de monetizar la gestión urbana, ya sean intervenciones directas o iniciativas privadas que no cuentan con recurso económico de gobierno, sino de la iniciativa privada. En el segundo eje: político, entra el sistema de administración en todos sus niveles y escalas, es decir, desde los líderes gubernamentales, hasta los

³ Fundación encargada de crear ciudades resilientes a nivel global.
<https://www.rockefellerfoundation.org/100-resilient-cities/>

organismos e instituciones que se desprenden del mismo sistema, quienes tienen injerencia en las políticas públicas.

Por su parte, en el tercer eje: social, se consideran todas las organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que se forman a partir de colectivos sociales, además, se considera a la población general como parte estructurante de este eje. Englobar los ejes de la sustentabilidad y agruparlos con los diferentes agentes que interfieren en las ciudades, permite entender la dimensión de lo sostenible en la planeación urbana (Ver figura 6).

Figura 6.

Ejes de la sustentabilidad y agentes de la participación.



Nota. Fusión teórica entre los tres ejes de la sostenibilidad y los actores que intervienen en la participación ciudadana. Elaboración propia, 2021.

La planeación participativa se enfrenta a diversos retos al tratar de congeniar a los distintos agentes involucrados, tales como la carencia de métodos, instrumentos y herramientas óptimos para la participación, grupos de trabajo participativos reducidos

debido a la falta de interés de los usuarios, además de la negligencia en la recolección y análisis de los datos obtenidos (Kahila-Tani et al., 2019). Sin embargo, el aprovechamiento de tecnologías de la información puede potencializar el interés de la ciudadanía a participar (Klamert y Münster, 2017). Tanto la participación como la planeación son una labor mutua que se lleva en conjunto con esfuerzos tanto gubernamentales como sociales (Uittenbroek et al., 2019).

En tal sentido, la participación de los diferentes actores es fundamental para la planificación urbana ya que sus aportaciones ayudan a comprender la vivencia y estructuración de ciudades. Sin embargo, es materia del presente trabajo abordar la planeación urbana desde la participación ciudadana, por tanto, del eje social se puntualizan elementos que destacan para la contextualización del estudio, el más relevante de ellos es el concepto de imaginario urbano.

Como tal, el imaginario es una abstracción que se asocia mayormente con lo irreal, sin embargo, también guarda relación con un constructo social y con la concreción de imágenes para evocar significados. En lo urbano, un imaginario ayuda a entender la espacialidad, ya que relaciona aspectos como el espacio físico, temporal, social, material y cognitivo (Davoudi, 2018), se enfoca en cómo es percibido y compartido un determinado espacio por la población hasta convertirlo en una entidad (Del Cerro, 2014).

El imaginario urbano permite identificar asociaciones significativas en la relación espacio físico-comunidad (Ayuntamiento de Mérida, 2021), de esta manera, lo simbólico y lo espacial se entrelazan de forma intrínseca, donde ambas suman al desarrollo de procesos sociales (Castañeda López et al., 2016), creando ideologías como la ciudad resiliente, la ciudad inteligente y la ciudad global (Bonakdar & Audirac, 2021), de ahí que la ciudad sea un laboratorio de estudio para experimentar tanto física como socialmente al espacio imaginado y con ello definir la cultura urbana (Çinar & Bender, 2007).

En tal sentido, el imaginario urbano encuentra relación en tres elementos primordiales: el espacio físico, la sociedad y la percepción de la misma para la concreción de una visualización intangible. Donde lo percibido, deviene de lo simbólico a partir de

dos medios: directo cuando es una sensación e indirecto cuando la idea no tiene un concepto definido de forma específica, sino que es un concepto abstracto de más de una definición (Silva, 2006).

Para simplificar, el imaginario urbano es imprescindible para desarrollar ejercicios de participación ciudadana, debido a que involucrar las percepciones de la población, permite generar acciones de planeación urbana ad hoc con las necesidades sociales. Sin embargo, actualmente existe una carencia en estudios académicos que vinculen estas teorías hacia el desarrollo de la gobernanza (Hollander et al., 2019).

2.2 Participación ciudadana y procesos participativos.

Más que la difusión de información o la consulta, la participación ciudadana es una relación bidireccional que requiere del involucramiento activo de las personas en la toma de decisiones (IMPLAN, 2020); una oposición a la burocracia al empoderar a la sociedad civil, movimientos sociales y ciudadanos para que exijan aquellas acciones que mejoren las ciudades (Calderón, 2019), bajo la premisa de que los usos y las prácticas sociales no ocurren en el vacío, sino en lo público (Páramo y Burbano, 2014). De esta manera, la participación refleja la intervención de individuos y grupos sociales que resuelven asuntos de interés público a partir de un proceso participativo, en el que, junto con los agentes políticos, buscan el progreso comunitario (Guillen et al., 2009).

Debido a que el concepto de la participación ciudadana resulta ser la clave para transformar ciudades y contribuir a la consolidación de lo público, en su ejercicio intervienen diferentes actores públicos, sociales, económicos y políticos (Ziccardi, 1999); la participación es un elemento estructurante dentro de todo un proceso que sucede de forma escalonada, donde la interacción entre los diferentes actores define el nivel de participación.

Arnstein (1969), menciona que la participación ciudadana es un medio que redistribuye el poder entre los ciudadanos olvidados o sin derecho, aquellos agentes excluidos de los procesos económico-políticos, para producir reformas socio-políticas

significativas que desencadenen en un beneficio social. Menciona además que la participación sucede por grados o niveles (ver figura 7), donde se incluye además el concepto de la no participación.

Figura 7.

Escalera de participación ciudadana.



Nota. Se muestra un rediseño de la escalera de participación. Adaptado de Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. 35(4), 216–224.

En los primeros dos peldaños (manipulación y terapia) no sucede verdadera participación, ya que la población como tal está siendo usada e influenciada por los encargados de hacer ciudad, no permite que los usuarios se involucren en el diseño y gestión de programas, sino que sucede la educación de la población para controlar su involucramiento, es aquí donde entran los comités de consulta.

Los peldaños tres al cinco (información, consulta y apaciguamiento), se consideran parcialmente como participación verdadera debido al grado de interacción que sucede entre los diferentes agentes. Permite a los ciudadanos tener voz y ser escuchados. Este

nivel se llama de participación simbólica e integra a comités vecinales, foros consultivos y audiencias públicas. Es una comunicación unidireccional para el nivel de la información, y bidireccional limitada para la consulta y apaciguamiento.

Los últimos tres peldaños, que van del seis al ocho, corresponden al nivel más alto de la escalera (coparticipación, el poder delegado y el control ciudadano), donde se empodera a la población para la toma de decisiones mediante diferentes mecanismos de negociación o delegación subsidiaria. Se genera una comunicación bidireccional activa donde los ciudadanos son capaces de ejecutar programas en los que ejerzan de forma autónoma el control.

De esta forma, en el primer nivel se educa a los ciudadanos sobre la planificación de proyectos urbanos, sin la necesidad de su participación. El segundo nivel se da seguimiento al primero, los usuarios son conscientes del proyecto o de la situación urbana, por lo que la información que se les comparte, da cabida a la consulta. Una vez presentada la situación a la población, se procede al apaciguamiento, donde se permite la participación, aunque ellos mismos no tienen la última palabra en la toma de decisiones, sucede un involucramiento medio. Finalmente en el tercer nivel, es donde sucede el poder ciudadano, donde la coparticipación permite que suceda el control ciudadano, de esta manera, el poder delegado se otorga cuando los ciudadanos tienen la responsabilidad suficiente para gestionar y validar un programa o proyecto y los ciudadanos presentan mayor autonomía en la toma de decisiones.

La interacción de los ciudadanos en los diferentes niveles de la participación, corresponden al cumplimiento de distintos derechos. Por una parte, cuando la participación no sucede y solo se educa a la población al ofrecer información sobre el tema, se cumple con el derecho a ser informado; cuando sucede la participación simbólica y se da voz a los ciudadanos, se promueve el derecho a ser consultado; cuando se empodera a la ciudadanía y las decisiones que ellos tomen se trasladen a los órganos de poder, sucede el derecho a tomar parte. Los mencionados derechos, deben ser

promovidos por y para la población en general, de manera que todos los usuarios puedan interactuar en la participación ciudadana.

En consideración a lo anterior, Hart (1993), menciona que la interacción infantil en la participación, es indispensable debido a que suscita la reflexión sobre el papel y el valor reales otorgados a las opiniones de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, propone una escalera de participación, validada por la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que puede visualizarse en la figura 8.

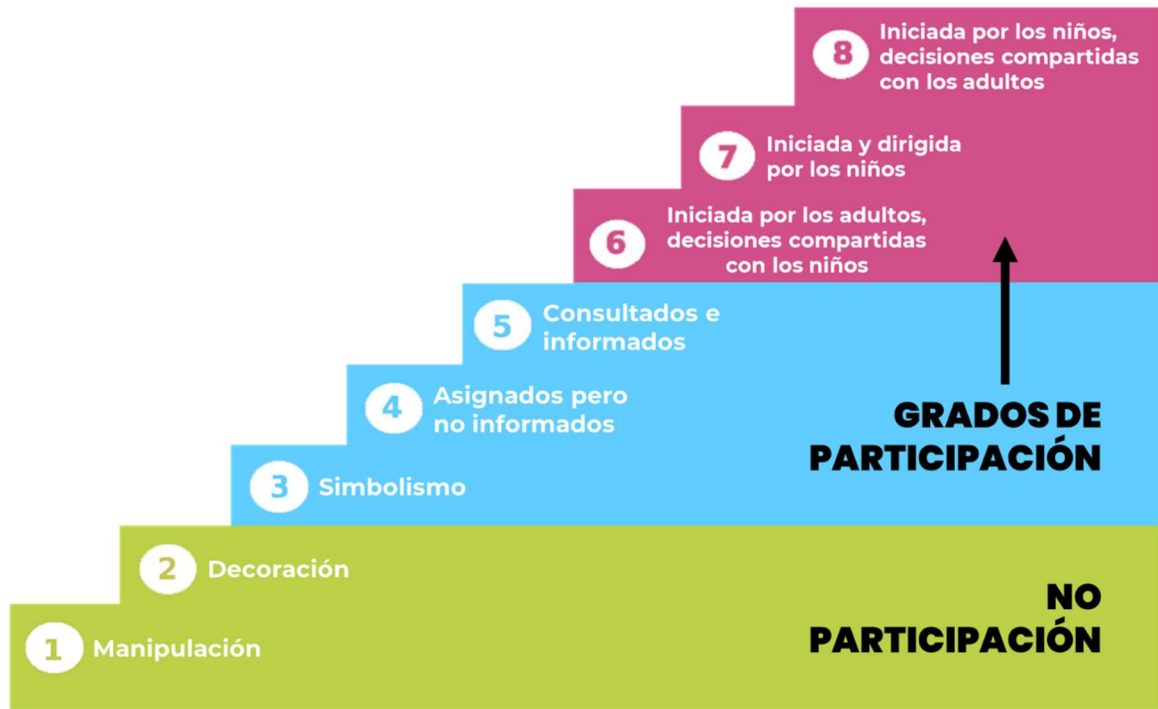
Esta escalera referente a la participación infantil, fundamenta su estructura en la escalera de Arnstein (1969), siguiendo con la misma jerarquía en cuanto a la participación y la no participación, pero propone en sus diferentes niveles, nuevas categorías. El primer nivel, denominado como *manipulación*, se mantiene igual que en la escalera previa, pero su enfoque radica en que los niños, están presentes sin tener noción del proceso o incluso de sus propias acciones, son utilizados para transmitir la idea central a los adultos, por su parte, la categoría de *decoración*, es un caso similar de no participación en el que los infantes son usados para fortalecer la causa o al proyecto, pero de forma indirecta, como simple imagen publicitaria.

En la categoría de *simbolismo*, se consideran los casos en los que hay una aparente oportunidad de expresión que, en realidad, como su nombre lo indica es meramente simbólico ya que tiene muy poca o nula incidencia sobre el tema, la participación es solamente teórica; la siguiente categoría corresponde a los infantes *asignados, pero no informados*, los cuales deben cumplir una serie de requisitos para que su voz sea reconocida: la comprensión de los participantes con respecto a las intenciones del proyecto, la consciencia de saber quién y por qué ha tomado la decisión de su participación, así como la oferta personal (propia de su iniciativa) como voluntario para el proyecto una vez que lo ha comprendido. Para la categoría cinco, denominada *consultados e informados*, los infantes presentan un mayor grado de involucramiento con el proyecto, ya que no solo lo comprenden, sino que emiten sus propias opiniones y éstas son tomadas en cuenta por quienes dirigen.

En los niveles superiores, del seis al ocho, es donde surge el empoderamiento de los infantes, de esta manera el nombre de cada categoría se vuelve mucho más sugestiva en cuanto a su definición, de ahí que en la categoría seis, *iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños*, la toma decisiones no solo los considera, sino que se realiza de forma conjunta; la categoría siete, *iniciada y dirigida por los niños*, es el proceso en el que el proyecto es concebido y llevado a la práctica por los infantes, quienes toman las decisiones a partir del empoderamiento facilitado por los adultos. Finalmente, la última categoría *iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos*, sucede cuando los infantes comienzan el proyecto y contemplan durante el proceso la participación de los adultos en la toma de decisiones.

Figura 8.

Escalera de participación ciudadana infantil y juvenil.



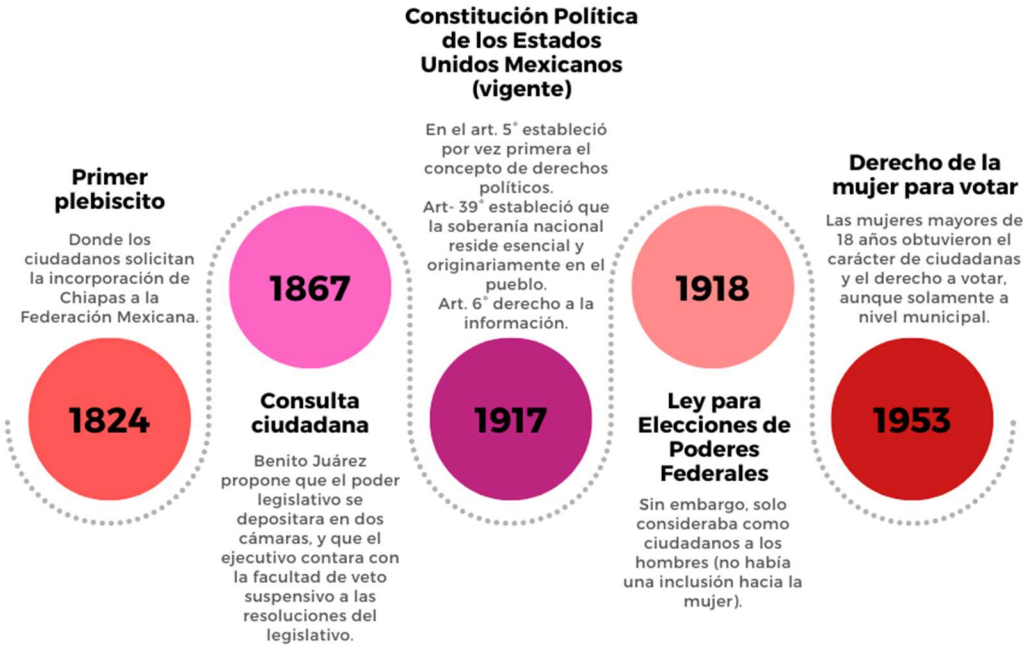
Nota. Rediseño de la participación ciudadana en niños, elaboración propia con base en Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica* (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (Ed). UNICEF.

Sin embargo, no solo los niños y jóvenes deben ser considerados al momento de la participación, sino que los procesos participativos deben orientarse para todo tipo de usuario. De las escaleras anteriormente expuestas, se muestra que siguen una misma línea o temática, aunque la conceptualización cambie, el fundamento tiene la premisa de que la integración de los usuarios a participar sucede por fases, en diferentes niveles, donde lo más básico, contraproducentemente es la no participación, hasta el empoderamiento y control total por parte de la ciudadanía.

En México, la participación ciudadana se ha transformado alrededor de una serie de sucesos históricos en los que los ciudadanos comienzan a ser partícipes del desarrollo de sus pueblos y ciudades, así como lo que acontece en ellas. De esta manera, la ruta comienza en la figura 9, en la cual se aprecia el primer mecanismo de participación aplicado en 1824.

Figura 9.

Línea del tiempo sobre la participación ciudadana en México, parte 1.



Nota. Se muestra en la imagen un registro sobre los principales sucesos en materia de participación a nivel nacional. Fuente Elaboración propia con base en CESOP (2006).

Asimismo, para 1867 sucede otro mecanismo ciudadano para proponer las cámaras de diputados y las facultades del poder ejecutivo y legislativo. Destaca también la constitución de 1917, que sigue vigente, donde se estipularon los derechos políticos, la soberanía del pueblo y el derecho a la información. Por otro lado, se muestra además cómo en un inicio solo los hombres eran considerados como ciudadanos mexicanos, por lo que tuvo que suceder todo un movimiento político que permitiera a las mujeres ejercer el voto, algo que sucedió treinta y cinco años después y solo a nivel municipal. Siguiendo con la ruta histórica de la figura 10, se muestra que hasta el 1954 las mujeres a partir de los 18 años son consideradas como ciudadanas con derecho a votar y ser votadas.

En materia de movimientos sociales, se considera que la matanza de Tlatelolco, debido al gran movimiento estudiantil que representó incluso a nivel internacional, fue un parteaguas para que las organizaciones de la sociedad civil se movilizaran y visualizaran la falta de derechos, exigiendo la modificación de las políticas públicas del momento.

Figura 10.

Línea del tiempo sobre la participación ciudadana en México, parte 2.



Nota. Se muestra en la imagen un registro sobre los principales sucesos en materia de participación a nivel nacional de 1954 al 1985. Fuente Elaboración propia con base en CESOP (2006).

2.3 Participación ciudadana como parte del derecho a la ciudad.

La participación ciudadana es un concepto ligado intrínsecamente a la democratización, ya que resulta indispensable para la recuperación de derechos ciudadanos que permiten el involucramiento de la población en la gestión y desarrollo de ciudades (Sánchez, 2009). Debido a que, como se mencionó anteriormente, la participación ciudadana involucra a diferentes agentes, entre los que destaca lo político, resulta evidente que conceptos como la gobernanza, derecho y democracia se vean involucrados. En este sentido, democracia, en definición de la Real Academia de la Lengua Española, es un sistema político soberano ejercido de forma representativa o directa por la población.

México, al ser un país cuya alternancia política presentó cambios significativos en el año 2000, reconoce que la democracia va más allá de los procedimientos electorales; según la Secretaría de Relaciones Exteriores, la democracia puede ser alcanzada solo cuando se promueve el respeto a los derechos de la población, debido a que busca la igualdad social, su perspectiva permite las libertades de la población, así como la generación de oportunidades igualitarias, para todos, bajo el cumplimiento del Estado de derecho (SRE, 2014).

Existen diferentes tipos de democracia, sin embargo, clásicamente suele dividirse en dos ramas: representativa y directa. La democracia representativa es tal como lo indica su nombre, el poder político es procedente del pueblo a manera de representación, ya que son los ciudadanos los que eligen a quienes le representan mediante el voto (Pereznieta y Ledesma, 1992). Por su parte, la democracia directa, es aquella en la que el ciudadano ejerce directamente en la elección de propuestas a reformas constitucionales, leyes, tratados y demás decisiones políticas, es decir, no cede ese poder a sus representantes, sino que actúa de forma directa (Bulmer, 2020).

Por su parte, la gobernanza se entiende como un fenómeno social, cuya responsabilidad no recae únicamente en el Estado, sino que en ella intervienen actores tanto públicos como privados quienes debaten continuamente para definir mejoras en el arte de gobernar (Castillo, 2017); autores como Tomassini (1996), Peters y Pierre (2020)

afirman que el interés en la gobernanza se deriva de la búsqueda de un nuevo equilibrio en la democracia y entre las diferentes acciones de las que se encarga el Estado, de manera que, para promover la inclusión social en la gobernanza, es necesario el involucramiento de toda la población.

Dentro de esta terminología, es necesario rescatar el concepto de derecho, el cual, es un término indiscutiblemente ligado al eje político, compuesto por diferentes elementos y teorías que buscan salvaguardar las libertades de la población. Un derecho es la base social en la que se imponen deberes y normas para garantizar en la población factores como la seguridad, la igualdad, la justicia y la libertad (Pereznieto y Ledesma, 1992).

En materia de derecho, existe una teoría que ha cobrado fuerza en las últimas décadas debido los puntos en los que se fundamenta. El derecho a la ciudad, en definición de ONU-Hábitat es aquel derecho a “habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna” (ONU-Hábitat, 2020).

El derecho a la ciudad busca promover los derechos sociales y es un elemento clave para analizar el déficit de la ciudadanía (Borja, 2019); surge debido a la necesidad de mejorar la planeación urbana y la calidad de vida al promover la cohesión social y la vida comunitaria, además, debe enfrentarse a las injusticias tanto sociales como del espacio público (Ziccardi, 2019); como tal, la concepción del mencionado derecho surge a partir del análisis de lo justo y lo injusto, para combatir incongruencias sociales acontecidas en cada escala geográfica de las ciudades y asentamientos, de ahí, que resulte necesario el abordar el concepto de justicia espacial.

Entendiendo que las ciudades se miden a partir de módulos en diferentes escalas, la justicia espacial se promueve, entre otras cosas, a partir de la apropiación de lo público, y es que como lo mencionan Ziccardi (2013) y Borja (2019), existe una relación intrínseca entre el espacio público, la ciudad y la ciudadanía, en la que los tres elementos funcionan en conjunto y no pueden ser separados para su análisis. De esta forma, la justicia

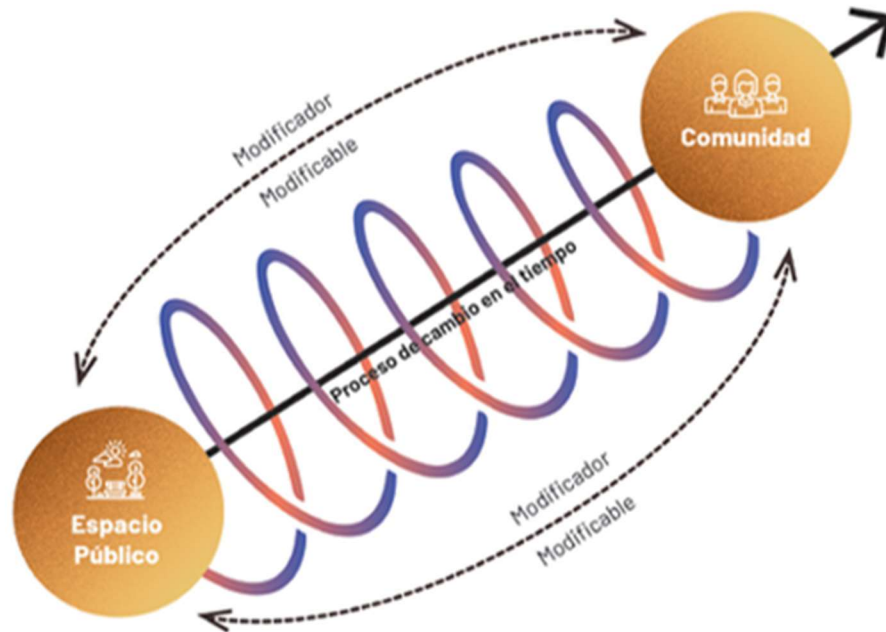
espacial es un elemento que se modifica a diferentes escalas geográficas, fungiendo como cohesivo entre los tres elementos mencionados (espacio público, ciudad y ciudadanía), a partir de una serie de materialidades sociales.

El factor social se convierte nuevamente en el eje que riga el movimiento entre lo político-económico, pero ahora también se añaden el espacio público y la ciudad, de manera que lo social, es el eje central para analizar toda esa estructura conjunta entre la sostenibilidad, el derecho y la justicia. Sin embargo, lo social es una rama de estudio extensa cuyas variables necesitan ser puntualmente específicas para desarrollar análisis a profundidad.

Existe una relación dinámica entre el espacio público y la comunidad, en la que uno es modificable del otro, dentro de un proceso dinámico de tiempo. De esta manera, entendiendo lo público como aquellas áreas destinadas al uso, el aprovechamiento y disfrute colectivo y a la comunidad como el conglomerado humano que genera sentido de pertenencia por sus intereses en el contexto urbano, el ejercicio de la ciudadanía se basa en la participación para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de transformación urbana (ver figura 12).

Figura 12.

Proceso de transformación urbana.



Nota: Relación/transformación entre el espacio público y la comunidad. Tomado de IMPLAN, Ayuntamiento de Mérida. (2020). Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos (p. 16). Ayuntamiento de Mérida 2018 - 2021.

La justicia espacial y el derecho a la ciudad son conceptos que buscan centrar la atención y cuidado de los espacios públicos a partir de los individuos y su impacto en la urbe, reafirmando el hecho de que, en la ciudad, no existen las personas de segunda clase (Thiébaud, 2011), por lo que todos deben tener el acceso a las mismas oportunidades, derechos y obligaciones, repartidos de forma equitativa según sus posibilidades.

Como tal, no existen registros específicos sobre el concepto de justicia espacial, debido a que su acepción se relaciona directamente con la amplitud del término base. De esta manera, desde Aristóteles en la antigua Grecia se hablaba de lo justo y equitativo como parte de una realidad subjetiva y relativa siempre a un tercero (Sarmiento et al.

2020). Otros autores mencionan que la justicia es un concepto abstracto, mientras las injusticias son elementos más tangibles (Salamanca, 2019).

Sin embargo, contextualizándolo a una espacialidad como resultado de la producción social, la justicia espacial demuestra que lo sucedido en las ciudades tanto en los espacios públicos como en los privados, puede ser sometido a juicio a partir de las percepciones emitidas por los usuarios. Esto debido a que la justicia espacial es un término que hace referencia a la justicia social en el espacio (Pirie, 1983).

En palabras de Edward Soja (2009), la justicia espacial es un concepto multidisciplinario, que debido a que congenia con las diferentes escalas geográficas de las ciudades, promueve la democracia para el análisis urbano más allá de un estudio que permita el entendimiento teórico. Promueve al factor sociedad como el más importante con respecto a la crítica de la perspectiva espacial y menciona que hay tres ejes principales para la definición de la justicia espacial.

- La espacialidad ontológica del ser. En la que considera que todos somos seres sociales que ocupan un espacio físico en el entorno.
- La producción social de la espacialidad. Donde el espacio se genera y transforma a partir de las necesidades y apropiaciones sociales.
- La dialéctica socio-espacial. En la que la colectividad transforma el espacio físico y el espacio físico va rigiendo el desarrollo de la colectividad.

Se muestra nuevamente que, para ejercer lo justo, espacialmente hablando, es necesario que la gobernanza considere al factor social en la mejora de políticas públicas, no para tomar control absoluto, sino para equilibrar el involucramiento de los diferentes agentes que surgen y se desarrollan en las ciudades, por lo tanto, la democratización de espacios públicos (entendiendo a estos últimos como uno de los elementos estructurantes de la ciudad), surgida con apoyo de la participación ciudadana efectiva, promoverán teóricamente el cumplimiento del derecho a la ciudad.

2.4 Mecanismos de participación ciudadana

Para que la sociedad participe activamente en la toma de decisiones y ejerza su parte dentro de la gobernanza, son necesarios una serie de instrumentos denominados mecanismos de participación ciudadana. Estos instrumentos permiten la interacción entre los diferentes agentes para la creación, seguimiento y fiscalización de políticas públicas y demás acciones gubernamentales permiten además la inclusión social en las acciones de gobierno como parte de la democracia (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2020).

En América Latina, diferentes instituciones gubernamentales definen sus propios mecanismos de participación ciudadana en consideración a su modelo de gestión política, generalmente, los mecanismos implementados se estipulan desde la Constitución de cada país. Son respaldados por instituciones encargadas de dar veracidad y transparencia a la gestión urbana, así como de impulsar la integración de la sociedad para ejercer su ciudadanía.

De lo anterior, en cada país se implementan diferentes mecanismos participativos; destacan aquellos en los que la población participa simbólicamente para la toma de decisiones como las consultas ciudadanas y los plebiscitos (Ver tabla 1), mientras que mecanismos como la iniciativa legislativa, las cuentas y presupuestos participativos, así como los comités de control social, son actividades de control ciudadano. Dentro de la misma, los elementos marcados con asterisco, corresponden al poder ciudadano, es decir, la participación ubicada en la cima de la escalera de la participación de Arnstein. Mientras que el resto, corresponden a participación simbólica.

Debido a que no se encuentran elementos que pertenezcan al escalón de la no participación, resulta evidente el impulso de estos países hacia la participación simbólica y el empoderamiento ciudadano, omitiendo elementos como la terapia y la manipulación. Esto indica que el involucramiento de la sociedad es un factor importante que se considera en América Latina, y que la parte más baja de estos mecanismos es la información y consulta para luego ascender hacia la coparticipación y el poder delegado.

Cabe mencionar que todos estos mecanismos son para ejercer una gobernanza general para aspectos como la modificación de las políticas públicas de cada país, la revocación de los líderes mandatarios, incluso para la consulta sobre la gestión política general. Hasta este punto, todos estos mecanismos promueven el involucramiento de la población en diferentes rubros, de manera que la dinámica de aplicación es también variada.

Tabla 1*Mecanismos de Participación Ciudadana en LATAM*

Normativa u organismo	País	Mecanismos de participación
Constitución Política de Colombia	Colombia	Plebiscito
		Iniciativa popular legislativa y normativa*
		Referendo*
		Revocatoria del mandato*
		Cabildo abierto
Contraloría Departamental del Valle de Cauca	Colombia (Valle de Cauca)	Voto
		Referendo*
		Plebiscito
		Consulta popular
		Cabildo abierto
		Revocatoria de mandato*
		Iniciativa legislativa*
		Formación*
		Foros/audiencias
		Comités de Control Social*
Auditorías Articuladas*		
Constitución de la Nación Argentina	Argentina	Acceso a la Información Pública
		Publicidad de la Gestión de Intereses
		Audiencias públicas
		Elaboración Participativa de Normas*
Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Chile	Consejos de la Sociedad Civil*
		Consejo de Donaciones Sociales
		Cuentas públicas participativas *
		Consultas ciudadanas
		Sistema de acceso a la información pública
Constitución del Ecuador	Ecuador	Consejos ciudadanos sectoriales
		Consejos consultivos
		Audiencias públicas
		Presupuestos participativos*
		Asambleas ciudadanas
		Silla vacía*
		Cabildos populares

Nota: Los elementos con asterisco corresponden al empoderamiento ciudadano en la escalera de participación.: Elaboración propia (2021), con base en la literatura.

Para el caso de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos integró una reforma para el artículo 26 en el año 2014, la cual menciona que la planeación al ser democrática y deliberativa, debe llevarse a cabo mediante mecanismos de participación, mismos que deben plasmarse en el Plan Nacional de Desarrollo (CPEUM,1917). De esta manera queda implícito que los instrumentos para la participación no son definidos propiamente desde la Constitución, a diferencia de otros países de América Latina.

En consideración de que la Constitución Mexicana no muestra los mecanismos participativos de forma directa, se muestran en la tabla 2 los mecanismos definidos legalmente para cinco estados de la República. Se aprecia que los mecanismos implementados son similares entre estados, presentando ligeras variaciones, sin embargo, en contraste con el resto de países de América Latina, es notorio el empoderamiento ciudadano, el cual se promueve más en ciudad de México y en el estado de Jalisco.

Por su parte, la Ley de Participación Ciudadana de México, actualizada en 2019, destaca por la coparticipación y el poder delegado desarrollada en sus mecanismos de participación, mismos que corresponden a la parte más alta de la escalera de la participación de Arnstein. Por su parte en Jalisco, el Consejo Estatal de Participación Ciudadana del Estado cuenta con dieciséis mecanismos de participación, en los que, caso similar a la ciudad de México, la mayoría promueve el empoderamiento ciudadano.

Debido a que la presente investigación tiene aplicabilidad en la ciudad de Colima, resulta importante analizar los mecanismos rescatados de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, de los cuales se puede ver en la tabla 2 que existen solo seis. Desde la perspectiva de la escalera de Arstein, tres de los mencionados mecanismos pertenecen a la participación simbólica (Consulta popular para plebiscito, audiencia pública, plebiscito) y tres al empoderamiento ciudadano (iniciativa popular, contralorías sociales, presupuesto participativo).

En el artículo 14° de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, se integra la definición de cada uno de los mecanismos de participación, los cuales: la iniciativa popular puede ser presentada por los ciudadanos colimenses a partir de recabar firmas; la audiencia pública es considerada como el instrumento en el que comités, consejos y organizaciones ciudadanas proponen acuerdos tanto al ayuntamiento como al congreso e incluso al poder ejecutivo; el plebiscito es un proceso de consulta para la aprobación o rechazo de obras o actos políticos; la contraloría social se contempla como los ciudadanos y asociaciones que fiscalizan la correcta ejecución de programas de gobierno y aplicación de recursos; y el presupuesto participativo es el mecanismo realizado mediante asambleas y juntas donde se eligen y definen proyectos, obras o programas a partir del presupuesto municipal (Congreso del Estado de Colima, 2018).

Tabla 2.

Mecanismos de Participación Ciudadana en México

Normativa u organismo	Ciudad/Estado	Mecanismos de participación
Ley de Participación Ciudadana de México	Estado de México	Comisiones de Participación Comunitaria
		Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*
		Consultas Ciudadanas
		Organizaciones Ciudadanas*
		Órganos de Representación Ciudadana*
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Tabasco	Presupuesto Participativo*
		Iniciativa Ciudadana*
		Plebiscito
		Referéndum*
		Consulta Ciudadana
Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala	Tlaxcala	Consulta popular
		Iniciativa Popular*
		Plebiscito
		Referéndum*
		Voz Ciudadana en el Cabildo
Consejo Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Jalisco	Plebiscito
		Referéndum*
		Ratificación Constitucional*
		Iniciativa Ciudadana*
		Ratificación de Mandato*
		Revocación de Mandato*
		Consulta popular
		Presupuesto Participativo*
		Comparecencia Pública*
		Proyecto Social*
		Asamblea Popular
		Ayuntamiento Abierto*
		Colaboración Popular
Planeación Participativa*		
Diálogo Colaborativo*		
Contraloría Social*		
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima	Colima	Consulta popular para plebiscito
		Iniciativa Popular*
		Audiencia Pública
		Plebiscito
		Contralorías Sociales*
		Presupuesto Participativo*

Nota: Se muestra una lista de los mecanismos de participación oficiales que aplican en diferentes entidades federativas de México. Elaboración propia (2021), con base en la literatura.

Por otra parte, debido a que los diferentes mecanismos sirven para alcanzar diferentes condiciones o situaciones, resulta importante resaltar aquellos que tienen que ver con la planificación de ciudades a nivel general, de los cuales, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024, menciona que es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el desarrollar los mecanismos de participación ciudadana, así como de generar espacios de gobernanza para facilitar la gestión del territorio urbano a nivel nacional como acción puntual para fortalecer una estrategia de gobernanza participativa.

En 2020, SEDATU publicó una guía metodológica para la participación ciudadana en materia de planeación urbana llamada *Trazando Ciudades*, en la que propone una simplificación de lineamientos para la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo urbano poniendo a la población como el centro de la planeación, con un enfoque en los derechos humanos, esto con la finalidad de impulsar la justicia socioespacial y fomentar la equidad e inclusión social urbana.

La guía menciona que el involucramiento de la población sucede a partir de las metodologías cualitativas-participativas, las cuales dan protagonismo a la sociedad para externar su perspectiva del entorno a intervenir, viéndolo como un proceso de investigación; debido a que priorizan las experiencias individuales a partir del análisis que hace cada persona sobre una misma temática, corresponden a una investigación de tipo inductiva. Las opiniones recabadas por parte de la población develan datos crudos fundamentales que ayudan a entender los fenómenos sucedidos en el área de estudio debido a que enriquecen con su información a un marco referencial construido por los encargados de dirigir el programa.

Entre las múltiples ventajas de la guía, resaltan el alto grado de involucramiento de la población, debido a que se obtiene mayor información por parte de los ciudadanos. Cuenta además con un enfoque de perspectiva hacia el cumplimiento de los Derechos humanos, así como con una visión hacia lo que consideran como población en condiciones de vulnerabilidad.

Las metodologías cualitativas-participativas, son de carácter flexible y abarcador, debido a que cuentan con actividades que pueden ser desarrolladas de forma individual (con la participación de solo una persona) o grupales (en las cuales participan de dos personas en adelante); promueven la interacción entre los aplicadores y la aplicación debido a que sucede una etapa donde quien modera recolecta y analiza las percepciones de las personas a partir de escucharlos y valorar sus opiniones, y una etapa de involucramiento en el que sucede la participación ciudadana activa; puede considerarse que estas metodologías como innovadoras debido a que fomentan el uso de herramientas digitales en modalidad tanto individual como grupal.

En la guía se abordan catorce herramientas para recabar información que se pueden dividir entre grupales e individuales, mismas que pueden ser apreciadas en la figura 13. Se menciona además que las herramientas digitales deben ser utilizadas solamente cuando resulte extremadamente difícil acceder al territorio en el que se aplicaran o bien, en situaciones de emergencia extrema, como lo ha sido la contingencia sanitaria por COVID19 (SARS-COV2), por lo tanto, recalcan que las herramientas de escucha y valoración, así como las de involucramiento, son más asertivas para su aplicación, además de que permiten un menor sesgo en los datos recabados.

Figura 13.

Tipos de herramientas cualitativas-participativas

	Grupales	Individuales
Escucha y valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de enfoque • Técnicas de observación (análisis etnográfico) 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas
Involucramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño participativo • Talleres • Cartografía participativa • Marchas exploratorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Un día contigo • Vox populi
Digitales*	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de Facebook • Comunidad de WhatsApp 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas

Nota: Herramientas implementadas por la SEDATU para desarrollar en procesos participativos. Tomado de SEDATU, (2020). *Trazando ciudades. Guía para integrar a las personas en la Planeación Urbana* (p.9).

En definición de lo anterior, se muestran a continuación las herramientas propuestas en la guía Trazando Ciudades, integrando además una breve definición y las situaciones en las que resulta pertinente implementarlas. Se presenta un total de once herramientas incluyendo a aquellas aplicables de forma análoga o digital.

- **Grupos de enfoque:** Es una herramienta para conocer a las personas de un determinado territorio para recabar información sobre las características sociodemográficas del entorno. La guía sugiere que a pesar de tener como objetivo la ciudadanía en general, se haga un especial énfasis en lo que consideran como grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.
- **Análisis etnográfico:** Su aplicación permite analizar y procesar la información recabada desde un enfoque cuantitativo, es útil para conocer las actividades que se desarrollan dentro de un determinado espacio y es combinable para conocer las dinámicas y problemáticas del mismo. Se sugiere un enfoque con atención especial en niños y adolescentes.

- **Encuestas:** Es una herramienta que permite el análisis y procesamiento cuantitativo, su aplicabilidad encuentra mayor relevancia cuando se requiere recabar un amplio volumen de información. Son de aplicabilidad al público en general.
- **Entrevistas:** Se enfocan a temas de desarrollo particular en los que se requiere la opinión personal los conocedores de la materia, ya que la información que provean será de utilidad para entender los fenómenos y problemáticas que suceden en el territorio. La población objetivo consta de informantes clave pertenecientes a grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, actores relevantes en la planeación del desarrollo urbano, expertos en la temática así como académicos y funcionarios.
- **Diseño participativo:** Se trata de una herramienta en la que se materializan propuestas y líneas de acción a proyectos de diversa índole, que son detallados de forma colectiva entre los diferentes agentes, fomentan la identidad colectiva y la apropiación al proyecto, además de promover una influencia directa en el diseño desarrollada con ayuda de sus usuarios finales. Se enfoca a la ciudadanía general, representantes sectoriales interesados en la intervención, así como funcionarios, inversionistas, organizaciones civiles y vecinales.
- **Talleres:** Herramienta útil para recopilar datos relacionados con el entorno, la comunidad y las necesidades reales de la población, para generar consensos entre los grupos de actores involucrados. La población con mayor atención en la aplicación de esta herramienta son niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, así como expertos en la temática, académicos, funcionarios, inversionistas y organizaciones civiles.
- **Cartografía participativa:** Resulta una herramienta flexible debido a que su aplicabilidad puede suceder en cualquier punto dentro del proceso de planeación, debido a que permite conocer las experiencias de la población

en su cotidianidad. Las propuestas y análisis se desarrollan directamente sobre el mapa, promoviendo el involucramiento de las personas para anotar sus propias percepciones. La población objetivo tiene enfoque especial en niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

- **Marchas exploratorias:** Permiten conocer información sobre la percepción que tienen las personas desde un espacio cartográfico, la información recabada brinda un diagnóstico sobre la situación de publicidad de los espacios públicos. Esta herramienta señala condiciones físico sociales representativas de la ciudadanía. Enfocadas especialmente a niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, representantes sectoriales, expertos académicos, funcionarios, inversionistas y organizaciones civiles.
- **Un día contigo:** Encuentra aplicabilidad cuando es necesario procesar las actividades diarias de una persona en función de sus necesidades para identificar las posibles problemáticas espaciales y urbanas con las que se enfrenta en su cotidianidad, permite la interacción a partir de la observación mientras se visitan los sitios que representan la cotidianidad de un individuo en particular. La población objetivo es la misma que en la herramienta anterior.
- **Vox populi:** Es una herramienta utilizada particularmente cuando se requiere información específica sobre la percepción de un determinado espacio, debido a que recaban el testimonio de sus dinámicas de forma audiovisual, aunque también puede implementarse solo a manera de audio. Aborda a la población de manera improvisada con la finalidad de obtener espontaneidad en las respuestas. Enfocados especialmente a niños y adolescentes, así como a organizaciones vecinales.
- **Herramientas digitales:** Estas herramientas se implementan solo cuando se trata de casusas de fuerza mayor, tal como la declaración de

emergencia por COVID19 (SARS-COV2), donde el contacto con la población no es recomendable. Permiten realizar actividades lúdicas en su proceso para conocer opiniones, y necesidades de la población. Se dirigen a la ciudadanía en general como todas las anteriores y prestan especial atención en las personas que no pueden desplazarse a una sede para ser partícipe de cualquiera de las otras herramientas, además a expertos en el tema, académicos, funcionarios, inversionistas, organizaciones civiles y organizaciones vecinales.

Resulta evidente que las herramientas de involucramiento ciudadano tienen enfoque en la inclusión de diferentes agentes poblacionales, tanto lo que ellos identifican como población vulnerable como niños y adultos mayores, por ende, la inclusión social urbana es un elemento clave dentro de los procesos participativos debido a que enriquece las dinámicas de involucramiento al mismo tiempo que genera cohesión social.

2.5 Inclusión social urbana.

La inclusión hace referencia al enfoque positivo hacia la diversidad, es decir, a las diferencias individuales de cada persona, donde esta variedad no debiera representar una problemática, sino que tendría considerarse como oportunidad para enriquecer los vínculos sociales a partir de la participación activa de la población en todos los ámbitos socio-culturales (UNESCO, 2005). La base medular de la inclusión consiste en reconocer a los individuos desde sus habilidades y potencialidades y va más allá de la integración, ya que permite que diferentes agentes se vinculen entre sí.

Para (Méndez et al., 2014), la inclusividad es un concepto multidimensional, que no puede ser analizado desde una perspectiva única, debido a que es un fenómeno que requiere entenderse desde una microescala, que varía de forma cultural y dependiendo de cada grupo social, donde resulta imprescindible conocer el punto de vista de todos los sujetos sociales para exponer sus necesidades individuales y colectivas. Por su parte

Couñago (2019), menciona que la inclusividad es la búsqueda de la equidad a partir de tres aspectos básicos que son la colaboración, la participación y la cooperación, mismos que se desarrollan a partir de dos dimensiones: una cultural y otra política.

Según (Wilton et al., 2018), no existe como tal una definición globalizada de la inclusión, debido a que es un concepto que ha sido explotado ampliamente bajo la premisa de vivir de forma plena y en comunidad. Se integra por toda una variedad de definiciones acerca de actividades, relaciones personales y ambientes que contribuyan a la mejora de la vida social de las personas, mayormente para aquellas que se encuentran en situación de discapacidad.

Comúnmente se piensa que la inclusión solo responde a un enfoque social, educativo o pedagógico (Méndez et. al. 2017), sin embargo, encuentra aplicabilidad en lo geográfico e incluso lo político. De hecho, para cada perspectiva en la que se aplique, debe facilitar el aprendizaje, comunicación e interacción de los diferentes miembros que componen la escala a analizar. Un ejemplo de ello lo mencionan (Araque & Barrio, 2010), donde exponen que las necesidades educativas especiales no solamente deben atender a los alumnos en situación de discapacidad, sino a todos los demás miembros de la comunidad estudiantil, incluyendo padres y educadores, para poder facilitar el aprendizaje de manera integral.

Se puede inferir entonces que la inclusión es un concepto de aplicabilidad adaptable con un enfoque orientado principalmente a la convivencia social plena entre una cierta diversidad de individuos, es la interacción de diferentes perfiles sociales. Las vivencias de cada grupo afín de individuos, incide de forma decisiva en su desarrollo social (Romera et al., 2008).

La idea de la inclusividad, vinculada con el sector educacional, considera que mejorar la calidad en cuanto a lo escolar, mejorará propiamente la calidad de vida de los individuos, por tal motivo, los modelos de inclusión social están orientados a un enfoque pedagógico, según Duk y Murillo (2016), un modelo de educación inclusivo, busca potencializar elementos como la presencia, la participación y el aprendizaje de todos, lo

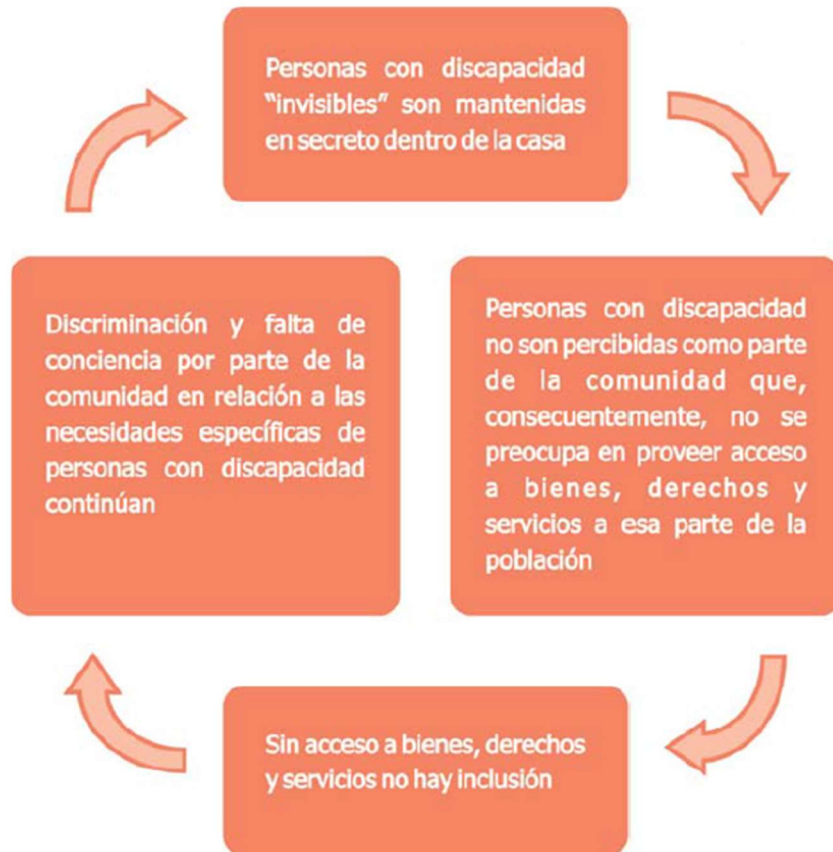
cual supone la eliminación de barreras sociales. Considera además, que se deben transformar mecanismos excluyentes y discriminatorios, reconociendo y valorando la diversidad en cuanto a culturas, identidades, características y limitantes individuales; un proceso que está en perpetua mejora para poder responder de forma propositiva a la pluralidad social.

Resulta imprescindible recalcar que la inclusión no hace referencia únicamente a las personas en situación de discapacidad, sino a todos aquellos sectores poblacionales que han sido considerados históricamente como vulnerables. Es un concepto que se utiliza tanto para comprender como para evaluar la convivencia exitosa en entornos comunitarios. Sin embargo, suceden situaciones donde se genera una barrera que parece encapsular estos sectores poblacionales para separarlos del resto, dándoles un trato diferente. Al respecto, Wilton et al. (2017), mencionan que, al menos para el caso de personas en situación de discapacidad y principalmente la intelectual, existe evidencia que sugiere que las geografías diarias de las personas generan sitios segregados o separados.

De esta manera, las personas catalogadas socialmente (y de forma errónea) como vulnerables, son invisibilizados dentro de la convivencia social, donde incluso sus derechos se ofuscan, y terminan en una especie de círculo vicioso que se repite en las dimensiones educativas, de servicios, académicas y políticas, tal como se muestra en la figura 14 (Werneck, 2005).

Figura 14.

Ciclo de invisibilidad ante la situación de discapacidad.



Nota: El esquema muestra la situación repetitiva que muestran las personas en situación de discapacidad al ser ignoradas. Tomado de Werneck, C. (2005). *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación*. WVA Editora.

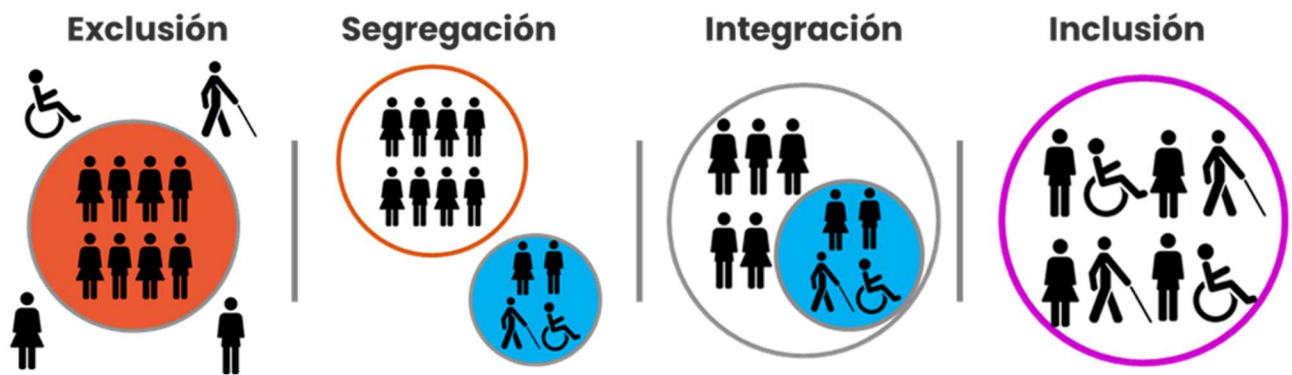
Como respuesta para dar solución a la inclusividad, se generan espacios individualistas donde la población es catalogada a partir de su caracterización. Generalmente son dinámicas socio-espaciales con exclusividad para personas en situación de discapacidad, o en los que solo puede participar un perfil o sector poblacional. Si bien se busca su integración la vivencia de la ciudad, esta sucede de forma separatista.

Integrar no es lo mismo que incluir, puesto que el primer aspecto se encarga de estigmatizar a las personas a partir de sus limitantes, como si se tratara de otra especie

de personas que debido a tal o cual característica no pueden interactuar con el resto de individuos que se consideran erróneamente como “normales”. De esta manera, la inclusión se diferencia de la exclusión, segregación e integración, debido a que busca que la comunidad sea la que se adapte a la diversidad de las personas y no al revés (ver figura 15).

Figura 15

Integración vs inclusión.



Nota: Se muestra en la imagen las diferencias entre tres conceptos similares para exponer sus diferencias. Adaptación con base en <https://vicgonzalez.com/category/parasnowboard/>

Por una parte, la inclusión se entiende como la inserción de un elemento, por lo que la inclusión social significaría agregar a más personas, sin embargo, no se limita a caracterizar a las personas por iguales, como se mencionó anteriormente, sino Por una parte, la inclusión se entiende como la inserción de un elemento, por lo que la inclusión social significaría agregar a más personas, sin embargo, no se limita a caracterizar a las personas por iguales, como se mencionó anteriormente, sino simplemente de agregarlos. Por otro lado, aunque la definición sea similar, la integración social representa una filosofía diferente, ya que exige la adaptación de los individuos como requisito para poder formar parte de un grupo, y la diversidad pasa a ser una limitante más que una fortaleza.

Para Adirón (2005), los dos conceptos contemplan fuertes diferencias que son entendibles cuando se analizan desde la discapacidad. Destaca la idea de que la inclusión, exige rupturas en el funcionamiento coloquial de los sistemas en lugar de pedir

concesiones, ya que los cambios que surgen de esta acción, resultan beneficiosos para cualquier persona y no solamente para un sector segregado. De hecho, contempla que no existe una vulnerabilidad como tal, ya que se valoriza a la individualidad sin disfrazar las limitaciones humanas. Todas las personas son iguales.

Mismo autor menciona que un modelo de inclusión, a pesar de estar enfocado hacia la educación, es fácilmente adaptable a cualquier ámbito en general. El modelo debiera establecer vínculos cognitivos en lugar de destacar aquello en lo que la población encuentra limitantes, desarrollando estrategias que permitan una participación activa de las personas en situación de discapacidad dentro del desarrollo social.

Con respecto a lo anterior, Hortangas y Barrio (2010), mencionan que hay conceptos específicos para entender de forma separada la integración y la inclusión, ya que apoyan la premisa de que el primer concepto ocasiona la segregación mientras que el segundo vincula a los diferentes individuos que interactúan entre sí (Ver figura 16).

Figura 16.

Diferencias entre la integración y la inclusión.

INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
Competición	Cooperación/solidaridad
Selección	Respecto a las diferencias
Individualidad	Comunidad
Prejuicios	Valoración de las diferencias
Visión individualizada	Mejora para todos
Modelo técnico-racional	Investigación reflexiva

Nota. Las diferencias que se exponen en la imagen hacen referencia a un modelo educativo, pero encuentran aplicabilidad en diferentes ramas. Tomado de Hortangas y Barrio (2010).

La inclusividad, entonces, se fundamenta en el desarrollo del individuo en tres dimensiones específicas: la mente, el territorio y la sociedad, de tal manera que el espacio no es solamente un escenario inmóvil, sino el espacio donde ocurre la interacción social

(Méndez et al, 2014). Es por ello que son necesarios espacios públicos para todos, que promuevan un sentido de pertenencia en los individuos que los incite a empoderarse, manifestarse y ejercer sus derechos (Guillen, et al., 2009).

Incluir a la diversidad de personas en los ejercicios de participación ciudadana, promoverá generar espacios en los que la población exija bienes y servicios que necesita para ejercer el derecho a la ciudad, impulsando a que se involucren en la toma de decisiones de su entorno, ejerciendo la democracia participativa en su entorno local.

Resulta necesario que en los entornos participativos, se incluyan perfiles sociales diversos, para en conjunto, identificar las necesidades colectivas (Bautista, 2018), se requieren además de nuevos enfoques para que la toma de decisiones no sea controlada desde perspectivas separatistas (Guillen, et al., 2009), sino desde la dimensión simbólica, donde las construcciones sociales, de raza, género, etnicidad, y demás, se entrelazan intrínsecamente con lo espacial (Castañeda et al, 2016).

Construir la inclusión dentro del urbanismo requiere de potencializar la sustentabilidad social y priorizarla, debido a que es en las comunidades donde se fomenta un sentido de pertenencia que permite a posteriori el involucramiento de la población sobre las dimensiones económica y ambiental (Kohon, 2018). Fomentar ese sentimiento en los individuos, ya sea que pertenezcan o no a la diversidad sexual, grupos inmigrantes, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, que pertenezcan a diferentes rangos etarios o cualquier otra característica de diversidad, dará mayor dinamismo a la planeación y vivencia de una ciudad.

La discriminación atenta con el goce equitativo del derecho a la ciudad, de manera que, al exponer las injusticias socio-espaciales a las que se someten los usuarios desde su diversidad. Se busca hacer efectiva la sustentabilidad social. Dar prioridad a los sectores vulnerables, promueve la representación igualitaria de todos los grupos de población, (Mirzoev et al., 2022).

El diseño de espacios públicos, debe considerar la planificación a partir de una postura participativa surgida de la ciudadanía, pero canalizada por los expertos en la materia, misma que debe promover la inclusión desde diferentes perspectivas, en las que destaca el diseño para todos y la accesibilidad universal (Fernández, 2012). Los procesos participativos requieren adecuarse a modelos inclusivos para promover una comunicación efectiva, para todos, incorporándose en planes, programas y otras discusiones políticas (Lagos, 2010), generando así ciudades más justas, equitativas e incluyentes que brinden una mejor calidad de vida a sus ciudadanos.

2.6 Panorama de diversidad de usuarios en Colima.

En definición de la UNESCO (2005), la inclusión se focaliza positivamente a la diversidad de personas y a sus diferencias individuales, abordando esta pluralidad como enriquecimiento social más que como un factor de vulnerabilidad. De lo anterior, y para fortalecer el derecho a la ciudad, se considera que los procesos participativos inclusivos deben orientarse a la celebración de las diferencias entendiéndola con el concepto de diversidad de usuarios.

En consideración de la pluralidad de individuos dentro de una sociedad, y partiendo de la premisa de que todos tienen el mismo derecho a disfrutar el entorno que les rodea, así como a ser partícipes en la mejora de los mismos a partir de la inclusión social urbana, resulta importante analizar la situación actual en materia de diversidad de usuarios en Colima.

En datos de INEGI (2020b), a nivel estatal, el último corte registrado muestra que en Colima hay una población total de 731, 391 personas, el cual representa un 0.6% de la población a nivel nacional. La relación de género consta de un 49.3% de hombres contra un 50.7% de mujeres. Es resaltable que la mitad de la población tiene de cero a treinta años y que existen 47 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Por otra parte, en el estado se encuentran un 3.63% de personas que hablan

alguna lengua indígena pero que no hablan español, de los cuales 46.9% hablan Náhuatl y 26.3% Mixteco. La población que se considera afro mexicana o afrodescendiente a nivel estatal es de 1.86%. Finalmente, el 18% del total de la población presenta alguna situación de discapacidad en todos los rangos de edad, entre las que destacan mayormente los adultos de 30 a 59 años y los adultos mayores de 60 años y más.

De la totalidad de municipios, Colima ocupa el segundo lugar, con un total de 157, 048 habitantes, de los cuales 76, 155 son hombres y 80, 893 mujeres. Representa el 21.5% de la población estatal. Resalta el hecho de que la relación hombres mujeres es de 48.5% los primeros contra un 51.5% de las segundas. Por otra parte, la razón de dependencia es de 48 personas por cada 100 en edad productiva.

La densidad de población es de 210.5 habitantes por kilómetro cuadrado y las localidades con mayor población son: Colima con 146, 965 habitantes, Los Tepames con 1, 686 habitantes y Piscila con 1, 307 habitantes; la población de tres años en adelante que habla alguna lengua indígena ocupa el 0.43% del total, de los cuales 6% no habla español. Las lenguas indígenas más frecuentes con el Náhuatl con un 36.7% y el Mixteco con un 22.8%; la población que se considera afro mexicana, negra o afrodescendiente es de 1.8% del total en el municipio.

En cuanto a escolaridad, el 41.7% de la población de 15 años y más, cuenta con la educación básica, mientras que tan solo un 2.8% de la población no tiene escolaridad y un 0.1% no especificó (ver figura 17). La tasa de alfabetización es de 99.3% en personas de 15 a 24 años y de 97% para personas de 25 años y más. Del total de la población de este último rango de edad, tan solo el 54.6% se encuentra actualmente estudiando, de ahí que el 63% de la población de 12 años y más sea económicamente activa (INEGI, 2020a).

La población no económicamente activa del municipio ocupa un total de 36.7% de los cuales en su mayoría, con un 34.9% son estudiantes, sin embargo, resulta interesante analizar que un 4.7% son personas que presentan alguna limitación física o mental que

les impide trabajar, y un 18.4% son personas pensionadas o jubiladas, es decir que entran en los rangos etarios de adultos mayores.

Figura 17

Población según nivel de escolaridad.



Nota: Porcentajes tomados de INEGI, Panorama sociodemográfico de Colima. (2020a).

Partiendo de la premisa de que todos los individuos merecen un lugar en la ciudad por el hecho de existir y de que todos los ciudadanos son de primera clase, aun cuando la población en condición de etnicidad o discapacidad sea una minoría, no deben ser considerados como vulnerables, por el contrario, siguiendo la perspectiva de la inclusión social urbana, se debe encontrar la manera de aprovechar todas las diferencias para enriquecer los procesos de involucramiento ciudadano, volviéndolos realmente cohesivos para empoderar a los usuarios desde su diversidad.

2.7 Manuales y metodologías referentes: análogos del proceso participativo.

Para gestionar el crecimiento justo y equitativo de las ciudades, además de promover el Derecho a la ciudad, es necesario el involucramiento de la población, motivo por el cual existe la participación ciudadana. Para llevar a cabo este ejercicio de empoderamiento, es necesario seguir una metodología o una serie de pasos que permitan construir todo un proceso participativo.

La participación ciudadana no es una novedad, los procesos participativos han surgido a nivel global, siguiendo diferentes metodologías y herramientas, ya que se consideran como un medio para lograr como finalidad la generación de mejores espacios públicos. Estos procesos son actualizados para responder a las necesidades de pertinencia actuales, ya que su principal factor de desarrollo es el social, mismo que evoluciona a razón del tiempo, historia, e incluso debido a situaciones medioambientales.

A pesar de que las necesidades de participación no son las mismas para cada área geográfica, existen herramientas estandarizadas que proporcionan una base teórico-referencial que puede ser replicada (e incluso adaptada) a las necesidades específicas de una región.

En materia de diseño de espacios públicos, el continente europeo es uno de los máximos exponentes participativos, ya que han desarrollado diferentes instrumentos, manuales y herramientas metodológicas para fomentar aspectos como: la generación de imaginarios urbanos, la detección colectiva de necesidades, la generación de propuestas de solución emitidas por los pobladores, así como módulos de investigación transportables para generar un acercamiento directo con la población.

De lo anterior, en la tabla 3, se muestra una matriz concentradora con procesos metodológicos análogos recabados para la construcción del presente proyecto de investigación. En dicha tabla se encuentra primero el nombre original de la herramienta, el año de creación en caso de estar registrado, la ciudad y país de origen y finalmente una pequeña descripción sobre cada elemento.

Es necesario resaltar que el MPPEDP, es una herramienta que se compone a partir de diferentes elementos; la herramienta The suitcase es un análogo de la actividad “mi espacio ideal” del manual de Colima; la herramienta Problem Tree es un análogo de la actividad mapa de emociones; la herramienta Locally-led neighbourhoods es un análogo directo de diseño comunitario.

Tabla 3*Metodologías análogas a nivel global.*

Nombre	Año de creación	Origen	Descripción
The suitcase*	2020	Países bajos.	Es un manual para co-crear espacios públicos a partir del mapeo participativo de manera didáctica.
Designing for the Public	2021	Rotterdam, Países bajos.	Se trata de un manual para el diseño de mobiliarios y productos para el espacio público, tales como muebles y aceras a partir de las dinámicas sociales del espacio y ejercicios de consulta.
Problem Tree*	2021	Grenoble, Francia.	Es una herramienta en la que se sostiene una conversación abierta sobre los problemas del vecindario, que promueve la inclusión a partir de tomar en cuenta las opiniones de todos los usuarios para co crear mejores espacios.
Wishfinding	s/f	Amsterdam, Países bajos.	En este manual se consultan las necesidades de la población partiendo de la pregunta ¿qué es lo que hace falta en el vecindario? Esta herramienta guía a los encargados de hacer ciudad sobre los deseos y necesidades de las personas.
Locally-led neighbourhoods*	s/f	Melbourne, Australia.	Se trata de un manual paso a paso para el diseño colaborativo de espacios públicos para desarrollar proyectos de gestión urbana explorando las ideas de la comunidad.
Mobile Research Station	s/f	Amsterdam, Países bajos.	Es un manual para crear una estación móvil de investigación, hecha de madera, que permita encuestar a los ciudadanos sobre las necesidades del vecindario.
Urban imaginaries	s/f	Ottawa, Canadá	Se trata de una metodología participativa para mejorar la ciudad a partir del imaginario urbano colectivo, donde se realizan actividades como recorridos, mapeos y festivales.

Nota: Los análogos presentados son de diferentes locaciones que no corresponden exclusivamente a Europa. Fuente: Elaboración propia con base en <https://placemaking-europe.eu/explore/>

En el caso de América Latina, debido a que la participación es un derecho, las guías, herramientas y metodologías participativas suelen ser emitidas principalmente por instituciones gubernamentales. Incluso, los procesos participativos no tienen que ver exclusivamente con el diseño de espacios públicos, sino en general sobre cuándo es necesario ejercer el involucramiento ciudadano. Tal es el caso de La *Guía de participación para adolescentes*.⁴

Esta guía muestra una explicación atractiva y enriquecedora sobre la participación en diferentes ámbitos, donde exponen de forma comprensiva para los adolescentes los derechos y obligaciones con los que deben cumplir al ser miembros de la sociedad. Su principal enfoque es poner en cuestión el empoderamiento de este grupo generacional para que conozcan dónde, cómo y con quién emitir su participación, ya sea dentro de la comunidad en la que viven, en su entorno educativo e incluso en el ámbito familiar. La guía muestra un seguimiento para exponer por qué es importante que los adolescentes sepan emitir su participación de forma adecuada, respetando sus derechos así como el respeto hacia la diversidad de usuarios.

La *Guía Espacio Participativo Joven*, emitida por el Ayuntamiento de Yaiza, en las Islas Canarias en 2020, forma parte de la iniciativa Ciudadanía Activa. Consiste en empoderar a los jóvenes en la toma de decisiones a nivel general, similar a la guía anterior pero con la notable diferencia de ser un documento técnico y visualmente poco atractivo en contraste. Explica brevemente los mecanismos participativos con los que cuentan en la región y cómo deben aplicarse para involucrar a este sector poblacional.

Por su parte, el *Manual del Agente Participante del Presupuesto Participativo*, es una publicación de Lima, Perú, emitida por el Equipo Anticorrupción de Lima Metropolitana, la Red Nacional Anticorrupción, el Capítulo Peruano de Transparencia

⁴ Publicación mexicana realizada en colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-México) emitida en 2017. <https://www.unicef.org/mexico/informes/gu%C3%ADa-de-participaci%C3%B3n-para-adolescentes>

Internacional (PROETICA) y el Servicio Ecuménico de Pastoral y Estudios de la Comunicación (SEPEC), en el año 2020. Tal como su nombre lo indica, es una metodología para lograr un solo mecanismo de participación (presupuesto participativo), en la que brevemente se mencionan las definiciones y antecedentes del proceso, cuál es su función y aportación social, los objetivos, el rol que juegan los diferentes actores, las fases, el cronograma de ejecución, la base legal y finalmente el código de ética. Su principal función es la elaboración conjunta del presupuesto público municipal, de manera que impulsan el empoderamiento ciudadano a partir del involucramiento.

El *Manual de Participación en Políticas de Movilidad y Desarrollo Urbano*, es una colaboración entre el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés), la Embajada Británica en México, el Centro de Colaboración Cívica (CCC México) y la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), emitida en el 2014. Aun cuando se enfoca principalmente en movilidad, expone las definiciones y motivaciones para emitir una participación pública efectiva, mencionando los diferentes niveles de participación, y los elementos de todo el proceso.

Es un manual completo donde explica detalladamente los pasos para llevar a cabo el proceso participativo definido en siete etapas desde la definición hasta la evaluación y monitoreo, además de las herramientas a implementar durante el proceso. Su secuencia de ideas y la presentación de temáticas resulta atractiva como material referente.

Finalmente, el *Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos*, emitido en 2020 por el Ayuntamiento de Mérida, es la metodología análoga más similar al analizado en el presente proyecto de tesis debido a que elementos como la definición de agentes participativos fueron tomados del *Manual de Procesos Participativos para el Diseño de Espacios Públicos* del municipio de Colima.

El programa Meridano, surge como iniciativa a nivel municipal en la que intervienen diferentes instituciones gubernamentales. Para llegar a concretar su metodología se necesitó de dos elementos previos. Por una parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el cual dentro de sus estrategias busca optimizar el uso de los espacios públicos,

así como la construcción, remodelación y adecuación de espacios para la integración social. Por otra parte, el Sistema de Gestión de Espacios Públicos es una publicación del mismo ayuntamiento en la que destaca como estrategia la diversificación de los procesos participativos para crear áreas en las que se atiendan los intereses de los ciudadanos, con intervenciones acordes a los recursos y capacidades municipales, así como el trabajo coordinado de dependencias del gobierno municipal.

Dentro del documento justifican brevemente el fundamento para la participación y la relación que tiene con el espacio público, la sociedad y la ciudad, sus elementos se encuentran altamente relacionados con el fomento al derecho a la ciudad y sus objetivos son fácilmente analizables desde la teoría de la justicia espacial. No menciona entre sus apartados cómo se seleccionan los espacios a intervenir, sin embargo, a partir de la selección, cuenta con cinco etapas para su desarrollo:

- 1. Diagnóstico:** Se desarrolla a partir de cuatro técnicas de juego donde los participantes enuncian los problemas del espacio a intervenir: registro de días y horarios de uso del parque, registro de actividades existentes y deseadas, mapeo colectivo y exploración del imaginario colectivo. El diagnóstico analiza el área directa y el área de influencia.
- 2. Conceptualización:** Etapa en la cual se lleva a cabo el taller de diseño colectivo, donde se enlistan las necesidades identificadas y actividades deseadas por la población y se traducen a un diseño urbano-arquitectónico como una prefiguración de diseño de la solución. Este apartado cuenta con dos fases: la primera consta de generar una zonificación colaborativa, lo que permite una solución propuesta por todos. La segunda fase consta de la priorización de etapas, donde la población elige cuales son los espacios prioritarios del proyecto, justificando sus decisiones.
- 3. Proyección:** Es el ejercicio creativo de interpretación, en este apartado los encargados del proyecto diseñan el espacio en lenguaje arquitectónico. Esta fase también cuenta con dos sub apartados, uno se refiere a la generación de evidencias de los talleres participativos a manera de minuta para armar una

bitácora o reporte de todo el proceso, la segunda sub fase es la inclusión de diseñadores dentro de los talleres comunitarios para tener un acercamiento directo con las opiniones de la población.

- 4. Revisión:** Debido a que el proyecto debe ser aprobado por la población tras su diseño, la propuesta proyectada se presenta a la comunidad para su revisión, discusión y retroalimentación. Se subdivide en la revisión y enriquecimiento de la propuesta por parte de la población y la validación del proyecto de diseño. Los diferentes agentes deben llegar a un acuerdo para pasar a la siguiente fase, de lo contrario, se retoma nuevamente la fase de proyección.
- 5. Desarrollo:** Una vez aceptado el proyecto se desarrolla el proyecto ejecutivo, es decir, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos de obra y demás documentos requeridos para someter el proyecto a una licitación de obra pública. Lo que sucede a partir de este último paso se convierte en responsabilidad de otra dependencia gubernamental, es decir, la Dirección de Obras Públicas.

La publicación cuenta con un apartado de resultados, en los que exponen los espacios públicos que han sido intervenidos o mejorados a partir de la metodología. Se menciona además una breve caracterización del perfil de los participantes que han sido parte del ejercicio de diseño durante el periodo 2019, divididos en gráficas por género y rangos etarios. Se mencionan las principales problemáticas identificadas y necesidades frecuentes, así como las experiencias representativas. Se integra además un mapa de actores y sus debidas responsabilidades.

El programa no cuenta con especificaciones en cuanto a la convocatoria para el proceso participativo debido a que esa es una tarea de la cual se encarga otra de las dependencias gubernamentales. Destaca además el hecho de que no cuenta con una etapa de evaluación y monitoreo de las intervenciones una vez realizadas. La presentación del manual es visualmente atractiva y la secuencia de ideas es clara, además de que cada elemento está referenciado, lo que otorga viabilidad al proceso. Para cada etapa cuenta con una breve explicación de cómo debe desarrollarse,

integrando esquemas que facilitan la comprensión. Debido a que consideran la retroalimentación como uno de los elementos más importantes para un proceso que se encuentra en constante mejora, el programa cuenta con un apartado de reflexiones y uno más de conclusiones, donde rescata entre otros elementos, las áreas de oportunidad dentro de su metodología.

2.8 Marco Normativo.

La aplicación de la legislatura para el país de México sigue un orden escalonado, de manera que los diferentes poderes jurídicos se organizan jerárquicamente para acatar un sistema de organización vertical de leyes, tratados, planes y códigos. Para motivos del presente proyecto, el marco normativo aplicable se divide en dos partes: uno con injerencia directa en la planeación urbana y la participación ciudadana y uno más donde se procura la inclusión social para hacer valer los derechos de los ciudadanos.

Para presentar de forma clara la organización del marco normativo aplicable, se muestra en la figura 18, la pirámide de Maslow, en la que se muestra en orden jerárquico la Constitución de México como el organismo de mayor influencia legal en el país, seguido por tratados internacionales y declaraciones universales, entran después las Leyes Generales seguidas de las Federales y Estatales sucesivamente para finalizar con las Leyes que tienen aplicabilidad a nivel municipal, así como códigos, planes y reglamentos del mismo nivel.

Figura 18.

Pirámide de Maslow: legislatura aplicable a la planeación urbana y participación social.



Nota: En la imagen se aprecia de manera ordenada la legislatura aplicable para el proyecto de tesis en dos ámbitos, la planeación urbana y la participación social. Elaboración propia, 2021.

En este sentido, la primera parte del marco normativo se centra en la planeación urbana y su relación con la participación ciudadana, donde el artículo 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que es responsabilidad del estado organizar la planeación democrática para el desarrollo:

“La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal” (CPEUM, 1917 Art. 26°, pp. 28)

Así mismo, en el artículo 35° Fracción VIII y artículo 36° Fracción III, se considera que los ciudadanos de la República Mexicana tienen tanto el derecho como la obligación de participar en la toma de decisiones para el desarrollo tanto de su entorno físico como de la gobernanza local y nacional. En cuanto a tratados internacionales (que corresponde al segundo nivel de la pirámide de orden de prioridades de Maslow), se encuentra la Declaración de Derechos Humanos, dentro de la cual, en su artículo 21° es pertinente retomar lo que mencionan sus secciones 1 y 3:

“1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público.”

(CPEUM, 1917 Art. 35° y 36°, pp. 45-48)

Destaca también el artículo 29° donde se mencionan las responsabilidades que tienen las personas con respecto a su comunidad. De la Nueva Agenda Urbana es necesario recuperar los puntos 5 y 13 donde mencionan como parte de sus objetivos relacionados con la planeación efectiva de ciudades que abonen a los objetivos del desarrollo sustentable de la Agenda 2030, la relación existente entre la planificación de ciudades con la participación efectiva:

“5. Al reorientar la manera en que se planifican, diseñan, financian, desarrollan, administran y gestionan las ciudades y asentamientos humanos, la Nueva agenda Urbana ayudará a reducir las desigualdades, promover un crecimiento inclusivo, lograr la igualdad de género, mejorar la salud y bienestar humanos, fomentar la resiliencia y proteger al medio ambiente.

13. Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que:

b) Alientan la participación, generan un sentimiento de pertenencia y otorgan prioridad a la creación de espacios de calidad donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las

necesidades de aquellos en situación de vulnerabilidad.” (ONU, 2017 pp. 3-5)

En materia de leyes generales, destaca la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en la cual se menciona sobre las especificaciones que deben tener los asentamientos de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Resalta el título octavo sobre los instrumentos normativos y de control donde el artículo 74° estipula que:

“(…) el uso, aprovechamiento y custodia del Espacio Público, contemplando la participación social efectiva a través de la consulta, la opinión y la deliberación con las personas y sus organizaciones e instituciones, para determinar las prioridades y los proyectos sobre Espacio Público y para dar seguimiento a la ejecución de obras, la evaluación de los programas y la operación y funcionamiento de dichos espacios.” (Ley General de Asentamientos Humanos, 2016. Art. 74° pp.36)

Es importante analizar cómo en esta ley la participación ciudadana se vuelve un proceso continuo que va más allá de solo consultar a los ciudadanos sobre el qué y cómo desean que sucedan las intervenciones, sino que debe existir un seguimiento a los proyectos que la población acepte y más aún, debe haber una evaluación sobre el qué tan bien funcionan los espacios intervenidos.

Dentro de la misma ley y título, el artículo 75° retoma que el espacio público debe ser para el disfrute equitativo, pero, además, que deben tenerse a consideración las herramientas necesarias para garantizar que estos espacios cumplen con los requisitos que aseguren la accesibilidad universal con fomento a la pluralidad y la cohesión social, donde la fracción IX especifica que:

“IX. Se deberán definir los instrumentos, públicos o privados, que promuevan la creación de espacios públicos de dimensiones adecuadas para integrar barrios, de tal manera que su ubicación y beneficios sean

accesibles a distancias peatonales para sus habitantes.” (Ley General de Asentamientos Humanos, 2016. Art. 75° pp.37)

Puede apreciarse de lo anterior el cómo existe una relación intrínseca entre la planeación del espacio, la participación efectiva y la inclusión de la sociedad a cada proyecto que realice intervenciones al espacio público. Para muestra de ello, en el título décimo primero de la misma ley: Instrumentos de participación democrática y transparencia, se estipula como primer capítulo la participación ciudadana y social, para la cual, en el artículo 92° se promulga que:

“La Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, promoverán la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano.” (Ley General de Asentamientos Humanos, 2016. Art. 74° pp.43)

Continuando con el orden jerárquico de la legislatura, el siguiente nivel corresponde a las leyes federales, donde el marco normativo se rige por el Plan Nacional de Desarrollo, en el que destaca la estrategia que promueven la convivencia y participación ciudadana para fortalecer el tejido social de las comunidades. La línea de acción busca fomentar la participación ciudadana en el mejoramiento urbano.

Bajando al siguiente nivel, el cinco, es donde entran las leyes estatales, donde destaca la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, misma que no existe a nivel municipal. Destaca el artículo 3°, en el que se menciona que la participación ciudadana es el derecho a:

“intervenir y participar, de forma individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.” (Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, 2018. Art. 74° pp.9)

Se menciona además dentro del artículo 4° que los principios de la participación son necesarios para poder garantizar una participación efectiva, ya que no simplemente se busca la interacción de los ciudadanos con el entorno en un único momento de consulta, sino todo un desarrollo que permita la evaluación y seguimiento de proyectos, por lo tanto, los principios que menciona son:

- I. Corresponsabilidad,
- II. Democracia,
- III. Inclusión,
- IV. Solidaridad,
- V. Sustentabilidad,
- VI. Respeto,
- VII. Tolerancia,
- VIII. Cultura de la legalidad,
- IX. Derechos humanos y,
- X. Perdurabilidad.

Por su parte, el último nivel de la pirámide abarca la legislatura a nivel municipal, es el último nivel de gobierno y para preceptos de este proyecto destaca el artículo 123° del Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima, en el que se menciona la estructuración urbana territorial:

“I. El sistema de estructura territorial, que tiene por objeto ordenar el espacio urbano en “unidades territoriales” que se jerarquizan en función de la actividad que en ella se realice, del número de habitantes y de las demandas de equipamiento urbano que se genera la vida en la comunidad, así como de la necesidad de conservar el sentido de identidad y escala humano dentro del centro de población, independientemente del

tamaño del mismo.” (Reglamento de Zonificación del municipio de Colima, 2009. Art. 74° pp.71)

Resulta imprescindible que los espacios públicos, como unidades territoriales, permitan la apropiación, cohesión y sentido de identidad por parte de los usuarios para generar un municipio mejor estructurado que brinde calidad a sus ciudadanos. Por otra parte, tal como lo menciona Olvera (2009), las leyes en materia de participación ciudadana de los diferentes estados de la república mexicana, son las que contribuyen a la ampliación legal y cultural de la democratización de espacios, de ahí que estas leyes deban responder de manera específica a las necesidades de los usuarios.

Debido a que el *Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos* del municipio de Colima no cuenta en su estructura con elementos que fomenten la inclusión social, se considera necesario someterlo a una actualización. La presente investigación usa como base estructurante el propio manual, pero como referente la nueva Ley de participación ciudadana de la ciudad de México, emitida en el 2019, la cual difiere de la legislación aplicable para el municipio de Colima específicamente en el artículo 5°, en que menciona como principios de la participación ciudadana:

- Accesibilidad para que cualquier persona tenga facilidad para apropiarse de su entorno o hacer uso de algún servicio sin importar si tiene alguna limitante en cuanto a su movilidad, comunicación o entendimiento.
- Equidad para acceder de forma justa e igualitaria a las diferentes oportunidades, instrumentos y mecanismos de participación.
- Inclusión, a partir de la consideración de la diversidad tanto social como cultural, donde todos los individuos puedan emitir libremente sus opiniones.

De la misma ley destacan sus ejes rectores en cuanto a la capacitación y formación para la ciudadanía, la protección y respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva, elementos que se considera pueden ser regidores también para la actualización del manual con la adición de estrategias de inclusión social; por su parte, la

guía de principios de diseño inclusivo de la Commission for Architecture and the Built Environment del reino unido, considera que un diseño inclusivo, de cualquier tipo, debe habilitar la participación igualitaria e independiente de cada individuo para remover barreras que generan fragmentación entre la sociedad (Fletcher, 2006).

La mencionada guía menciona que un diseño inclusivo debe involucrar a la mayor cantidad de personas posibles en el proceso a manera de participantes, debe cumplir con las necesidades de la población reconociendo tanto sus diversidades como diferencias, ya que al considerar a la diversidad de personas se rompen barreras de exclusión y se ofrecen así mejores propuestas de solución para el diseño y debe proveer flexibilidad en su uso.

Por su parte, el plan de acción Colima Resiliente, emitida por el Gobierno municipal en conjunto con IPCO y la organización Rockefeller en 2019, considera que Colima es una ciudad resiliente debido a la respuesta obtenida de la población en los diferentes ejercicios de participación ciudadana, por lo que se infiere que la participación efectiva de la diversidad de usuarios es fundamental para mejorar su calidad de vida.

Como se mencionó al inicio de este apartado, la normativa aplicable ha sido dividida en este proyecto para entenderla desde diferentes perspectivas, por lo que en los siguientes párrafos se exponen aquellas leyes que construyen el marco normativo de la inclusión social, ordenados en jerarquía tal como la primera mitad, tal como se muestra en la figura 19.

Figura 19

Pirámide de Maslow: legislatura aplicable a la inclusión social.



Nota: En la imagen se aprecia de manera ordenada la legislatura aplicable para el proyecto de tesis en materia de inclusión social. Elaboración propia, 2021.

Siguiendo el orden de jerarquía, este apartado se encabeza nuevamente a partir de lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917), donde se expresa desde el artículo primero lo referente al goce de los derechos humanos y sus libertades:

“queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.” (CPEUM, 1917 Art. 26º, pp. 2)

Destaca cómo desde el primer artículo de la legislatura de mayor rango, se prohíbe la exclusión de cualquier tipo e índole ya que se considera que atenta contra la libertad individual de los ciudadanos, aun cuando no se encuentre de manera explícita en planes y reglamentos, la inclusión social debe entenderse como la base teórica de estas regulaciones porque fomentan los derechos y libertades de la población.

Aunado a lo anterior, el segundo nivel de la pirámide, donde se mencionan los tratados internacionales, destaca la Agenda 2030 con el objetivo 11 para el Desarrollo de Ciudades Sostenibles, en el que estipula que es necesario aumentar la urbanización inclusiva y la capacidad de planificación urbana a partir de la participación ciudadana, ya que esto promoverá el incremento de ciudades y asentamientos humanos que promuevan la inclusión social.

Por su parte, la Nueva Agenda Urbana, relaciona la creación de ciudades con la inclusión social a partir de los puntos 11 y 14, en los cuales especifica que la participación y las ciudades en general deben responder a las necesidades de todos los usuarios y con ello asegurar entre otras cosas la sustentabilidad y la resiliencia:

“11. Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles.

14. Principios y compromisos:

a) Garantizar la integración en el espacio urbano. Garantizar la participación pública mediante el acceso seguro y equitativo para todos.”

(ONU, 2017 pp. 5-6)

Otro tratado internacional destacable en materia de inclusión social, es la Declaración de los Derechos Humanos, donde los artículos 1°, 2°, 3°, 6° y 7° Tratan sobre el derecho a la libertad de manera equitativa e igualitaria, sin distinción de ningún tipo, lo

cual permite fundamentar el cómo la exclusión social atenta directamente con los derechos humanos.

Para el nivel de las leyes generales, destaca la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Dentro del capítulo segundo, el artículo 4°, menciona que la planeación y ordenamiento territorial debe apegarse a una serie de principios, cuya Fracción II estipula que se debe:

“garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos.” (Ley General de Asentamientos Humanos, 2016. Art. 74° pp.5)

Es destacable también la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en la cual se considera de forma integral dentro de todo el documento el cómo las personas en situación de discapacidad temporal o permanente tienen el derecho a no ser excluidas bajo ningún parámetro. Puntualmente en los artículos 51° y 52° se considera:

“III. Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones de y para personas con discapacidad en el seguimiento, operación y evaluación del programa.” (Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, 2011. Art. 51° y 52° pp.21)

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social estipula en su artículo 2° la prohibición a cualquier tipo de discriminación, mientras que en el artículo 3° fomenta como política de desarrollo social el fomento a principios como la libertad, la justicia distributiva y la participación social para la formulación, ejecución y evaluación de programas, políticas y demás acciones gubernamentales.

En el cuarto nivel de la pirámide, no se encontraron leyes federales que promuevan la inclusión social, ya que la siguiente, en el orden jerárquico, se apoyan de las leyes generales; para el nivel estatal, existe una Ley para la Inclusión de Personas con

Discapacidad del Estado de Colima, donde el artículo 2° integra el marco conceptual en materia de discapacidades, el artículo 3° estipula los diferentes tipos de discapacidad, el artículo 9° menciona los derechos y libertades de las personas que se consideran dentro de este rango de vulnerabilidad, donde se estipula que:

“Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos inherentes al ser humano, así como los establecidos en el marco jurídico nacional e internacional, por lo que cualquier distinción, exclusión, restricción, abuso o explotación por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.” (Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Colima, 2005. Art. 9° pp.10)

Destaca también el artículo 14° en el que se estipulan las atribuciones del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS), donde la fracción XVIII menciona la promoción a la participación social por parte de las personas con discapacidad para asegurar condiciones de igualdad dentro de los procesos de desarrollo.

Por su parte, el artículo 46° vincula el derecho que tienen las personas con discapacidad ser partícipes de la adaptación del entorno urbano para exigir espacios que permitan su desplazamiento efectivo y apropiación dentro del área pública, de manera que es responsabilidad de Gobierno Estatal y ayuntamientos el generar las estrategias para cumplir con las normas técnicas de diseño que correspondan a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.

En cuanto al último nivel de la pirámide, el nivel municipal, no existe legislatura aplicable para este ámbito, por lo que se toma por defecto lo que estipulan las leyes predecesoras como marco normativo aplicable para la inclusión social en el municipio de Colima.

3. Metodología

El proceso metodológico realizado para el presente proyecto consistió en cinco etapas medulares: el análisis de la estructura del “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, la definición de una base teórica orientada en la justicia espacial, la identificación de la diversidad de usuarios de la ciudad de Colima, el esbozo de estrategias participativas inclusivas y, finalmente la generación de una estructura metodológica adaptada (Ver figura 20). Se pretende que la aplicabilidad del proyecto de tesis no solo abone al manual, sino que defina una ruta crítica completa para un proceso participativo inclusivo.

Figura 20

Esquema metodológico.



Nota. En la imagen se aprecia el proceso metodológico esquematizado. Elaboración propia.

De esta manera, se inició con la revisión de literatura en materia de procesos participativos para identificar elementos contrastables con el “Manual del Proceso

Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”. Los conceptos y teorías analizados, permitieron la identificación de áreas de oportunidad dentro de las fases de la ruta crítica del manual que requerían adecuaciones en lo relativo a la inclusión social urbana a partir de la identificación de fortalezas y debilidades. Esta revisión resultó útil para detectar carencias en la ruta crítica, tales como la desactualización de indicadores para el análisis de espacios públicos.

Una vez realizado el análisis, se infirió a partir de la literatura revisada, que los indicadores en los que está construido el manual, no cuentan con factores de pertenencia actual en cuanto a espacios públicos de México, por lo que resultó necesario generar un referente teórico nuevo que reforzara los indicadores previos. Se definió a la teoría de la justicia espacial como un referente apto para la reestructuración del proceso participativo, por tanto, se realizó una sub línea de investigación para regionalizar el concepto y definir factores con aplicabilidad en espacios públicos de México, de la cual resultó un artículo de investigación (Sedano et al., 2021).

Una vez definidos los factores de justicia espacial, y alineados a la estructura preliminar del proceso participativo inclusivo, se caracterizó a la diversidad de usuarios de Colima. Con información recabada del último censo poblacional emitido por INEGI (2020b), se agruparon sectores poblacionales en tres grandes perfiles: etnicidad, discapacidad y sin particularidad, refiriendo este último concepto a toda aquella población que no puede ser englobada en los rubros anteriores. Considerando la aplicación de pruebas piloto a posteriori, se calculó una población y muestra, que por motivos de salubridad derivados de la pandemia de COVID19 (SARS-COV2), se redujeron, pues los espacios públicos de la ciudad no fueron ocupados en su totalidad para promover el distanciamiento social.

La información recabada sobre la diversidad de usuarios, permitió identificar datos importantes para generar la caracterización, tales como rangos etarios y tipos de discapacidad predominantes en la población. Con esta información, se esbozaron estrategias y dinámicas participativas que incluyeran a los diferentes perfiles usuarios.

Se aplicó una prueba piloto que consistió en obtener la percepción sobre la justicia espacial de los usuarios de la calle Francisco I. Madero, en el centro histórico de la ciudad de Colima. Para esta actividad se diseñaron instrumentos para obtener información cualitativa a partir de encuestas a profundidad.

Tanto el ejercicio como la revisión constante de literatura, permitieron generar parámetros para los talleres, instrumentos, materiales y herramientas para aplicar en el proceso participativo. Con esta información se realizó la adaptación del *“Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”*, lo que permitió generar la reestructuración de su metodología.

3.1 Enfoque y tipo de estudio

El tipo de enfoque de la presente investigación es documental y cualitativo, debido a que se estudiaron diferentes metodologías de participación ciudadana para analizar su relación, similitudes y discrepancias para, a partir de ello, identificar las áreas de oportunidad que pudieran abonar a la estructura metodológica del MPPDEP. Se considera además como una investigación inferencial, debido a que la revisión de literatura permitió generar referentes teóricos para estructurar los procesos participativos con una dimensión de justicia espacial. Al tratarse de la actualización de una metodología preexistente, el alcance de la presente se enfoca en la definición de lineamientos, por lo que no se trata de una investigación experimental, ni fue sometida a un análisis cuantitativo de la información recabada, sin embargo, se propone abrir la línea de investigación para validar las propuestas definidas.

3.2 Área de estudio

Debido a las características del tema, para el presente proyecto no se delimitó un área de estudio específica, ya que el MPPDEP es de aplicación a nivel ciudad, por lo que abarca geográficamente a los espacios públicos inscritos entre los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Sin embargo, se desarrolló una prueba piloto para el estudio de percepción social en materia de justicia espacial, en el cual se seleccionó uno de los tramos más concurridos dentro del polígono A del centro histórico, debido a su valor cultural, la diversidad de uso y su ubicación. Para el desarrollo del experimento se aplicaron encuestas a profundidad entre las calles Reforma y Filomeno Medina, tal como se muestra en la figura 21.

Figura 21

Área de estudio para pruebas piloto.



Nota. Se muestran las diferentes zonas donde se aplicaron cuestionarios de profundidad sobre la justicia espacial. Las calles corresponden al centro histórico de la ciudad de Colima, Col., México. Tomado de Valdovinos et al. (2022) CC BY 4.0

Esta área fue considerada como óptima para la aplicación de la prueba piloto, debido a que es uno de los espacios públicos que presentó mayor afluencia durante el confinamiento sanitario con respecto al resto de la ciudad. Esta valoración fue inferencial a partir de los datos de visita por momentos, obtenidos de las herramientas de Google maps.

En el desarrollo del proyecto, no se aplicó un proceso participativo para diseño de espacios públicos como tal, tanto por la situación de pandemia, por la durabilidad del programa, así como por cuestiones de cambio administrativo del Instituto de Planeación para el municipio de Colima.

3.3 Población y muestra

Cada espacio público dota de servicio a una cierta cantidad de personas en consideración de la superficie, usos y actividades que se emplacen en él. Debido a que el presente proyecto encuentra aplicación en la ciudad de Colima, la población son los habitantes de la misma, es decir, 157 048 personas. Utilizando la siguiente fórmula para definir el tamaño de muestra:

$$n = \frac{z^2 pq}{e^2}$$

Donde n representa el tamaño de la población, z es el parámetro de confiabilidad, que para un 95% de confianza se considera 1.96. En este sentido p y q se suponen en 0.5, y un margen de error de 0.05. El cálculo indica que las pruebas piloto deben aplicarse a una muestra de 384 personas. Sin embargo, considerando el confinamiento sanitario y en vista de que tal cantidad de personas no se encontraban en ese momento en el área, se optó por implementar una muestra para enfoques cualitativos de Hernández Sampieri,

donde se consideró un mínimo sugerido de 30 a 50 casos por instrumento o mecanismo aplicado (Hernández et al., 2010).

En cuanto a la diversidad de usuarios, a nivel estatal, se clasificaron a partir de tres grandes rubros: discapacidad, etnicidad y sin particularidad (es decir, individuos que no son englobados dentro del censo de INEGI dentro de los anteriores grupos). El desglose de esta clasificación divididos por rangos etarios puede apreciarse en la tabla 4.

Tabla 4.

Diversidad de usuarios en el Estado de Colima.

	Rango etario	Discapacidad	Etnicidad	Sin particularidad
Niños	0-9 años	7,141	373	104,848
Adolescentes	10-19 años	9,935	849	110,680
Jóvenes	20-29 años	10,921	1,169	105,288
Adultos	30-59 años	53,726	2,317	230,631
Adultos mayores	60 años y más	49,797	502	41,258

Nota: En la tabla se aprecia el total de usuarios clasificados según sus características de diversidad. Elaboración propia con datos de INEGI, (2020b). *Presentación de resultados Colima Censo 2020* .

De manera específica para la ciudad de Colima, se realizó un desglose más detallado separado por género. Se dividieron nuevamente los tres grandes rubros, pero además se añadió la población total por rango etario, por género y rubro. La tabla 5 muestra dicho panorama de diversidad, en el que destaca que la mayor parte de la población se encuentra en el rango de 30 a 59 años, ya que de hecho la mitad de la población tiene 33 años o menos.

Tabla 5.*Diversidad de usuarios en el municipio de Colima.*

FEMENINO	Rango etario	Pob total	Etnicidad	Discapacidad	Sin particularidad
Niños	0-9 años	10,356	19	591	9,746
Adolescentes	10-19 años	12,224	54	1,013	11,157
Jovenes	20-29 años	12,296	62	1,171	11,063
Adultos	30-59 años	31,756	124	6,066	25,566
Adultos mayores	60 años y más	13,999	28	7,624	6,347
MASCULINO	Rango etario	Pob total	Etnicidad	Discapacidad	Sin particularidad
Niños	0-9 años	10,710	22	779	9,909
Adolescentes	10-19 años	12,495	42	1,013	11,440
Jovenes	20-29 años	12,237	63	1,054	11,120
Adultos	30-59 años	29,237	168	5,231	23,838
Adultos mayores	60 años y más	11,214	65	5,726	5,423

Nota: En la tabla se aprecia el total de usuarios clasificados por género según sus características de diversidad. Elaboración propia con datos de INEGI, (2020a). *Panorama sociodemográfico de Colima.*

La intención de conocer la diversidad de usuarios dentro de la muestra, resultó imprescindible para determinar la necesidad de incluir socialmente los diferentes perfiles de usuarios caracterizados. De esta manera, los parámetros que se desarrollen serán un reflejo de la pluralidad social que se encontró al momento del estudio.

3.4 Determinación de variables

La hipótesis sugiere que el “*Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*”, requiere de una adaptación, donde se generen lineamientos y estrategias en relación a la diversidad de usuarios, para promover la inclusión social urbana dentro de los procesos participativos. De esta forma, la variable dependiente es la inclusión social urbana y la variable independiente son las teorías, instrumentos, análisis y adecuaciones a definir para lograr el cometido.

De funcionar los lineamientos propuestos para mejorar al MPPDEP, se promoverá el involucramiento ciudadano de todos, además de que la estructura metodológica del proceso participativo tendrá un referente teórico enfocado en generar espacios justos y

equitativos a partir del empoderamiento ciudadano. Lo anterior busca fomentar la inclusión social de aquellos sectores poblacionales considerados históricamente como vulnerables, a los procesos participativos para generar espacios públicos y ciudades de calidad.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Debido a que el presente es un estudio cualitativo e inferencial, la recolección de datos se realizó a partir de dos modalidades. La primera consistió en la revisión de literatura y conceptos fundamentales sobre los procesos participativos e inclusión social. Esto permitió el replanteo de la estructura metodológica del MPPDEP así como su comparativa con casos análogos, como el “*Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos*”, de Mérida, Yucatán.

Las técnicas, herramientas e instrumentos utilizados para la revisión de literatura así como su posterior análisis, constaron de buscadores académicos de internet, procesador de texto, hojas de cálculo para el diseño de tablas y la generación gráficas, herramientas de diseño gráfico como Photoshop, herramientas de localización así como de concurrencia específica de Google maps, fichas de trabajo para ordenar bibliografía, además de la base de datos de INEGI para la definición de la diversidad de usuarios. Es resaltable mencionar que la mayor parte del proyecto de investigación se realizó a partir de esta modalidad.

Por su parte, la segunda modalidad consistió en la aplicación de una prueba piloto, en la cual se estudió la percepción de los usuarios en lo referente a los factores de la justicia espacial: seguridad, acceso, mantenimiento, diversidad de usuarios y configuración del espacio. El ejercicio se desarrolló sobre la calle Francisco I. Madero, dentro del centro histórico de la ciudad de Colima.

En esta modalidad, para obtener la información, se diseñaron cuatro instrumentos específicos, en los que se repartieron los cinco factores de la justicia espacial. De este

ejercicio se rescataron dos elementos fundamentales para el proyecto: la dinámica participativa y el tipo de reactivos, ya que estos últimos fueron dispuestos de tal forma que brindaran información cualitativa fomentando el pensamiento crítico de los usuarios.

En la figura 22, se muestra uno de los instrumentos aplicados. La distribución de los reactivos es similar para todas las herramientas. Las primeras tres preguntas son para la caracterización de los usuarios, incluyen el género, rango etario y situación de discapacidad. Los reactivos de la parte central corresponden al factor en específico (en este caso es la configuración del espacio), y los últimos tres se refieren a las acciones tomadas por el usuario derivadas de la pandemia.

Figura 22

Instrumento para analizar el factor: configuración del espacio.

PREGUNTAS		RANGOS DE EVALUACIÓN				
¿Con qué género te identificas?		M	F	PREFIERO NO RESPONDER		
¿Cuántos años tienes?		MENOS DE 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS
¿Tienes alguna discapacidad y/o limitante temporal o permanente?		SI	NO	¿Cuál?		
¿Consideras que en la calle existen suficientes...	Botes de basura	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Areas sombreadas	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Luminarias	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Arbolado y Vegetacion	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Bancas	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
¿Considera que este espacio público es funcional para las actividades que usted desarrolla?		TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Considera que en la calle, es difícil...	Desplazarse en los jardines	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Cruzar la calle	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Subir las Banquetas	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
¿Existen en las aceras elementos que impidan o dificulten su desplazamiento?		SI	NO	¿Cuál?		
¿Percibe alguna actividad que resulte incómoda de las que se desarrollan en las aceras o la calle de este espacio?		SI	NO	¿Cuál?		
¿Cómo se vió afectada la cantidad de veces que visitaste el centro durante la pandemia?		AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE	AUMENTÓ UN POCO	NI DISMINUYÓ NI AUMENTO	DISMINUYÓ UN POCO	DISMINUYÓ CONSIDERABLEMENTE
A este punto de la Pandemia, ¿Qué grado de confianza sientes para estar en el centro?		ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
¿Cuáles de estas medidas sanitarias implementas al venir al centro?		Cubre bocas	Careta/Lentes	Sana Distancia	Sanitizantes	

Nota. En la imagen se muestra uno de los cuatro instrumentos diseñados para obtener la percepción de los usuarios en materia de justicia espacial. La imagen ampliada junto con el resto de instrumentos se pueden visualizar en el anexo 4. Fuente: Valdovinos et al. 2022.

La estructura y aplicación de estos instrumentos se realizó a partir de los parámetros de inclusividad definidos. La información sobre los resultados se publicó en Valdovinos et al. (2022), sin embargo, la dinámica de aplicación fue lo más relevante para los objetivos del presente proyecto. Cabe mencionar que, por motivo de la pandemia, fue necesario aplicar los instrumentos tanto de manera física como virtual, a partir de formularios de Google para abarcar un mayor espectro poblacional.

Para la impresión de estas herramientas, se requirieron tabloncillos de plástico rígido con un formato de 90 centímetros de ancho por 60 centímetros de alto (Ver figura 23). El material del instrumento permitía escribir sobre él con marcador para pizarrón blanco, de manera que una vez aplicado se tomaban fotografías como evidencia de las respuestas, se borraba la información y se limpiaba con desinfectante líquido y paños de tela para la siguiente aplicación. Durante el ejercicio, el equipo de aplicadores contó con cubrebocas y gel desinfectante de manos.

Figura 23

Aplicación de encuestas a la diversidad de usuarios.



Nota. La diversidad de usuarios fue un elemento primordial en el estudio. Para evitar el invisibilizar a cualquier sector social, se tomaron en cuenta las opiniones de todos los usuarios que se encontraban en la calle al momento del ejercicio. Elaboración Propia.

En consideración de la justicia espacial, se procuró que los encuestados pertenecieran a los diferentes rangos de la diversidad de usuarios definidos en la muestra. En los casos en los que el encuestado no sabía leer, presentaba dificultad para la comprensión o para el llenado del instrumento, el equipo de investigación se encargó de apoyar para obtener sus respuestas; una vez obtenido el concentrado de información por parte de los usuarios, se requirieron nuevamente los instrumentos aplicados en la primera modalidad.

Al revisar el MPPDEP para encontrar áreas de oportunidad, se encontró como inconveniente, la falta de interacción con el IPCO, sin embargo, el mismo instituto redirigió la investigación con la institución análoga IMPLAN-Mérida, con quienes se trabajó en conjunto para nutrir la ruta crítica del proceso participativo.

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

A pesar de que la información fue recabada a partir de dos modalidades (una de gabinete a partir de la revisión-adaptación de teorías, y otra mediante la aplicación de la prueba piloto), el concentrado de resultados se analizó de forma similar. Como se mencionó en apartados previos, la investigación es de tipo documental y cualitativa, de manera que lo obtenido, fue procesado a partir de su análisis inferencial.

El proceso se inició con la revisión de literatura en materia de procesos participativos para identificar elementos contrastables con el “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”. Una vez realizada la búsqueda de información, se realizó una matriz de análisis para identificar las diez etapas del manual, una definición de cada una de ellas, así como las fortalezas y oportunidades de mejora. El formato de la tabla concentradora se muestra en la figura 24.

Figura 24

Matriz concentradora para el análisis del MPPDEP.

Etapa del MPPDEP	Definición	Fortalezas	Debilidades

Nota. La imagen es una representación de la matriz, la versión completa puede ser consultada como una tabla en el apartado de resultados.. Fuente: Elaboración propia.

Una vez realizado el análisis, se infirió a partir de la literatura revisada, que los indicadores en los que está construido el manual, no cuentan con factores de pertenencia actual en cuanto a espacios públicos de México, por lo que resultó necesario generar un referente teórico nuevo que reforzara los indicadores previos. Se definió a la teoría de la justicia espacial como un referente apto para la reestructuración del proceso participativo, por tanto, se realizó una sub línea de investigación para regionalizar el concepto y definir factores con aplicabilidad en espacios públicos de México, de la cual resultó un artículo de investigación (Sedano et al., 2021). En la figura 25, se muestra el instrumento concentrador en limpio sobre esta actividad.

Figura 25

Matriz concentradora de indicadores.

Indicadores del PPS	Indicadores de justicia espacial propuestos a agregar
<i>Sociabilidad</i>	<i>Diversidad de usuarios</i>
<i>Acceso y vinculación</i>	<i>Acceso</i>
<i>Confort e imagen</i>	<i>Mantenimiento</i>
<i>Usos y actividades</i>	<i>Configuración del espacio</i>
	<i>Seguridad</i>

Nota. La imagen es meramente representativa y no cuenta con la información completa. En el apartado de resultados se muestra lo obtenido de este paso. Fuente: Elaboración propia con base en literatura revisada.

Una vez definidos los factores de justicia espacial, y alineados a la estructura preliminar del proceso participativo inclusivo, se caracterizó a la diversidad de usuarios de Colima. Con información recabada del último censo poblacional emitido por INEGI (2020b), se agruparon sectores poblacionales en tres grandes perfiles: etnicidad, discapacidad y sin particularidad, refiriendo este último concepto a toda aquella población que no puede ser englobada en los rubros anteriores (Ver figura 26).

Figura 26

Matriz concentradora de la diversidad de usuarios.

<u>FEMENINO</u>	<u>Rango etario</u>	<u>Pob total</u>	<u>Etnicidad</u>	<u>Discapacidad</u>	<u>Sin particularidad</u>
Niños	0-9 años				
Adolescentes	10-19 años				
Jovenes	20-29 años				
Adultos	30-59 años				
Adultos mayores	60 años y más				
<u>MASCULINO</u>	<u>Rango etario</u>	<u>Pob total</u>	<u>Etnicidad</u>	<u>Discapacidad</u>	<u>Sin particularidad</u>
Niños	0-9 años				
Adolescentes	10-19 años				
Jovenes	20-29 años				
Adultos	30-59 años				
Adultos mayores	60 años y más				

Nota. Se muestra en la figura, el borrador de la tabla concentradora para analisis. Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020b).

La información recabada sobre la diversidad de usuarios, permitió identificar datos importantes para generar la caracterización, tales como rangos etarios y tipos de discapacidad predominantes en la población. Con esta información y la literatura revisada, se generó una matriz para identificar parámetros de inclusión (ver figura 27).

Figura 27

Matriz sobre los parámetros de inclusión.

Parámetro de inclusividad	Definición	Autores	Características inclusivas	Aplicación en los procesos participativos
--------------------------------------	-------------------	----------------	---------------------------------------	--

Nota. Se muestra en la figura, el borrador de la matriz de la que se generaron los parámetros de inclusividad, misma que puede ser consultada como tabla en los resultados. Fuente: Elaboración propia con base en literatura revisada.

Con esta información, se esbozaron estrategias y dinámicas participativas que incluyeran a los diferentes perfiles usuarios. Como resultado de este ejercicio, se desarrollaron los cuatro instrumentos para el caso de estudio de percepción sobre la justicia espacial que se ha mencionado en apartados posteriores. Los instrumentos aplicados se muestran en los anexos del 1 al 4.

Tanto el ejercicio como la revisión constante de literatura, permitieron generar parámetros para los talleres, instrumentos, materiales y herramientas para aplicar en el proceso participativo. Con esta información se realizó la adaptación del “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, lo que permitió generar la reestructuración de su metodología. Con referencia en el MPPDEP, se generó una matriz concentradora para definir parámetros de selección de espacios públicos para su intervención (Ver figura 28).

Figura 28

Instrumento en limpio sobre parámetros de selección.

Parámetro	Estrategias de implementación	Descripción

Nota. Se muestra en la figura solamente el borrador, los datos completos pueden ser consultados en el apartado de resultados. Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se generó una propuesta de reestructuración metodológica para el “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, generada a partir del análisis del manual, de las teorías investigadas y generadas, así como de la comparativa de elementos recuperados de los casos análogos estudiados. En la figura 29, se muestra una previsualización de dicha tabla.

Figura 29

Instrumento en limpio sobre reestructuración del MPPDEP.

Etapa del MPPDEP	Propuesta de reestructuración	Nueva definición	Instrumentos y componentes propuestos	Caso análogo
-------------------------	--------------------------------------	-------------------------	--	---------------------

Nota. La tabla completa puede ser consultada en el apartado de resultados. Fuente: Elaboración propia.

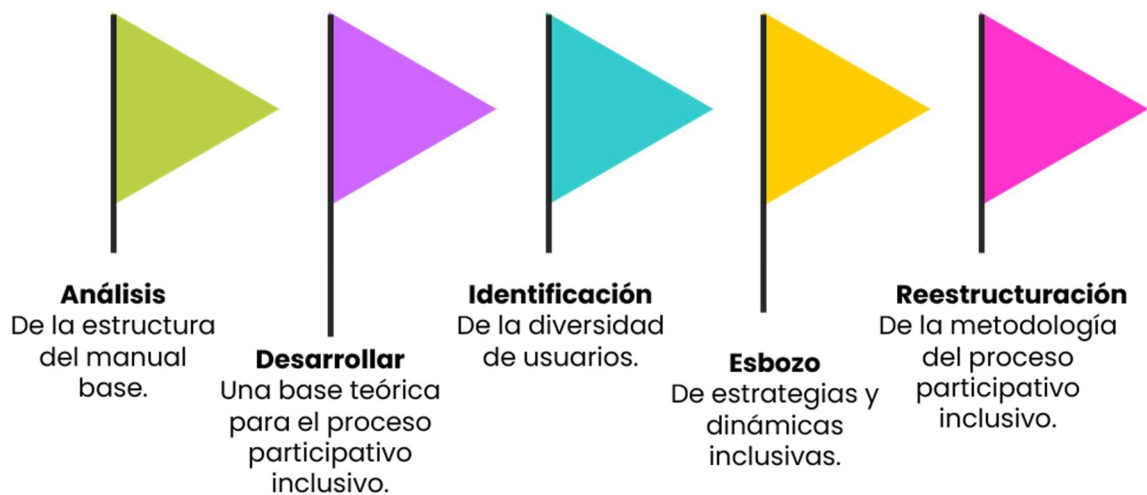
En cuanto a los resultados de la prueba piloto, debido a que se constituyeron a partir de los factores de la justicia espacial, arrojaron información de percepción sobre cinco factores diferentes, mismos que se concentraron en varias hojas de cálculo. Para aprovechar que los instrumentos se aplicaron tanto de forma presencial como virtual, las respuestas se contrastaron entre sí para identificar discrepancias. En esta modalidad, el análisis de datos se realizó a partir de la comparativa entre resultados, así como la identificación de problemáticas socio-espaciales, tales como la discriminación e inseguridad percibidas por la población. Los resultados de esta etapa pueden ser consultados en Valdovinos et al. (2022)

4. Resultados

Para ordenar los resultados y presentarlos de forma clara, la figura 19 muestra la secuencia de pasos definida previamente en el apartado de metodología (mostrado en la figura 30). Este extracto permite identificar brevemente las cinco etapas de la investigación realizadas y lo obtenido de cada una de ellas.

Figura 30

Etapas de la investigación.



Nota. En la imagen se muestra un extracto sintetizado del proceso metodológico para el desarrollo del presente trabajo de tesis. Elaboración propia.

En este sentido, en los siguientes cinco apartados se muestran los resultados concretos que permitieron lograr el presente proyecto de tesis, desde el análisis preliminar de la estructura metodológica del *“Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”*, seguido del desarrollo de una base teórica, la identificación y caracterización de la diversidad de usuarios, el esbozo de estrategias inclusivas aplicados mediante una prueba piloto para finalizar con la reestructuración metodológica del proceso participativo.

4.1 Etapa 1. Análisis preliminar.

La primera etapa fue la revisión y análisis del “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, de lo cual, se encontró que muestra baja calidad visual en sus instrumentos, ya que no tienen la resolución necesaria para ser consultados. Para visualizar el manual y sus elementos, se realizó un acercamiento con IPCO. No se obtuvo acceso a todos los instrumentos, sin embargo sí lo necesario para analizar los parámetros e indicadores en los que se encuentran basados.

El análisis de los diez pasos del proceso participativo que componen el MPPDEP (Ver anexo 5), permitió la identificación de áreas de mejora, de las cuales se obtuvieron las fortalezas y debilidades para cada una de las etapas del proceso participativo, a partir de una matriz concentradora. Los resultados, mostrados en la tabla 6, muestran cada etapa con su definición extraída del manual, se integran además las fortalezas identificadas así como las debilidades que resultan en un área de oportunidad para la investigación.

Cabe destacar, que las estrategias de participación ciudadana implementadas en el “*Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos*”, son: 1.- Recorridos, 2.- Mapa de emociones, 3.- Maquetas para plasmar ideas, 4.- Visualización del espacio ideal. Estas estrategias no son de fácil manipulación y uso, no integran información perceptible y su uso no es simple e intuitivo, por lo tanto no se consideran como inclusivas.

Tabla 6

Matriz de análisis de los diez pasos que conforman el MPPDEP.

Etapas del MPPDEP	Definición	Fortalezas	Debilidades
1. Captación de necesidades	Identifica la necesidad de aplicar un diseño comunitario.	Cuenta con reactivos sobre la frecuencia de uso, las actividades que se desarrollan, el grado de involucramiento del usuario con la participación vecinal e incluso un apartado de seguridad.	Los sondeos no muestran un apartado para la identificación de la diversidad social ya que solo encasillan géneros binarios.
2. Explorar las condiciones	Análisis socio-económico, demográfico, físico y antecedentes del espacio público.	Estudia aforos, registra actividades activas, pasivas y en tránsito, así como el mobiliario e infraestructura del espacio público a analizar.	El conteo cataloga a los usuarios por sexo y rango etario, de manera que no registra otros aspectos sobre la diversidad de usuarios.
3. Identificar estrategias de participación	Identificar el método necesario para llevar a cabo la estrategia de participación.	La metodología está sustentada en el Project for Public Spaces, por lo que tiene indicadores específicos para evaluar la calidad de los espacios públicos a partir de cuatro grandes rubros: sociabilidad, confort e imagen, usos y actividades, así como acceso y conexiones.	Los materiales son generalizados y no tienen instrucciones o especificaciones de aplicación para las necesidades físico-comprendidas de personas en situación de discapacidad u otros sectores poblacionales. Las estrategias de participación no son de fácil uso y manipulación, por lo tanto no son consideradas como inclusivas.
4. Convocar participantes	Aplicar estrategias de comunicación que den a conocer el proceso participativo.		
5. Planificar los talleres	Preparar los materiales de difusión y trabajo necesarios.		
6. Realizar los talleres	Trabajar en la comunidad para descubrir las necesidades, prioridades e ideas.		
7. Elaborar el diseño	Transformar la visión de la comunidad en proyecto arquitectónico.	Después de elaborar el diseño, la presentación se hace ante el comité participativo para que sean los mismos usuarios quienes definan cómo mejorar el diseño final, así como tener una continuidad para visualizar el avance del proyecto.	La presentación y validación requiere de lineamientos para que esta retroalimentación sobre el diseño final suceda de forma inclusiva.
8. Presentación y validación	Verificación del diseño con la comunidad.		
9. Seguimiento	Otorgar a la comunidad las herramientas para conocer el estado de avance del proyecto.		
10. Monitoreo y evaluación	Aplica instrumentos para la revisión periódica del proyecto.	Utiliza nuevamente los indicadores definidos por el Project for Public Spaces para emitir una evaluación congruente con la intervención realizada.	A pesar de ser un seguimiento, carece de elementos para evaluar la calidad del espacio intervenido desde la inclusividad, no solo por el aforo y variedad de actividades sino por la percepción y retroalimentación surgida de los usuarios.

Nota. Las definiciones de cada paso son una síntesis de las expresadas en el MPPDEP y fueron tomadas del gráfico que se muestra en el anexo 5. Fuente: Elaboración propia con base en (IPCO, 2014).

Se observa que la estructura metodológica es generalizadora, carece de herramientas y materiales que permitan la interacción sectores poblacionales considerados como vulnerables, principalmente adultos mayores y personas en situación de discapacidad; esta revisión resultó útil para detectar carencias en la ruta crítica, tales como la desactualización de indicadores para el análisis de espacios públicos.

De esta forma, una vez realizado el análisis, se infirió a partir de la literatura revisada, que los indicadores en los que está construido el manual, no cuentan con factores de pertenencia actual en cuanto a espacios públicos de México, un ejemplo de ello, es que la seguridad no es un factor de gran relevancia para estos indicadores, y que sin embargo, resulta un tema de pertinencia para el caso de los espacios públicos de México.

Asimismo, se encontró que los indicadores no cuentan con una dimensión profunda que vincule la percepción de las personas con la construcción de imaginarios urbanos para la diversidad, por lo que la opinión social no promueve un análisis individual. Si bien existe participación, no hay un involucramiento pleno debido a que no se incita a la población a repensar las dinámicas y vivencias del espacio público.

A razón de lo anterior, se consideró necesario darle una nueva dimensión a la ruta crítica del proceso metodológico participativo que responda en todos sus ejes al vínculo existente entre la sociedad y el espacio público. Para ello se utilizó como referente teórico la justicia espacial propuesta por Edward Soja (2019), debido a que este constructo tiene tres elementos principales que centran a la sociedad como el factor primordial en cuanto al desarrollo y planeación de ciudades:

- 1. La espacialidad ontológica del ser.** - Todos somos seres sociales (que tienen la necesidad de interactuar con otros), espaciales (que ocupan un espacio tanto público como privado en el que se desarrollan), y temporales (que pueden ocupar un espacio momentáneamente, ya sea por un instante o de forma rutinaria).

2. **La producción social de la espacialidad.** - El espacio se produce a partir de los usos y apropiación por parte de los usuarios, de manera que, cuando cambian las dinámicas sociales o suceden diferentes tensiones - antropológicas se altera el espacio, este cambia socialmente.
3. **La dialéctica socio-espacial.** - Lo espacial forma lo social debido a que se diseña previamente para cubrir alguna necesidad o cumplir con algún servicio, sin embargo, la misma sociedad da forma al espacio al reinventar nuevos usos y aplicaciones del mismo.

4.2 Etapa 2. Referente teórico.

Para reforzar los indicadores del MPPDEP, se definió como base teórica, la justicia espacial, entendiéndolo como un referente apto para la reestructuración del proceso participativo. Con base en la literatura revisada, se infirió que la inserción de esta dimensión de justicia espacial al proceso participativo, permitirá generar una metodología congruente que impulse la relación comunidad-espacio público a partir de la aplicación de la democracia participativa y el involucramiento de la diversidad social.

Implementando este referente teórico, se busca impactar en las injusticias socio-espaciales que invisibilizan a la población durante los procesos de participación comunitaria, así como propiciar el análisis y pensamiento crítico sobre el entorno por parte de los usuarios, sin embargo, la justicia espacial es un concepto relativamente nuevo, en el que diferentes autores proponen indicadores específicos que resultan variados debido a que, tal como lo menciona Soja (2019), es una teoría que puede ser estudiada por múltiples disciplinas y que encuentra aplicación a diferentes escalas geográficas.

Es por esto que resultó necesario establecer parámetros de justicia espacial que tuvieran aplicación a nivel país en México. Para tal función, se generó un referente teórico a partir de un análisis documental-cualitativo (Sedano et al., 2021), donde se definieron cinco factores como fundamentales para la situación actual de los espacios públicos de

México. Estos factores pueden ser apreciados en la figura 31, junto con sus componentes definidos.

Figura 31

Factores que integran la justicia espacial y sus componentes.



Nota. Durante el proceso de maestría se desarrolló un artículo en el que se definieron factores de justicia espacial que encuentran aplicabilidad en el país. El esquema es de elaboración con base en el artículo mencionado (Sedano et al., 2021).

Debido a que los factores de justicia espacial encuentran relación con los indicadores preexistentes del “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, se infirió que pueden ser homologados a la estructura del proceso participativo con la finalidad de generar un proceso metodológico socialmente inclusivo. En la tabla 7, se muestra una matriz concentradora con los indicadores originales del MPPDEP, con base en el PPS, en contraste con los indicadores propuestos.

Tabla 7.

Matriz concentradora de indicadores.

Indicadores del PPS	Indicadores de justicia espacial propuestos a agregar
<i>Sociabilidad</i> Numero de mujeres, niños y adultos mayores Redes sociales Voluntariado Uso nocturno Vida en la calle	<i>Diversidad de usuarios</i> Apropiación del espacio Segregación social Percepción de discriminación de cualquier tipo
<i>Acceso y vinculación</i> Datos de trafico Uso de transporte Actividad peatonal Patrones de uso de estacionamiento	<i>Acceso</i> Proximidad Movilidad Asequibilidad Privatización
<i>Confort e imagen</i> Estadísticas de crimen Clasificación de saneamiento Condiciones de edificios Datos ambientales	<i>Mantenimiento</i> Mantenimiento del espacio Amenidades Percepción del usuario sobre infraestructura y servicios
<i>Usos y actividades</i> Propiedad de negocios locales Uso de tierra y patrones Valor de propiedades Niveles de renta Ventas al por menor	<i>Configuración del espacio</i> Tipo de espacio Actividades de soporte Participación e involucramiento ciudadano
-	<i>Seguridad</i> Índice de delincuencia percibida Percepción de inseguridad por parte de los usuarios

Nota. Se muestran a la izquierda los indicadores del PPS en los que se fundamenta el MPPDEP originalmente, mientras que a la derecha se visualizan las propuestas de adición a estos indicadores, con fundamento en la teoría de la justicia espacial . Fuente: Elaboración propia con base en literatura revisada.

Con base en lo anterior, se propone la adición de los factores de la justicia espacial al proceso participativo inclusivo, para gestionar espacios que promuevan la percepción de los usuarios sobre temáticas de mayor relevancia social, pertinentes a las vivencias ocurridas dentro de los espacios públicos de México, tales como la inseguridad, considerado en la presente investigación como un indicador mencionado en el PPS como estadísticas de crimen, pero que sin embargo no es analizado a profundidad. A continuación, se explican por orden de pertinencia, los cinco factores que componen la justicia espacial.

El factor 1 corresponde a la seguridad. Su relevancia en la estructura de un proceso participativo resulta de sus componentes, ya que analizar el índice de delincuencia ocurrida en un determinado espacio público, permite conocer la calidad del mismo, mientras que la obtención de la percepción de los usuarios, proporciona información necesaria para detectar problemáticas específicas que ocurren en el área a intervenir. Este factor se considera como de alta relevancia actual debido a que puede propiciar información valiosa sobre el uso indebido o de prácticas ilícitas desarrolladas sucedidas en el espacio público a tratar.

Dentro del factor 2 denominado como acceso, los puntos interesantes a analizar corresponden a la facilidad para llegar a un determinado espacio público, así como su conectividad con otros espacios, la facilidad para transitar dentro del mismo (elemento importante para saber la opinión de personas en situación de discapacidad o que presentan alguna dificultad física que impacte en su desplazamiento), el posible costo de ingreso, así como problemáticas que puedan surgir a partir de la privatización del mismo.

Por su parte, al factor 3 se le asignó el nombre de mantenimiento, en él se permite evaluar las amenidades del espacio, así como recabar las opiniones de los usuarios en materia de infraestructura y servicios con los que cuenta el área. No se definieron más indicadores para este punto, sin embargo pudieran entrar aquellos referentes al confort y la habitabilidad del espacio público.

En cuanto al factor 4, de diversidad de usuarios, se analiza la apropiación del espacio público para detectar problemáticas o irregularidades como la segregación social o la discriminación de cualquier tipo. Asimismo, en este factor se identifican los diferentes perfiles sociales que existen en el área para tener información suficiente sobre la vivencia del espacio y las necesidades específicas que pudiera requerir para mejorar su grado de apropiación.

El último factor para el análisis de la justicia espacial, el factor 5, es referente a la configuración del espacio. Este factor es compatible con las herramientas e instrumentos del MPPDEP, debido a que en materia de justicia espacial, se contemplan aspectos como el tipo de espacio público, la cantidad y tipos de actividades desarrolladas en el mismo, así como el análisis de la participación y el grado de involucramiento ciudadano.

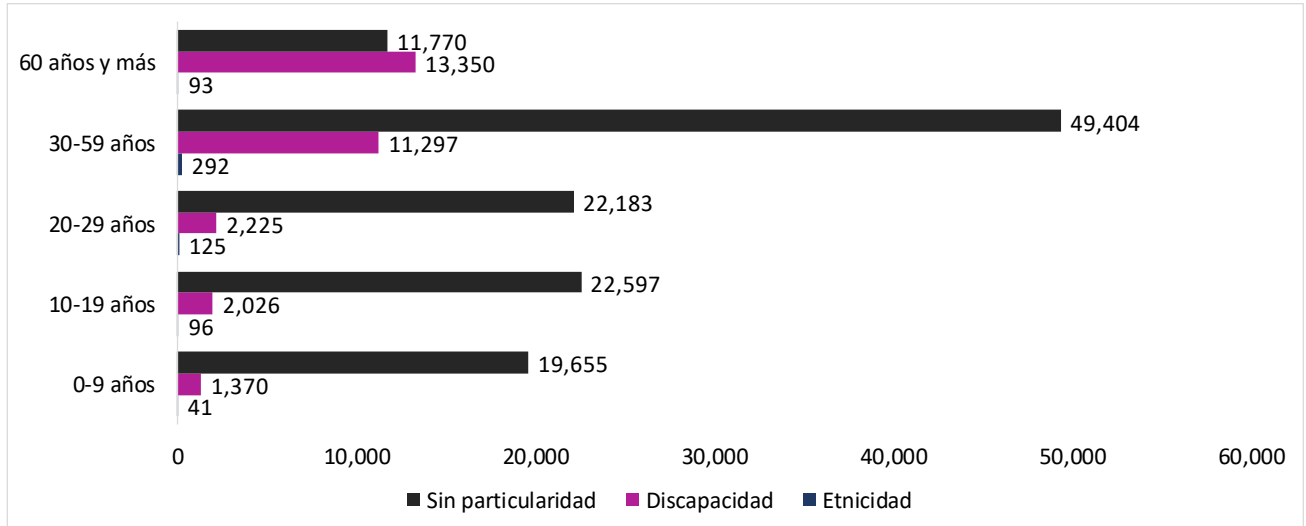
4.3 Etapa 3. Identificación de la diversidad de usuarios.

La tercera etapa de la investigación, resultó en la caracterización e identificación de la diversidad de usuarios del municipio de Colima. El análisis realizado muestra que hay tres rubros para caracterizar a la población: rango etario, etnicidad y situación de discapacidad que pueden ser visualizados en la gráfica 1.

Referente a la etnicidad, en este punto, es necesario mencionar que esta población conforma tan solo un 0.8%, y las principales lenguas indígenas habladas en Colima son el Náhuatl, el Mixteco, el Tarasco y el Zapoteco. Aun cuando las personas en este rubro no son una mayoría significativa, su representatividad es importante tanto en la apropiación de espacios públicos como en el proceso de diseño comunitario.

Gráfica 1

Diversidad de usuarios en el municipio de Colima.



Nota. Los datos graficados se obtuvieron del análisis de la publicación de INEGI (2020b). Las cantidades son totales de ambos sexos. La figura es elaboración propia.

El rubro de sin particularidad, hace referencia a las personas que no pertenecen a un grupo étnico ni presentaron situación de discapacidad en el censo elaborado por INEGI. La gráfica muestra que de los cero a los cincuenta y nueve años, existe un notorio predominio en la población sin particularidad. Sin embargo, resulta evidente que la población en situación de discapacidad es cada vez mayor conforme aumenta el rango etario, siendo a partir de los sesenta años en adelante donde la cantidad excede a los otros dos rubros. De este análisis no se puede inferir si la discapacidad en este rango poblacional es desarrollada por cuestiones como la edad, enfermedades, accidentes, o bien si es una situación congénita. El aumento detectado resulta un elemento interesante para el cuál se recomienda generar una línea de investigación.

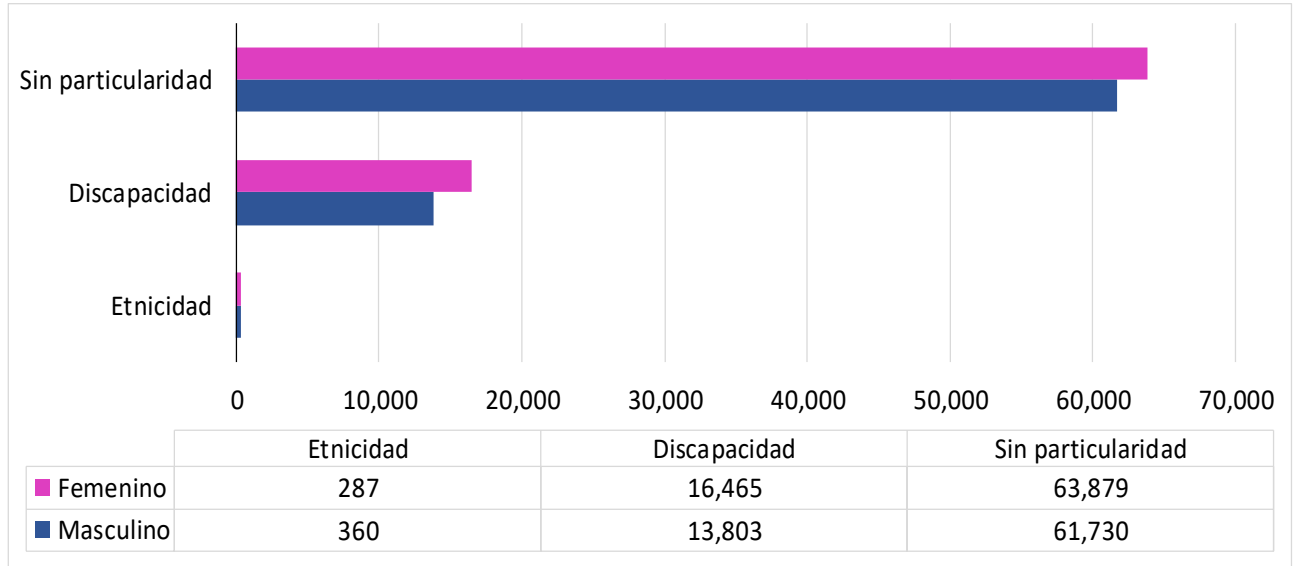
En el gráfico es casi imperceptible la barra de etnicidad, debido a que, en contraste con las otras dos caracterizaciones, la población étnica resulta contrastantemente menor. A pesar de ello, la población que pertenece a alguna etnia no es nula para ningún rango etario, de manera que su inclusión en procesos participativos será necesaria en algún

momento, aunque con menor probabilidad que las personas en situación de discapacidad.

Se analizó el concentrado de la población por sexo para contrastar las posibles diferencias en cada rubro. Con respecto a esto, en la gráfica 2, se observa que predomina el género femenino, sin embargo, no existe una diferencia drástica visible respecto al total. En síntesis: para la población sin particularidad existe una diferencia de 2,149 personas, para la población en situación de discapacidad es de 2,662 personas y para la población en etnicidad es de 73 personas.

Gráfica 2

Contraste entre géneros del total de la diversidad de usuarios.



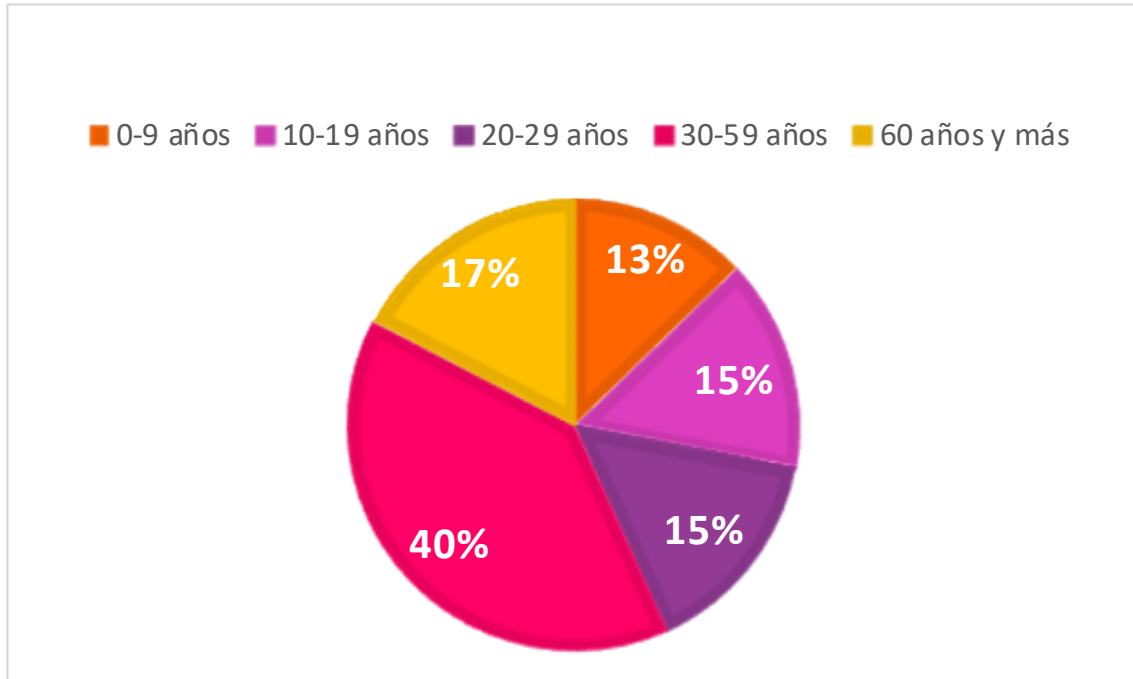
Nota. Los datos graficados se obtuvieron del análisis de la publicación de INEGI (2020b), contrastados por género. Elaboración propia.

Para hacer un análisis detallado, se analizaron también los porcentajes de mujeres y hombres por separado para cada rango etario, para con ello identificar en qué rango etario existe un predominio de población, sin caracterizarlos con los tres rubros anteriores. Esto con la finalidad de definir cuál es el rango etario predominante y con ello posteriormente realizar un análisis puntualizado.

Al respecto, se muestra una gráfica de pastel (gráfica 3), donde se aprecian los porcentajes de mujeres para cada rango etario, donde predominan las mujeres adultas de 30 a 59 años con un 40%, mientras que en contraste, las niñas de cero a nueve años representan un 13% del total. Se puede inferir a partir del mismo gráfico, que la población de mujeres comenzará a disminuir por rango etario.

Gráfica 3

Porcentaje de mujeres por rango etario.

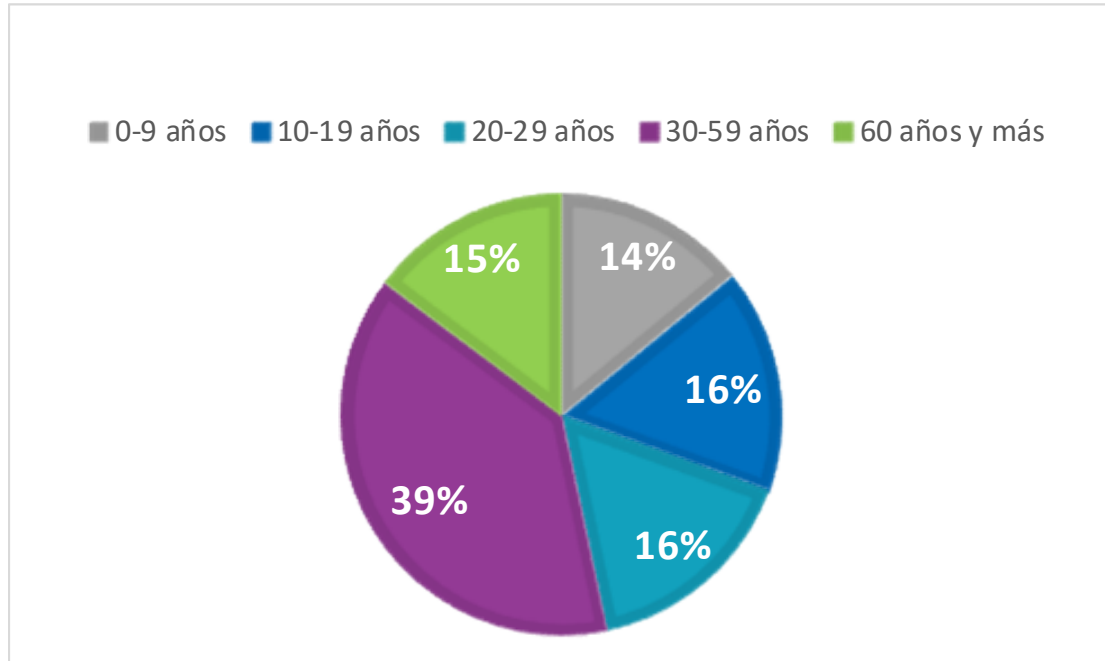


Nota. Los datos graficados se obtuvieron del análisis de la publicación de INEGI (2020b), contrastados por rango etario con respecto al total. Elaboración propia.

En cuanto a la población masculina, coincide un predominio en los adultos de 30 a 59 años, representando un 39% del total de la población, y una minoría del 14% para niños de los cero a los nueve años. Además, muestra similitudes con el gráfico anterior debido a que los rangos de 10 a 19 años y de 20 a 29 años son equivalentes en porcentajes, es decir, estos dos rangos representan un 15% en cada uno para el género femenino y un 16% en cada uno para el género masculino. Esto puede apreciarse en la gráfica 4.

Gráfica 4

Porcentaje de hombres por rango etario.



Nota. Los datos graficados se obtuvieron del análisis de la publicación de INEGI (2020b), contrastados por rango etario con respecto al total. Elaboración propia.

De lo anterior, se entiende que la diferencia entre géneros no es muy representativa si se organiza a partir de los rangos etarios debido a las similitudes que se encontraron por género. Sin embargo, esta información es útil debido a que muestra la situación poblacional actual de Colima, generando un perfil poblacional que permita entender quiénes son la diversidad de usuarios.

Para desarrollar una caracterización con base en los tres rubros definidos (sin particularidad, en situación de discapacidad y etnicidad), se desarrolló una tabla para organizar la información, referida en apartados anteriores, donde el rubro de discapacidad, muestra que la población dominante es representada por personas de sesenta años y más con 7, 624 en el género femenino, y 5, 726 personas para el género masculino.

Tabla 5*Diversidad de usuarios en el municipio de Colima.*

FEMENINO	Rango etario	Etnicidad	Discapacidad	Sin particularidad	Pob total
Niñas	0-9 años	19	591	9,746	10,356
Adolescentes	10-19 años	54	1,013	11,157	12,224
Jovenes	20-29 años	62	1,171	11,063	12,296
Adultas	30-59 años	124	6,066	25,566	31,756
Adultas mayores	60 años y más	28	7,624	6,347	13,999
MASCULINO	Rango etario	Etnicidad	Discapacidad	Sin particularidad	Pob total
Niños	0-9 años	22	779	9,909	10,710
Adolescentes	10-19 años	42	1,013	11,440	12,495
Jovenes	20-29 años	63	1,054	11,120	12,237
Adultos	30-59 años	168	5,231	23,838	29,237
Adultos mayores	60 años y más	65	5,726	5,423	11,214

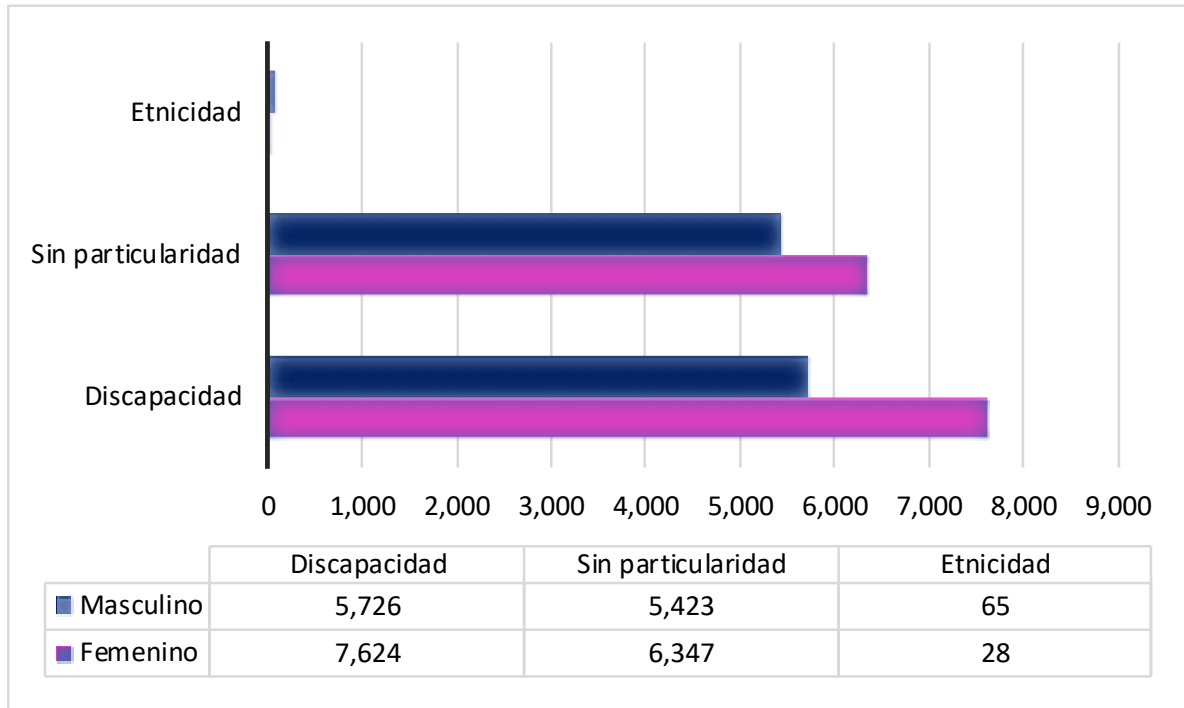
Nota: En la tabla se aprecia el total de usuarios clasificados por género según sus características de diversidad. Elaboración propia con datos de INEGI, (2020a). *Panorama sociodemográfico de Colima.*

Se aprecia que el rango etario previo, es decir, de 30 a 59 años, también representa cifras elevadas con respecto a los tres primeros rangos, situación que se repite tanto en el género femenino como en el masculino. En contraste, el rango etario con mayor población, respecto al resto de edades, es de 30 a 59 años en ambos géneros tanto para la etnicidad como para la población sin particularidad.

De este modo, se realizó un análisis sobre los adultos mayores en los tres rubros. El resultado se muestra la gráfica 5, donde se muestra que la diferencia entre masculino y femenino es de 37 personas para el rubro de etnicidad, de 924 para las personas que no presentan particularidad y de 1, 898 para las personas en situación de discapacidad. En los tres rubros predomina la población femenina.

Gráfica 5

Caracterización de adultos mayores por género.



Nota. Los datos graficados se obtuvieron del análisis de la publicación de INEGI (2020b), contrastados por género para el rango etario de sesenta y más, considerados como Adultos mayores. Elaboración propia.

Asimismo, se realizó una comparativa entre el municipio de Colima con el resto de municipios del mismo estado con base en el análisis de los datos publicados por INEGI (2020a), misma que se aprecia en la tabla 6. Los resultados muestran que los porcentajes de discapacidad de Colima no son los más altos del estado ya que representan un 6.1% del total de la población, lo que lo sitúa solo por encima de Manzanillo, Minatitlán y Villa de Álvarez. Sin embargo, se observa que existe predominio en personas de sesenta años y más para todos los municipios.

Tabla 8*Porcentajes de población en situación de discapacidad por municipio.*

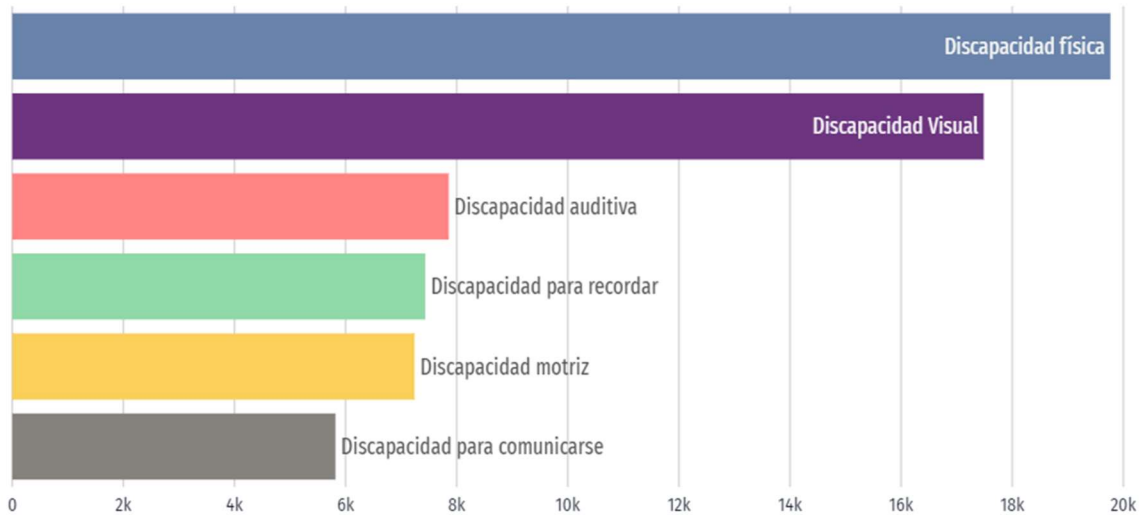
	0 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años y más	Porcentaje total
Armería	1.9%	2.4%	5.4%	26.0%	6.7
Colima	2.0%	2.0%	4.4%	21.9%	6.1
Comala	2.4%	2.8%	5.0%	26.1%	7
Coquimatlán	2.2%	2.1%	6.3%	29.4%	7.6
Cuauhtémoc	1.8%	2.1%	4.7%	23.8%	6.4
Ixtlahuacán	1.9%	2.0%	4.1%	28.3%	7.1
Manzanillo	2.1%	1.9%	3.6%	19.2%	4.5
Minatitlán	1.7%	1.3%	3.1%	19.7%	4.2
Tecomán	2.4%	2.3%	5.6%	27.6%	6.4
Villa de Álvarez	1.8%	1.9%	3.4%	19.1%	4.3

Nota. Se muestran en la tabla el análisis de los porcentajes publicados por INEGI (2020a), con respecto a la situación de discapacidad en cada municipio del Estado de Colima en el Panorama Sociodemográfico de México 2020. Elaboración propia.

A nivel estatal, el cuestionario básico del censo poblacional (INEGI, 2020b), muestra que los principales tipos de discapacidad en la población son física y visual como predominantes, aunque también se presenta la auditiva, para recordar, motriz y para comunicarse (ver figura 32). La población que presenta este tipo de limitantes no pertenece solamente a las personas que se encuentran en situación de discapacidad, también son del resto de rango etario y principalmente de las personas de la tercera edad.

Figura 32

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población del Estado de Colima.



Nota. Se muestran en la imagen la relación de personas en situación de discapacidad por miles. Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/colima-cl#population-and-housing>. CC BY 2.0

En síntesis, la diversidad de usuarios se compone por personas en etnicidad, en situación de discapacidad y sin particularidad. La población a nivel municipal muestra una disminución considerando que los rangos etarios más jóvenes tienen menor población que los mayores. Sin embargo, en los procesos participativos se requiere de parámetros de inclusividad que permitan la interacción de todos los perfiles sociales en sus diferentes rangos etarios y sin importar las limitantes que puedan presentar.

4.4 Etapa 4. Esbozo de dinámicas inclusivas.

Finalmente, a partir de los datos y teorías recabados, así como el contraste con programas análogos, se desarrolló la última etapa de la investigación, donde se generó una estructura metodológica del proceso participativo inclusivo, adaptada del “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, del municipio de Colima.

Para organizar esta propuesta, se generó una matriz en la que se integró principalmente la etapa original del MPPDEP, seguida de una columna donde se renombró dicha etapa. Posteriormente, se generó una nueva definición para la etapa propuesta, se generó un apartado para mencionar los instrumentos y componentes propuestos para el desarrollo de cada etapa, y finalmente se añadieron los casos análogos en los que encuentra referencia esta etapa. Esta información se muestra en la tabla 9. En los apartados posteriores se desglosa detalladamente esta propuesta.

Tabla 9

Parámetros de inclusividad aplicables a procesos participativos.

Parámetro de inclusividad	Definición	Autores	Características inclusivas	Aplicación en los procesos participativos
Enfoque a la diversidad social.	Aceptación de las diferencias físicas, de comprensión y comunicación para hacer partícipes a todos.	Araque y Barrio, 2010; Bautista y Jairo, 2018; Couñago, 2019; Fletcher, 2006; Guillen et. al., 2009; Kohon, 2018; Rodríguez et. al., 2007; Romera et. al., 2008; Wilton et. al., 2017.	Evita la segregación social individual o colectiva y favorece la diversidad entre los individuos.	Permite el involucramiento de diferentes perfiles de usuarios para enriquecer la participación con las diferencias.
Interacción pluri-social	Vínculo y trabajo conjunto entre los diferentes perfiles sociales.	Araque y Barrio, 2010; Bautista y Jairo, 2018; Couñago, 2019; Romera et. al., 2008; Wilton et. al., 2017.	Genera grupos de trabajo variados y no exclusivos por perfil de usuario.	Actividades y dinámicas grupales para socializar y promover la convivencia entre la diversidad de usuarios.
Construcción de imaginario colectivo.	Promoción a la producción social del espacio público a partir del respeto al derecho a la ciudad.	Brougere, 2013; Fletcher, 2006; Guillen et. al., 2009; Kohon, 2018; Rodríguez et. al., 2007; Romera et. al., 2008; Wilton et. al., 2017.	Valora las diferencias individuales para generar una reflexión colectiva.	Identifica de manera colectiva las necesidades espaciales de la diversidad de usuarios.
Interacción con el medio.	Análisis de la relación entre el individuo y su entorno intrínseco y extrínseco para exponer percepciones.	Bautista y Jairo, 2018; Fletcher, 2006; Rodríguez et. al., 2007; Romera et. al., 2008; Wilton et. al., 2017.	Permite que el individuo, desde su particularidad, exponga la percepción sobre su desenvolvimiento en el entorno.	Capta la percepción del individuo para entender la apropiación y uso que hace del espacio público.
Ejercicios, dinámicas y actividades para todos.	Toda aquella didáctica debe ser realizable y entendible para cualquier persona independientemente de la edad, sexo, discapacidad, etc.	Araque y Barrio, 2010; Brougere, 2013; Couñago, 2019; Fletcher, 2006; Rodríguez et. al., 2007; Romera et. al., 2008.	Tolerancia para el error o mal uso, uso simple e intuitivo, poco esfuerzo requerido, tamaño y espacio necesarios para manipulación.	Herramientas, instrumentos, materiales y dinámicas que deben ser diseñadas de acuerdo a las necesidades de la diversidad de usuarios determinadas por estudios previos de perfil poblacional.

Nota. Los parámetros mostrados en la tabla fueron definidos a partir del análisis de la literatura revisada. Elaboración propia.

Los parámetros definidos presentan una base teórica desde la cual se pueden generar mecanismos de participación socialmente inclusivos. De esta manera se diseñó un estudio de percepción ciudadana con lo obtenido sobre la diversidad de usuarios del municipio de Colima; el estudio realizado no se enfocó hacia el diseño de espacios públicos, sino que, a partir de los factores de la justicia espacial se aplicaron encuestas a profundidad que promovieran en los usuarios el repensar su vivencia dentro de un tramo sobre la calle Francisco I. Madero, dentro del centro histórico (Valdovinos et al., 2022).

El ejercicio se aplicó a la diversidad de usuarios identificada en el área, integrada por comerciantes, turistas, transeúntes y vendedores ambulantes. Se procuró incluir a los diferentes perfiles sociales para recabar información sobre su apropiación e identificar con ello situaciones de alerta en materia de justicia espacial como la inseguridad, acoso y discriminación. Permitió además contrastar las necesidades espaciales de las personas sin particularidad con aquellos quienes presentaron situación de discapacidad (Ver figura 33).

Se obtuvo un ejercicio enriquecedor a pesar de que el espacio público no se encontraba en su capacidad total debido a la contingencia sanitaria por COVID19 (SARS-COV2). El involucrar a diferentes perfiles de usuarios permitió contrastar sensaciones y necesidades percibidas por cada individuo, donde resaltó el hecho de que los usuarios sin particularidad mostraron mayor preocupación por las necesidades de las personas en situación de discapacidad, que los mismos afectados.

El diseño del instrumento aplicado, es una prueba piloto implementando los parámetros de inclusividad. Para que su aplicación se ajustara a diferentes alturas, se optó por generar láminas independientes que fueran de fácil manipulación. La forma de llenado podía ser autónoma o asistida y se procuró que el tamaño de fuente permitiera una mejor visualización para las personas con debilidad visual. Sin embargo, para algunos usuarios no resultó intuitivo y requerían de apoyo para contestar.

Figura 33

Aplicación de instrumentos a la diversidad de usuarios.



Nota. Para captar la mayor información relevante a la justicia espacial, se incitó la participación de los diferentes perfiles sociales que interactuaban en el momento sobre el área de estudio. Elaboración propia.

Resulta necesario recalcar que el estudio piloto no tenía enfoque hacia el rediseño del espacio público, sino a repensar lo espacial a partir de los factores de la justicia espacial definidos como: Seguridad, acceso, mantenimiento, diversidad de usuarios y configuración del espacio.

4.5 Etapa 5. Reestructuración metodológica.

Finalmente, a partir de los datos y teorías recabados, así como el contraste con programas análogos, se desarrolló la última etapa de la investigación, donde se generó una propuesta metodológica del proceso participativo inclusivo, adaptada del “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, del municipio de Colima.

Para organizar esta propuesta, se generó una matriz en la que se integró principalmente la etapa original del MPPDEP, seguida de una columna donde se renombró dicha etapa. Posteriormente, se generó una nueva definición para la etapa propuesta, se generó un apartado para mencionar los instrumentos y componentes propuestos para el desarrollo de cada etapa, y finalmente se añadieron los casos análogos en los que encuentra referencia esta etapa. Esta información se muestra en las tablas 10 y 11. En los apartados posteriores se desglosa detalladamente esta propuesta metodológica y su ruta crítica.

Tabla 10

Propuesta de actualización del MPPDEP, pasos del 1 al 5.

Etapas del MPPDEP	Propuesta de reestructuración	Nueva definición	Instrumentos y componentes propuestos	Metodologías análogas
1. Captación de necesidades	1. Planeación	Etapas de selección del espacio público a intervenir, delimitación presupuestal y definición de actores participativos.	Tabla de parámetros de selección de espacios públicos a intervenir; figura 35 sobre los tres grupos de "actores participativos"; memorias fotográficas.	MPPDEP (Colima, México).
2. Explorar las condiciones	2. Aplicación de diagnóstico	En esta etapa se realiza el primer acercamiento con la población para analizar contextos: físico, social, ambiental y cultural.	Sondeo a la diversidad de usuarios (Apéndice 1); Aplicación de herramienta de mapa interactivo (Apéndice 2).	Locally-led neighbourhoods (Melbourne, Australia); Mobile research (Ámsterdam, Países Bajos); Designing for the public (Rotterdam, Países Bajos).
3. Identificar estrategias de participación	3. Identificación de grupos sociales	Etapas para determinar las estrategias de participación a utilizar en los talleres.	Fichas para determinar los grupos sociales, a partir de la figura 37 "identificación de grupos sociales".	Locally-led neighbourhoods (Melbourne, Australia).
4. Convocar participantes	4. Invitación de participantes	En esta etapa se hace la invitación a los usuarios a ser partícipes de los talleres de diseño comunitario.	Perifoneo; difusión en redes sociales: dinámicas lúdicas con la población para dar la información de viva voz.	MPPDEP (Colima, México); Espacio Lúdico (Chile).
5. Planificar los talleres	5. Planificación y aplicación de talleres	Etapas en la que, a partir de la información recabada en los apartados anteriores, se definen y aplican los talleres como tal de diseño participativo.	Actividad 1: Reconocimiento del espacio (Apéndice 3). Actividad 2: Definición del espacio en una sola palabra. Actividad 3: Análisis de usos y actividades (Apéndice 4). Actividad 4: Mapeo colectivo de necesidades.	MPPDEP (Colima, México); Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos (Mérida, México); Urban imaginaries (Ottawa, Canadá); Wishfinding (Amsterdam, Países Bajos); The suitcase (Países Bajos); Problem tree (Grenoble, Francia).

Nota. Se muestran la tabla concentradora de la propuesta realizada con sus referentes. Fuente: Elaboración propia con base en literatura revisada.

Tabla 11

Propuesta de actualización del MPPDEP, pasos del 6 al 10.

Etapa del MPPDEP	Propuesta de reestructuración	Nueva definición	Instrumentos y componentes propuestos	Metodologías análogas
6. Realizar los talleres	6. Proyección del diseño	En esta etapa, con la información recabada de los talleres, se realiza el diseño en gabinete.	Compendio de resultados de las actividades 1 a 4.	MPPDEP (Colima, México); Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos (Mérida, México), Urban imaginaries (Ottawa, Canadá).
7. Elaborar el diseño	7. Presentación y validación	Etapa para presentar a la población el proyecto urbano-arquitectónico resultante.	En caso de que la diversidad de usuarios lo requiera, desarrollar maquetas tiflológicas o texturizadas para que la población comprenda la propuesta de diseño y pueda emitir un juicio.	MPPDEP (Colima, México); Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos (Mérida, México); Designing for the public (Rotterdam, países bajos).
8. Presentación y validación	8. Construcción y seguimiento	En esta etapa se construye el proyecto urbano-arquitectónico y se da seguimiento por parte de los diferentes actores para desarrollar el diseño.	Bitácora de construcción con copia para los diferentes actores participativos.	MPPDEP (Colima, México); Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos (Mérida, México).
9. Seguimiento	9. Evaluación	Etapa en la que, una vez terminada la intervención, cuestiona a los usuarios sobre el nivel de conformidad con el resultado.	Instrumento de evaluación de conformidad (Apéndice 5).	Locally-led neighbourhoods (Melbourne, Australia); Urban Imaginaries (Ottawa, Canadá).
10. Monitoreo y evaluación	10. Aplicación del monitoreo	Esta etapa deberá realizarse a largo plazo una vez realizada la intervención, para identificar si las problemáticas se solucionaron o se generaron nuevas. Comprende un ciclo.	Instrumentos de sondeo (los mismos con los que empieza el proceso).	Mobile research (Amsterdam, Países bajos).

Nota. Se muestran la tabla concentradora de la propuesta realizada con sus referentes. Fuente: Elaboración propia con base en literatura revisada.

La ruta crítica resultante se muestra en la figura 34 y considera que debiera ser un proceso cíclico más que lineal, donde cada cierto tiempo será necesario realizar un monitoreo sobre el espacio intervenido para valorar si los cambios realizados responden a las necesidades de los usuarios y si el proceso participativo cumplió con su cometido.

Figura 34

Ruta crítica del proceso participativo inclusivo.



Nota. Se muestran la estructura metodológica resultante, adaptada del Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos del municipio de Colima. Como tal, la figura es elaboración propia.

El proceso propuesto inicia con una fase de planeación, donde sucede la selección del espacio público a intervenir, bajo qué condiciones, se delimita el presupuesto con el que se cuenta para la intervención, además se definen los actores que participarán en la aplicación de principio a fin.

La literatura analizada permite inferir que al menos los primeros tres elementos mencionados en la planeación varían en consideración del instituto u organismo encargado de llevar a cabo el proceso participativo, ya que las áreas encargadas de ejecutar las obras deben trabajar vinculadas con el área del proceso participativo, mientras que el presupuesto se deriva de programas y estímulos federales principalmente. A pesar de lo anterior, se considera pertinente definir una serie de parámetros que promuevan la selección objetiva de espacios públicos, para realizar una elección más objetiva y congruente (ver tabla 12).

Tabla 12*Parámetros de selección de espacios públicos a intervenir.*

Parámetro	Estrategias de implementación	Descripción
Interés y participación comunitario	Identificación de solicitudes previas por parte de los ciudadanos para realizar intervenciones en el área.	Es necesario verificar cuales son las instutciones gubernamentales encargadas de la planeación de espacios públicos para obtener información sobre las peticiones ciudadanas.
Identificación de espacios públicos abandonados o subutilizados	Análisis para detectar áreas marginadas.	Generalmente los institutos de planeación municipales son los organismos que cuentan con este tipo de información.
Calidad del espacio público construido	Recabar evidencias fotográficas identificar el grado de deterioro visual de los elementos intrínsecos del espacio.	Los encargados de dirigir el proceso participativo deberán realizar un levantamiento fotográfico de las posibles áreas de intervención como evidencia.
Índice de seguridad percibida	Datos sobre la inseguridad y delincuencia registradas en la zona circundante.	En ciudades o municipios donde la inseguridad es evidente, por lo general se hacen estudios para delimitar polígonos donde suceden estas irregularidades, en ese sentido es necesario identificar si el espacio público se encuentra inscrito en estos polígonos.
Cuantificación de la superficie del espacio público construido	Levantamiento general del espacio público (en caso de no existir) o análisis de áreas y superficies (cuando hay un levantamiento general preexistente).	En ocasiones, existen levantamientos arquitectónicos sobre los espacios públicos ya sea generales o detallados. En caso de no contar con dichos planos, se considera pertinente generar uno donde al menos se capturen las superficies construidas y utilizadas.

Nota. La tabla se realizó a partir de la literatura revisada en contraste con lo que estipula el “Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”, para reestructurar el proceso. Elaboración propia.

Para cubrir lo mencionado en los parámetros, es necesario el trabajo interinstitucional o en vinculación con las diferentes dependencias de un mismo sector para su funcionamiento, por ejemplo, entre el departamento de obras y servicios con el departamento de planeación, etcétera. De esta manera, será más fácil recabar las solicitudes y peticiones de los ciudadanos para intervenir ciertas zonas públicas. Reconocer el empoderamiento de la ciudadanía contribuye teóricamente a tener procesos participativos de mayor impacto y con mayor compromiso social.

Otra estrategia es la identificación de áreas marginadas o espacios subutilizados. Por lo general las municipalidades se encargan de realizar estudios para contabilizar y en ocasiones hasta analizar estas zonas. Potencializar los espacios subutilizados cambios de uso de suelo, se considera como parámetro importante para considerar en la selección de espacios públicos para aplicar el proceso participativo, ya que estas intervenciones permitirían rescatar espacios de la informalidad.

De las posibles áreas a intervenir, es necesario generar evidencias fotográficas para valorar visualmente y de forma preliminar la calidad de cierto espacio público, e incluso la carencia del mismo. Este tipo de material puede ser un apoyo fundamental para los planeadores al momento de la selección, así como para realizar comparativas finales en caso de realizar intervenciones en la zona.

Se ha mencionado anteriormente que la seguridad juega un papel fundamental en lo público para el caso de México como país, tanto así que es el primer factor a analizar en materia de justicia espacial. Por tal motivo es imprescindible que exista un ejercicio de identificación de polígonos de inseguridad no solo para la selección de los posibles espacios a recuperar, sino para concientizar sobre ésta latente irregularidad y poder analizar cómo afecta a nuestras ciudades a través de la apropiación de lo público.

De cada espacio público que se considere como candidato para desarrollar el proceso participativo, es necesario realizar un levantamiento arquitectónico o bien un análisis de áreas y superficies, con el fin identificar la cantidad de metros cuadrados del espacio, las áreas que lo componen y cuantificar a los potenciales usuarios (o la

capacidad potencial del espacio público a partir de su configuración). Esto permitirá analizar las características preliminares del área al momento de la selección.

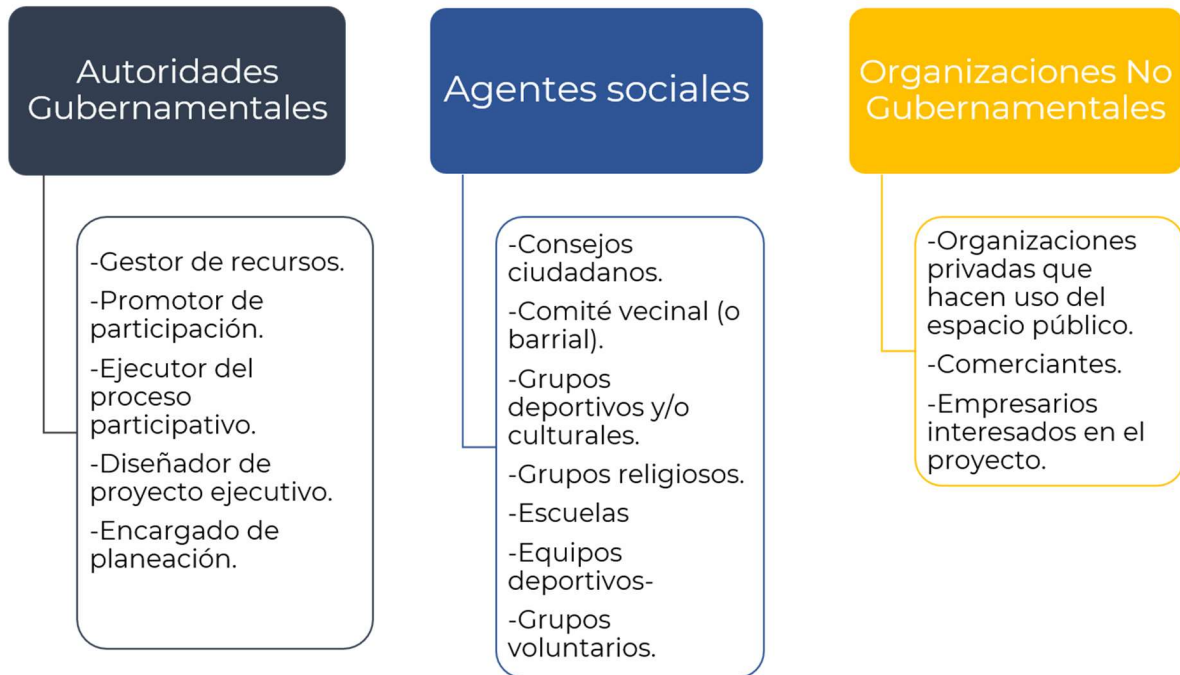
Es necesario recalcar que estos parámetros son estipulaciones sobre las consideraciones previas a entrar en contacto con la población, que servirán para generar un análisis preliminar de la zona y que pudieran ser utilizados para definir el espacio público a seleccionar para la aplicación del proceso de diseño participativo.

Dentro de la misma fase de planeación, es necesario identificar las esferas de participación para definir qué agentes intervendrán durante todo el proceso e incluso para asignar roles en esta primera etapa. Los diferentes actores pueden ser instituciones gubernamentales, dependencias estatales o federales, así como las instituciones no gubernamentales que puedan tener relevancia con el espacio público (Gobierno municipal de Colima, 2014). En caso de tener identificados a los actores sociales que no entren como ONG o dependencias gubernamentales, también se toman en consideración en esta parte del proceso, así como grupos sociales reconocidos por apropiarse de cierto espacio público y que puedan movilizar e involucrar a la población.

Los agentes participativos se clasificaron en tres grandes grupos, los cuales pueden ser apreciados en la figura 35. Conocer en esta etapa los diferentes actores involucrados en el proceso permitirá asignar los roles: gestor de recursos, contacto y difusión vecinal, encargado de papelería y documentos generales, ejecutor de talleres, diseñador y elaborador de proyecto ejecutivo, encuestadores y evaluadores.

Figura 35

Actores participativos.



Nota. Con base en la literatura analizada, se definieron tres esferas participativas como primordiales. Para el caso de las autoridades gubernamentales puede existir variación dependiendo de la estructura jerárquica de cada municipalidad. Elaboración propia.

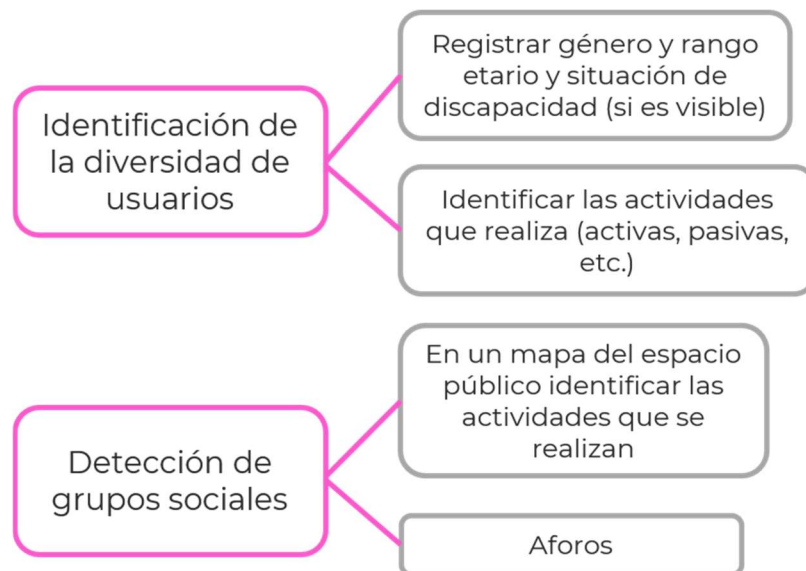
Una vez seleccionado el espacio público a intervenir, se propone realizar un diagnóstico a profundidad. En esta etapa sucede el primer acercamiento con la población, debido a que es necesario que se identifique colectivamente la necesidad de mejorar los espacios públicos. Debe generarse un análisis de diferentes contextos: físico, social, ambiental y cultural. Se propone la aplicación de sondeos a la diversidad de usuarios para recabar su percepción sobre el área (Ver apéndice 1) así como la generación de mapas interactivos que funjan como guías de observación para analizar la dinámica social en el espacio público (Apéndice 2).

Los mapas interactivos o mapping ayudan a identificar dinámicas sociales, debido a que permiten captar de forma cuantitativa lo que ocurre en un determinado momento y

espacio a nivel interaccional (Romera et al., 2008). Implementar estos instrumentos, proporcionará a los encargados del proceso participativo información necesaria para identificar a la diversidad de usuarios que se apropia del espacio público, así como detectar la existencia de grupos sociales específicos (Ver figura 36). Es necesario el visitar el espacio público en los momentos de mayor aforo para captar la información al momento en el que los usuarios están absortos en la dinámica socio-espacial.

Figura 36

Elementos para implementar mapping en espacios públicos.



Nota. Los mapas interactivos pueden otorgar una dimensión estructurante a las guías de observación preexistentes del MPPDEP, que permitan obtener información relevante para el proceso participativo desde una observación preliminar. Gráfico de elaboración propia con base en literatura revisada.

A partir de lo anterior, la identificación de grupos sociales, surge como tercer paso para la estructura metodológica. Este apartado servirá para determinar cuáles serán las estrategias de participación a utilizar posteriormente, ya que las guías de observación previas, otorgarán información suficiente para definir tanto perfiles de usuarios como de grupos poblacionales específicos del área y con ello conocer quiénes son la diversidad de personas que se apropian del espacio público seleccionado. Los elementos a considerar se aprecian en la figura 37.

Figura 37

Identificación de grupos sociales.



Nota. Se muestran en la figura los elementos que deben ser necesarios para agrupar a los individuos por grupos sociales, la información para esto se obtiene de la observación, parte de la etapa dos del proceso propuesto. Gráfico de elaboración propia.

El cuarto paso, consiste en convocar a los participantes. Para esta fase es necesario dinamizar el contacto con la población. Ya que han sido definidos los perfiles de los grupos sociales, no solamente el organismo encargado de la difusión ayudará a convocar a la población, sino también los líderes de diferentes grupos identificados a partir del acercamiento directo con ellos.

Las dinámicas generales para convocar consisten en repartir volantes, colocar anuncios informativos en áreas comunes, el perifoneo y la difusión por redes sociales. Se propone además que exista una serie de dinámicas lúdicas que vuelvan atractiva la invitación a participar, ya sea a partir de juegos o quizzes rápidos que mantengan el interés suficiente para transmitir la información y mantener la atención de los usuarios.

El quinto paso de la estructura metodológica, consiste en la planificación y aplicación de talleres. La propuesta radica en modificar las actividades del MPPDEP, para que sean lo suficientemente didácticas y logren la participación de todos sin importar si existe alguna limitante física o discapacidad por parte de los usuarios.

Se usó como referente del manual para la implementación de cuatro dinámicas participativas: reconocimiento del espacio, definición del espacio en una palabra, análisis de usos y actividades, y mapeo colectivo de necesidades. En todos los ejercicios se pretende armar grupos de trabajo que integren los diferentes perfiles de usuario, con la finalidad de generar espacios de trabajo colectivo que representen la diversidad social.

La primera actividad: reconocimiento del espacio, consiste en transitar el área pública en forma grupal para hacer un recorrido que permita recabar las emociones y percepciones de los usuarios. Se propone un instrumento para captar la información relevante en cada sección del espacio público, donde los usuarios registrarán las sensaciones positivas, negativas y de inseguridad que perciben (Ver apéndice 3). En el MPPDEP, existen dos actividades que se utilizaron como referente para generar la propuesta: recorridos y mapa de emociones.

Tanto la modalidad de aplicación, el instrumento y el apartado de seguridad de la actividad propuesta, son elementos que se alinean con los factores de la justicia espacial, fomentando que sean los mismos usuarios quienes expongan la inseguridad percibida. Este ejercicio permitirá que los usuarios identifiquen y analicen su vivencia sobre el espacio público y que expresen su sentir.

La segunda dinámica: definición del espacio en una palabra, servirá para que los usuarios resuman de forma colectiva su perspectiva sobre el espacio público, ya que se les pedirá que utilicen solo una sola palabra para definir el espacio público, misma que se colocará sobre una lámina, de manera que los demás participantes puedan contemplar todas las respuestas al finalizar. Esta actividad permitirá entender la visión que tiene la diversidad de usuarios sobre una misma área. En el MPPDEP, no existe esta dinámica.

Por su parte, la tercera dinámica participativa: análisis de usos y actividades, consistirá en generar un análisis de los usos y actividades que se desarrollan en el espacio público, donde los participantes expresarán tanto lo que hacen en el espacio público, así como una visualización colectiva de nuevas actividades y apropiaciones en relación a sus necesidades generando con ello la construcción colectiva del imaginario urbano (ver apéndice 4). Esta es otra actividad que no existe en el MPPDEP.

Los ejercicios previos resultarán en una sucesión en la que se promoverá en los usuarios el análisis crítico sobre su entorno, las dificultades que encuentren para su apropiación, así como para identificar las necesidades tanto de infraestructura como de servicios para atender a los requerimientos de la diversidad de usuarios.

Las dinámicas participativas concluyen con la cuarta actividad propuesta: el mapeo colectivo de necesidades. Consiste en una visualización dinámica y de fácil manipulación para colocar espacialmente sobre una maqueta los elementos de diseño y áreas que los usuarios consideran imprescindibles para mejorar el espacio público. Para generar un ejercicio inclusivo, será necesario texturizar tanto los materiales como las herramientas, así como la implementación de material gráfico en un formato de fácil visualización. Dentro del MPPDEP, esta actividad se denomina “visualización del espacio ideal”, sin embargo, no cuenta con las consideraciones inclusivas como la texturización.

El concentrado de la información recabada a partir de lo anterior, facilitará la fase seis de la ruta crítica del proceso participativo, que consiste en el diseño del espacio público y que, como tal, es trabajo meramente de gabinete. Sin embargo, guarda relación con el paso siete, que consiste en la presentación y validación. De esta manera, el proyecto diseñado debe ser presentado de forma entendible para la población. Se deberán presentar como material de apoyo planos de conjunto e imágenes de representación gráfica de la propuesta final, así como maquetas texturizadas en caso de ser necesarias.

Una vez presentado el proyecto y validado por los diferentes actores participativos, sucede el paso ocho: construcción y seguimiento. Consiste en la etapa donde se

materializa el proyecto, y por cuestiones de transparencia debe hacerse un seguimiento para validar que lo estipulado en el proyecto se cumpla. Como parte de este lineamiento se propone que la bitácora de obra cuente con una copia entregable al comité participativo.

Concluida la etapa de construcción, será necesaria la etapa nueve: evaluación. Para alinear la secuencia de pasos con la justicia espacial, es necesario aplicar instrumentos similares a los aplicados en los sondeos para constatar que las intervenciones realizadas en conjunto, solucionan problemáticas identificadas en las primeras etapas del proceso (ver apéndice 5).

Para generar espacios cohesivos, justos y equitativos a largo plazo, es necesario implementar el paso 10, monitoreo. Esta fase compone un ciclo, ya que será un determinante para definir si es necesaria una nueva implementación del proceso participativo, debido a que detectará problemáticas surgidas en el área. El lapso de esta fase depende de factores como la disponibilidad de recursos para intervención, la urgencia de la intervención, las características del entorno, la interacción social, así como de factores irregulares como la corrupción, tensiones antropológicas y ambientales y la inseguridad.

Estos diez pasos propuestos componen el proceso participativo socialmente inclusivo para el diseño e intervención de espacios públicos. La parte medular de la ruta crítica como tal, son los parámetros definidos a lo largo del presente proyecto. Cabe recalcar que las fases para la estructura metodológica pueden ser ajustables, adaptables y mejorables.

Conclusiones

El presente proyecto se desarrolló a partir de la integración de varios productos: la adaptación del referente teórico para la justicia espacial en México y la prueba piloto a partir del estudio perceptual hasta lograr construir una propuesta metodológica de un proceso participativo inclusivo. El conjunto de actividades, permitió identificar una serie de conclusiones sobre el impacto, importancia y aportaciones del proyecto, así como una serie de recomendaciones para seguir una línea de investigación y la generación de nuevas incógnitas que valdría la pena retomar posteriormente.

De lo anterior, en los siguientes apartados se muestran las conclusiones a las que se llegó, exponiendo primeramente el cumplimiento de los objetivos e hipótesis formulados en la etapa temprana de la investigación, la importancia que tienen los resultados, las aportaciones que brinda el proyecto de investigación, seguido de las recomendaciones a futuro, para finalizar con la generación de nuevas preguntas de investigación.

5.1 Cumplimiento de los objetivos de investigación.

Inicialmente, el proyecto de tesis exigía la integración de estrategias metodológicas inclusivas para el *“Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos”*, pero aplicables solo a las etapas centrales de todo el proceso. Sin embargo, a partir de la formulación de las cinco etapas de investigación, se logró obtener productos de mayor impacto que demostraran que la necesidad real, implica un mayor espectro de análisis, motivo por el cual se realizó la adaptación completa del manual a partir de una reestructuración. Las cinco etapas se diseñaron a partir de los objetivos específicos de la investigación:

- Analizar la estructura del proceso participativo del MPPDEP, para identificar las etapas que requieren de adecuaciones en relación a la inclusión e interacción de la diversidad de usuarios.

- Diseñar una base teórica que promueva la inclusión social urbana en relación a los procesos de participación ciudadana.
- Definir una propuesta de lineamientos teóricos y estrategias participativas que fomenten tanto el respeto como la cohesión social, además de promover el pensamiento crítico de los usuarios.
- Generar una guía metodológica para el proceso participativo inclusivo en espacios públicos a partir de las teorías obtenidas.

A partir de lo expuesto en el apartado de resultados, se considera que los objetivos de investigación se cumplieron de forma sucesiva. El análisis preliminar permitió identificar las fortalezas y debilidades del MPPDEP, sin embargo, las carencias, realizadas en conjunto con la revisión de literatura, arrojó la necesidad de generar un marco teórico para darle sustento a la actualización posterior del manual.

Por su parte, la caracterización de la diversidad de usuarios permitió identificar a la población general tanto de la ciudad de Colima, como del estado. Los datos obtenidos permitieron entender la pluralidad social de los ciudadanos e identificar en específico las necesidades de inclusión en materia de discapacidad y rangos etarios.

Con la información recuperada de la aplicación de la prueba piloto como caso de estudio, así como la revisión literaria de herramientas análogas a nivel global, se logró construir una propuesta metodológica para el proceso participativo inclusivo, adaptada del MPPDEP, que plantea una mejor ejecución en la práctica de las actividades participativas para el diseño de espacios públicos.

Cabe mencionar que de los objetivos específicos, los tres últimos generaron productos que abren nuevas líneas de investigación: la adaptación de la justicia espacial para su aplicabilidad en espacios públicos de México, la prueba piloto para recabar la percepción de los usuarios y la ruta crítica para el proceso participativo inclusivo.

5.2 Aceptación o rechazo de la hipótesis.

La hipótesis formulada mencionaba que la estructura metodológica del MPPDEP requiere de lineamientos, estrategias instrumentos y actividades que promuevan el pensamiento crítico de los ciudadanos, para generar un proceso participativo socialmente inclusivo. En este sentido, la hipótesis se considera como aceptada debido los siguientes factores:

- La prueba piloto desarrollada demostró que es posible definir lineamientos en materia de inclusión social urbana para diseñar instrumentos. Lo anterior debido a que la aplicación de las encuestas a profundidad se realizó de forma imparcial para todos los tipos de usuarios que se encontraban en el espacio público sin segregar a partir de la discapacidad o el tipo de actividad que desarrollaban en el espacio.
- Los instrumentos se aplicaron a todos los usuarios, incluyendo a los vendedores ambulantes que se apropian del área de estudio, debido a que la intención de la inclusividad es dejar de invisibilizar a los sectores poblacionales más desfavorecidos y recabar una mayor cantidad de perspectivas diferentes; la justificación para esto se fundamenta en el cumplimiento del derecho a la ciudad y en la teoría de la justicia espacial. No hay individuos que sean menos que otros sin importar sus ingresos, edad, género o cualquier otra circunstancia que pudiera promover la discriminación.
- Las encuestas demostraron que es posible que los usuarios generen pensamiento crítico para factores específicos si los reactivos encausan la temática en un mismo orden de ideas, lo cual a su vez, promueve la deconstrucción de aspectos como la configuración del espacio público, el equipamiento, la situación de seguridad o inseguridad percibida y la apropiación del área pública.
- Los ejercicios de involucramiento poblacional incitan al debate sobre la apropiación y vivencias en el espacio público, de manera que los usuarios

demonstraron volverse más empáticos sobre las necesidades espaciales de las personas en situación de discapacidad y ancianidad.

- A pesar de que se logró contrastar teorías y metodologías análogas para generar un nuevo proceso participativo, la estructura metodológica resultante se obtuvo a partir de la inferencia documental, motivo por el cual la hipótesis no se considera completamente aceptada. Es necesario someter el proceso ya adaptado a un análisis para validar que lo expuesto realmente da una solución comprobable a la problemática.

5.3 Importancia de los resultados.

En cuanto a la importancia de lo obtenido, es destacable el hecho de que actividades como las propuestas, fomentan el surgimiento de políticas sociales que impactan espacialmente, mismas que podrían llegar a modificar a posteriori las políticas públicas en materia de diseño comunitario e involucramiento ciudadano.

Empoderar a los ciudadanos desde la primera interacción del proceso participativo, fomenta el pensamiento crítico y analítico para repensar las vivencias del espacio público. De tal manera que, las preguntas realizadas en la prueba piloto, apoyan a la teoría de que una encuesta a profundidad, con preguntas específicamente analizadas desde su planteamiento, otorgan información más sustancial que cuestionamientos generalizados y de involucramiento básico. Esto es importante debido a que con esta premisa, se pueden generar procesos participativos más coherentes y con un mejor enfoque hacia lo social.

Lo obtenido sobre la justicia espacial, permite inferir la importancia de que los procesos participativos respondan a las necesidades de la diversidad de los usuarios, debido a que de esta forma, planear las actividades y dinámicas es una actividad más focalizada. Ejemplo de ello es que, para la diversidad social de Colima, se requiere de herramientas, dinámicas e instrumentos que sean de fácil visualización, manejo y utilización (según sea el tipo), que además sean simples en su aplicación y entendimiento

tanto para los aplicadores como para los participantes, con actividades breves cuyas instrucciones sean intuitivas y fáciles de recordar.

Lo anterior debido a que los principales tipos de discapacidad en la zona son: física, visual, auditiva, para recordar, motriz y para comunicarse. Además de ello, es importante mencionar a la población en situación de etnicidad, ya que actualmente no se encontraron procesos participativos que los incluyan facilitando la comunicación a partir de la traducción a lenguas, al menos en lo referente a diseño comunitario de espacios públicos. Valdría la pena abrir una nueva línea de investigación para revisar esto a fondo.

Puntualmente sobre los parámetros obtenidos, destaca la importancia de dos aspectos. Por una parte, entender que no existe la inclusión como concepto globalizado, sino que es una condición a la que se debe adaptar el entorno para lograrla, sin acciones orientadas a entender la diversidad social, no se podrá ejercer ni siquiera esbozar algo como la inclusión.

Por otra parte, a pesar de que es común en la práctica que la selección de espacios públicos a intervenir dependa de factores exógenos a los procesos participativos, es importante generar lineamientos de selección para apoyar a las instituciones gubernamentales y los demás agentes encargados de hacer ciudad para tomar decisiones proactivas y congruentes en beneficio colectivo.

Todas estas premisas permiten entender la necesidad imprescindible de aplicar procesos participativos inclusivos, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y a la vez apoyen al diseño de espacios públicos justos y equitativos, disfrutables para todos los individuos.

5.4 Aportaciones

Un manual debe ser explícito tanto verbal como visualmente y de fácil entendimiento para su ejecución, además, para el caso de los procesos participativos, es necesario que ayude a recabar información sobre el área que se estudia así como las percepciones y sentimientos de sus usuarios.

A pesar que el MPPDEP cuenta con indicadores de calidad para el análisis de espacios públicos basados en la metodología Project for Public Spaces, requiere de un nuevo enfoque actualizado para responder a la situación real de su área de influencia, es decir, la ciudad de Colima.

Debido a lo anterior, el proceso participativo inclusivo, con una dimensión de justicia espacial, impulsa la perspectiva de los usuarios para poder generar ejercicios comunitarios más enriquecedores que cumplan verazmente a las necesidades sociales de cada espacio público. De esta manera se genera una mayor coherencia durante el diseño y creación de espacios públicos que respondan a las necesidades sociales de la diversidad de usuarios.

El ejercicio realizado durante la prueba piloto, permitió la identificación de elementos necesarios para inferir que los instrumentos, con cuestionarios orientados a la justicia espacial, generan en los usuarios un análisis crítico que permite deconstruir por su cuenta las dinámicas y vivencias dentro del espacio público. Esto se infiere a partir del hecho de que algunos usuarios aprovecharon la interacción para expresar la necesidad sentida de un ejercicio participativo para mejorar el espacio público.

Cabe destacar, que a partir de lo recuperado del caso de estudio, se infiere que la población de Colima sí cuenta con una intención participativa, debido a que buscan involucrarse en aquellas actividades que supongan una mejora en su ciudad, por tanto, es tarea del resto de agentes participativos generar y gestionar dinámicas para la aplicación de ejercicios participativos.

Generar ejercicios grupales de procesos participativos donde se incluya a la diversidad de usuario con la finalidad de recabar variedad de perspectivas y opiniones, se generará el debate entre los participantes para proponer soluciones en relación a las necesidades sentidas. Esto se observó principalmente en la prueba piloto, donde una parte de la población postró sensibilización hacia las necesidades de las personas en situación de discapacidad.

Como elemento concluyente de esta investigación, se llegó a la premisa de que no existe una fórmula metodológica puntual para lograr la inclusión social urbana, ya que este concepto es un elemento flexible y adaptable, que requiere de estudios previos para poder definir las mejores estrategias a aplicar de acuerdo a lo que se desea obtener.

Por tanto, no pueden existir mecanismos de participación inclusivos que sean inamovibles, más bien se requiere de un marco teórico de parámetros que permitan fluir las estrategias, donde a partir tanto de los lineamientos de inclusividad, como del análisis de las características particulares de la diversidad de usuarios de una determinada área, generar mecanismos participativos que fomenten la inclusión social urbana.

Para cada área geográfica y para cada espacio público, las necesidades específicas de la diversidad de usuarios son diferentes, radican en la caracterización de la población así como el nivel de comprensión individual de los participantes. Por tanto, es importante generar espacios participativos abiertos a toda la población, que no segreguen los perfiles sociales para generar una inclusión mediocre, sino que promuevan de forma comunitaria el pensamiento crítico y el análisis para reflexionar en conjunto con el resto de actores, sobre el cómo mejorar los espacios públicos y construir espacios justos, equitativos, inclusivos.

Las estrategias inclusivas propuestas, brindan teóricamente la información necesaria para generar talleres o perfilar actividades de acuerdo a las necesidades de la diversidad de usuarios. De manera que se promueva la deconstrucción de la vulnerabilidad impuesta hacia las personas que tienen discapacidad o cualquier otra situación que los margine socialmente, propiciando el involucramiento de los diferentes perfiles sociales.

5.5 Recomendaciones para continuar con la investigación a futuro.

En materia de diseño comunitario, no existe una metodología definitiva e inamovible, por el contrario, se van transformando en relación a las necesidades sociales del momento, siempre existen áreas de oportunidad y mejora, por tal motivo lo expuesto en este trabajo

es únicamente una propuesta que no ha llegado a una etapa de maduración para su validación integral, pero sin duda alguna valdría la pena someter a prueba.

Este tipo de proyectos buscan fomentar al surgimiento de acciones tanto sociales como políticas que impacten espacialmente en lo público, motivo por el cual, se recomienda seguir toda una línea de investigación para profundizar y validar lo aquí propuesto. Por una parte, ejecutar un proyecto de diseño comunitario utilizando como apoyo la ruta crítica para el proceso participativo inclusivo propuesta, diseñando nuevos mecanismos participativos a partir de los lineamientos desarrollados y jugar con las dinámicas para ver su funcionamiento en cuanto a inclusividad.

Por otra parte, realizar estudios para verificar que los factores y elementos propuestos en materia de justicia espacial sean los adecuados para su aplicabilidad en México, así como realizar especificaciones puntuales para cada factor que puedan ser alineados a la legislación existente y a programas de planeación actuales.

Finalmente, no descartar que lo expuesto en el presente proyecto está orientado a la inclusión social urbana con base fundamental en el cumplimiento del derecho a la ciudad, de manera que los lineamientos y parámetros expuestos son material importante a analizar para aplicar en ejercicios participativos. Llevar a cabo estas propuestas, podría generar a posteriori áreas públicas de calidad social y con características urbanas ad hoc a las necesidades físicas de los usuarios.

5.6 Nuevas preguntas de investigación

Como elementos adicionales, en este apartado se abordan nuevas preguntas de investigación derivadas de todo el proceso de tesis. Están orientadas a impulsar el seguimiento de la línea de investigación y se espera que puedan ser atendidas desde diferentes perspectivas para brindar nuevos enfoques a la investigación.

- ¿Cuáles son las áreas de mejora puntuales para la estructura metodológica propuesta?

- ¿Qué actividades y dinámicas se pueden diseñar a partir de los lineamientos de inclusión definidos?
- ¿Cómo podría estandarizarse una metodología para la caracterización de la diversidad de usuarios?
- ¿Los factores de la justicia espacial expuestos podrían aplicarse a otras áreas del espacio público que no sean el diseño comunitario?

Referencias Bibliográficas

- Adirón F. (2005). ¿Qué es la inclusión? La diversidad como valor. Ministerio de Educación República de Perú.
https://www.academia.edu/download/36789451/QUE_ES_LA_INCLUIISON.pdf
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras [AICE], 1994. Carta de Ciudades Educadoras.
<https://www.edcities.org/carta-de-ciudades-educadoras/>
- Alonso F. (2007). Algo más que suprimir: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. Trans. Revista de traductología 11, 15-30
<https://doi.org/10.24310/TRANS.2007.v0i11.3095>
- Araque, N., & Barrio, J. L. (2010). Atención a la diversidad y al desarrollo. *Prisma Social*, 1–37.
<https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744577013.pdf>
- Arnstein S. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners* 4(35) 216-224.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16699/2/ESCALERA_ARNSTEIN_1969.pdf
- Ayuntamiento de Colima (2021). Plan Municipal de Colima 2021-2024. Ejes, objetivos y programas de la administración.
- Ayuntamiento de Mérida (2021). Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos. Gobierno de Mérida 2018-2021.
- Bautista, J. (2018). La lúdica como mecanismo de participación ciudadana en proyectos institucionales del colegio Alexander Fleming I.E.D. [Tesis de grado]Fundación Universitaria los Libertadores <http://hdl.handle.net/11371/2052>
- Bonakdar, A., & Audirac, I. (2021). City planning, urban imaginary, and the branded space: Untangling the role of city plans in shaping Dallas's urban imaginaries. *Cities*, 117(June), 103315. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2021.103315>
- Borja J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la Democracia versus el Derecho. En Carrión F. y Dammert M. (Eds), Derecho a la ciudad, una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina (pp.25-59). Editorial CLACSO.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/clacso/index/assoc/D15175.dir/Derecho-a-la->

ciudad.pdf#page=25

- Borja J. y Muxí Z. (2001). Centros y espacios públicos como oportunidades. *Perfiles Latinoamericanos*, 19, 115-130. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11501906>
- Borja J. y Muxí Z. (2003). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Editorial Electa (pp. 119). https://www.researchgate.net/profile/Zaida-Martinez/publication/31731154_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_J_Borja_Z_Muxi_prol_de_O_Bohigas/links/543fbc00cf2be1758cf9779/El-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-J-Borja-Z-Muxi-prol-de-O-Bohigas.pdf
- Brougere, G. (2013). El niño y la cultura lúdica. *Revista Lúdicamente* 2(4) P.4
- Bulmer, E. (2020). *Democracia Directa: Guía Introductoria 3 para la Elaboración Constitucional*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. <https://doi.org/10.31752/idea.2021.7>
- Calderón J. (2019). El derecho a la ciudad en América Latina y los enfoques en la ciudad informal. En Carrión F. y Dammert M. (Eds), *Derecho a la ciudad, una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp.95--110). Editorial CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/clacso/index/assoc/D15175.dir/Derecho-a-la-ciudad.pdf#page=25>
- Campos G. y Brenna J. (2015). Repensando el espacio público social como un bien común urbano. *Argumentos* (MÉX). 77(28), 157-177. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952015000100008&script=sci_abstract&tIng=en
- Caro Martínez, Rosana. [Consejería de Fomento, Junta de Andalucía] (19 de julio de 2018). *Espacio Público e Indicadores urbanos* (Rosana Caro Martínez). *Arquitectura*. [Archivo de vídeo] https://www.youtube.com/watch?v=K4N626z_K3Y
- Castañeda López, E. I., Alcántara Hernández, L., & García Rivera, T. M. (2016). La construcción de otras mujeres y de otros espacios: el caso de San Miguel Teotongo. *Bitácora Arquitectura*, 33, 32–39.
- Castillo M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista CS*, 23, 157-180.

<https://doi.org/10.18046/recs.i23.2281>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP, (2006). "Antecedentes", en Participación Ciudadana [Actualización: 23 de marzo de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/

CEPAL, N. U. /. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (p. 23). Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>

Çinar & Bender (2007) citado en del Cerro, G. (2014). Urban Imaginaries: Locating the Modern City. *Journal of the American Planning Association*, 75 (1), pp 101-102 <https://doi.org/10.1080/01944360802540547>

CONEVAL, C. N. de E. de la P. de D. S. /. (2020). *Informe de pobreza y evaluación en Colima*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Colima_2020.pdf

Congreso del Estado de Colima (2018). Ley de Participación ciudadana del Estado de Colima. Publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", No. 71. https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/participacion_ciudadana_29Sept2018.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (1917, 5 de febrero). Artículo 1.

Couñago, A. (2019) ¿Cómo enseñar a los niños a ser inclusivos? Educación para niños. Recuperado de: <https://eresmama.com/como-enseñar-a-los-ninos-a-ser-inclusivos/>

Davoudi, S. (2018). Imagination and spatial imaginaries: a conceptual framework. *Town Planning Review*, 89(2), 97–124.

Del Cerro, G. (2014). Urban Imaginaries: Locating the Modern City. *Journal of the American Planning Association*, 75(1), 101–102. <https://doi.org/10.1080/01944360802540547>

Duk, C., & Murillo, F. (2016). La Inclusión como Dilema. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 11–14. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782016000100001>

Fernández, J. (2006). *Planificación estratégica de ciudades* (Segunda ed). Editorial Reverté, S.A.

- Fernández, V. (2012). Participación Ciudadana en Diseño Urbano: promoviendo una ciudad más inclusiva. *Revista de Urbanismo*, 14(27), 92–113. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2012.26406>
- Fletcher, H. (2006). *The principles of inclusive design. (They include you.)* (CABE (ed.)). Commission for Architecture and Environment UK. <https://www.designcouncil.org.uk/sites/default/files/asset/document/the-principles-of-inclusive-design.pdf>
- Gobierno municipal de Colima / IPCO. (2014). Manual de Proceso participativo para el diseño de espacios públicos.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), 179–193. <https://www.rua.unam.mx/portal/recursos/ficha/14336/origen-espacio-y-niveles-de-participacion-ciudadana>
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica* (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (ed.)). UNICEF. <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta edi). Mc Graw Hill.
- Hollander, J. B., Foster-Karim, C., & Wiley, A. (2019). Urban inclusivity through a service design framework. *Journal of Place Management and Development*, 12(1), 71–87. <https://doi.org/10.1108/JPMD-08-2017-0078>
- IMPLAN / Ayuntamiento de Mérida (2020). *Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos* (p. 61). Ayuntamiento de Mérida 2018 - 2021. https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/ordenamientoterritorial/docs/DISENOPARTICIPATIVO_07062021.pdf
- INEGI / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

- INEGI / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a). *Panorama sociodemográfico de Colima*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197773.pdf
- INEGI / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020b). *Presentación de resultados Colima Censo 2020* (p. 113). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>
- IPCO / Gobierno municipal de Colima (2019). *Colima resiliente. Estrategia de resiliencia*. (J. Ortíz & A. Labastida (eds.)). <https://www.colima.gob.mx/2019/resiliencia/estrategia2019.pdf>
- IPCO/ Gobierno municipal de Colima. (2014). Manual del Proceso Participativo para el Diseño de Espacios Públicos.
http://ipco.gob.mx/ipco/transparencia/f1/marconormativo/manuales/manual_proceso_participativo_diseno_espacios_publicos.pdf
- IPCO / Gobierno municipal de Colima (2010). Plan Integral de Acción Municipal para Prevenir la Inseguridad (p. 78). Secretaría de Desarrollo Social.
<http://ipco.gob.mx/2019/index.php/marco-normativo/proyectos/2-uncategorised/86-plan-integral-de-accion-municipal-para-prevenir-la-inseguridad>
- Kahila-Tani, M., Kytta, M., & Geertman, S. (2019). Does mapping improve public participation? Exploring the pros and cons of using public participation GIS in urban planning practices. *Landscape and Urban Planning*, 186(April 2018), 45–55.
<https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2019.02.019>
- Klamert, K., & Münster, S. (2017). Child's play - A literature-based survey on gamified tools and methods for fostering public participation in urban planning. *Lecture Notes in Computer Science (Including Subseries Lecture Notes in Artificial Intelligence and Lecture Notes in Bioinformatics)*, 10429 LNCS, 24–33. https://doi.org/10.1007/978-3-319-64322-9_3
- Kohon, J. (2018). Social inclusion in the sustainable neighborhood? Idealism of urban social sustainability theory complicated by realities of community planning practice. *City, Culture and Society*, 15(August), 14–22. <https://doi.org/10.1016/j.ccs.2018.08.005>
- Lagos, J. L. (2010). La Comunicación como Instrumento Fortalecedor de la Participación Ciudadana: hacia una Democracia Inclusiva. *Revista Análisis de La Realidad Nacional*, 73,

- 67–72. https://issuu.com/ipnusac/docs/edici__n_no._73__revista_an__lisis_/40
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México de 2019. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019 (México). <https://www.iecm.mx/nueva-ley-de-participacion-ciudadana/>
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima de 2018. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima (México). https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/participacion_ciudadana_29Sept2018.pdf
- Ley General de Desarrollo Social de 2014. Última reforma publicada DOF 25 de junio de 2018 (México). <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83185.pdf>
- Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad del 2011. Última reforma publicada DOF 12 de julio 2018 (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf
- Ley para la Inclusión de las Personas con discapacidad del Estado de Colima de 2005. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 20 de octubre 2018 (México). https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/integracion_desarrollo_personas_discapacidad_22oct2018.pdf
- Lindón, A. (2007). La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios urbanos. *EURE (Santiago)*, 33(99), 7–16. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612007000200002>
- Masnavi, M. R., Gharai, F., & Hajibandeh, M. (2019). Exploring urban resilience thinking for its application in urban planning: a review of literature. *International Journal of Environmental Science and Technology*, 16(1), 567–582. <https://doi.org/10.1007/s13762-018-1860-2>
- Méndez, S., Saura, M., & Muntañola, J. (2014). Arquitectura y urbanismo ¿Inclusivos? *International Congress Barcelona*. <http://hdl.handle.net/2117/24191>
- Mirzoev, T., Tull, K. I., Winn, N., Mir, G., King, N. V., Wright, J. M., & Gong, Y. Y. (2022). Systematic review of the role of social inclusion within sustainable urban developments. *International Journal of Sustainable Development and World Ecology*, 29(1), 3–17. <https://doi.org/10.1080/13504509.2021.1918793>

- Naciones Unidas (2015). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>
- Olvera, A. J. (2009). *Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos*. 1–29.
- ONU-Habitat, N. U. / . (2020). *Componentes del Derecho a la Ciudad*. ONU Habitat. Por Un Mejor Futuro Urbano. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- ONU, N. U. / . (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. <http://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>
- ONU, N. U. / . (2020). *Crecimiento de la población*. Crecimiento de La Población (% Anual). <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.GROW?end=2020&start=1961>
- Páramo, P., & Burbano, A. (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. *Revista de Arquitectura - Universidad Católica de Colombia, Fac. de Arquitectura, 16*, 6–15. http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/RevArq/issue/view/Issue/18/4
- Pereznieto, L., & Ledesma, A. (1992). *Introducción Al Estudio Del Derecho* (Segunda ed). Editorial Harla. <https://www.dasumo.com/libros/introduccion-al-estudio-del-derecho-perez-nieto-pdf.html>
- Peters, B. G., & Pierre, J. (2020). A typology of populism: understanding the different forms of populism and their implications. *Democratization, 27*(6), 928–946. <https://doi.org/10.1080/13510347.2020.1751615>
- Placemaking europe Toolbox <https://placemaking-europe.eu/explore/>
- Pirie, G.H. (1983) On Spatial justice. *Environment & Planning A: Economy and space, 15*(4), 465–473. <https://doi.org/10.1068%2Fa150465>
- Rodríguez, F.; Rurales, J.; Acebedo, L. (2007). Del espacio público al espacio lúdico. *Revista de Arquitectura El Cable No.5*

- Romera, E. M., Ortega, R., & Monks, C. (2008). Impacto de la actividad lúdica en el desarrollo de la competencia social. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 193–202.
- Salamanca C., Barada J. y Beuf A. (2019). (In)justicias espaciales y realidades latinoamericanas. *Cuadernos de Geografía*, 28(2), 209-224. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v28n2.77327>
- Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12(25), 85–102. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006%0ACómo>
- Sarmiento Pelayo, M. P., y Fernández Moreno, A. (2020). Justicia social y diseño. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(2)11-24. Doi: 10.15446/bitacora.v30n2.81925
- Sedano, E., Chung Alonso, P., & Covarrubias Ruesga, M. S. del R. (2021). La Justicia Espacial y su aplicabilidad en espacios públicos de México. *Revista de Arquitectura*. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2021.3896>
- Sevilla, G. y Salazar, S. (2015) Entornos inclusivos. Una metodología para la elaboración de planes de accesibilidad. *ICONOFACTO* 11(16) 96-106 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6302044>
- Silva, A. (2006). *Imaginarios urbanos*. 5ta. ed. Editorial Tercer Mundo. <https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/05/silva-armando-imaginarios-urbanos.pdf>
- Soja E. (2009). They City and Spatial Justice. *Justice et Injustice Spatiales*, 56-72. <https://Eli.org/10.4000/holis.pupo.415>
- SRE, S. de R. E. / (2014). *Democracia en México*. <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/democracia-en-mexico>
- Thiébaud V. (7-8 de abril de 2011). Seminario: Cuestiones d género y justicia espacial desde la geografía [Resumen de seminario]. Cátedra Elisée Reclusz Centro de Estudios de Geografía Humana, Colegio de Michoacán. <http://www.scieli.org.mx/PDF/igeo/n75/n76a15.pdf>
- Tomassini, L. (1996). Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina. In *Democracia en déficit: Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe* (pp. 45–74). Imprenta BID. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/37500>



- Uittenbroek, C. J., Mees, H. L. P., Hegger, D. L. T., & Driessen, P. P. J. (2019). The design of public participation: who participates, when and how? Insights in climate adaptation planning from the Netherlands. *Journal of Environmental Planning and Management*, 62(14), 2529–2547. <https://doi.org/10.1080/09640568.2019.1569503>
- UNESCO, U. N. E. S. and C. O. I. (2005). *Inclusión en la Educación*. <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>
- Valdovinos, A. J., Covarrubias-Ruesga, M. S. del R., Sedano-Hernández, M. E., Chung-Alonso, P., & Martínez-Torres, K. E. (2022). Análisis perceptual de justicia espacial. Caso: Calle Francisco I. Madero, centro histórico de Colima, México. *Procesos Urbanos*, 9(1), e553. <https://doi.org/10.21892/2422085x.553>
- Valera, S. (1999). Espacio privado, espacio público: Dialécticas urbanas y construcción de significados. *Tres Al Cuarto*, 6, 22–24. <https://sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7098/7110/7112/82817.pdf>
- Werneck, C. (2005). Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los medios y profesionales de la comunicación. https://nanopdf.com/download/manual-sobre-escola-de-gente_pdf#modals
- Wilton, R., Fudge Schormans, A., & Marquis, N. (2018). Shopping, social inclusion and the urban geographies of people with intellectual disability. *Social & Cultural Geography*, 19(2), 230–252. <https://doi.org/10.1080/14649365.2016.1274773>
- Ziccardi, A. (1999). Los actores de la participación ciudadana. *Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM*, 18, 1–9. <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>
- Ziccardi, A. (2013). Desigualdad urbana, espacio público y participación de la ciudadanía. In J. Baptista (Ed.), *Reinvenção da democracia na América Latina* (pp. 85–108). Editorial Letra Capital. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5656>
- Ziccardi, A. (2019). Las nuevas políticas urbanas y el derecho a la ciudad. In F. Carrión & M. Dammert (Eds.), *Derecho a la ciudad. Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (Primera ed, pp. 61–95). Editorial CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D15175.dir/Derecho-a-la-ciudad.pdf#page=25>

Anexo 1. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factor: diversidad de usuarios.

PREGUNTAS		RANGOS DE EVALUACIÓN				
¿Con qué género te identificas?		M	F	PREFIERO NO RESPONDER		
¿Cuántos años tienes?		MENOS DE 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS
¿Tienes alguna discapacidad y/o limitante temporal o permanente?		SI	NO	¿Cuál?		
¿Cual es su actividad de destino?		Comercio	Trabajo	Turismo/ Recreación	Pagos / Servicios	Otra:
En esta calle, ¿Has sufrido discriminación por alguna de las siguientes situaciones? ¿Con qué frecuencia?	Género	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Orientación sexual	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Edad	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Lugar de procedencia	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Clase social	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Condición física	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Otro:					
Consideras que en el espacio ¿Se permite la expresion...	Social (Protestas/ manifestaciones)	SIEMPRE	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	NUNCA
	Cultural (Artísticas, deportivas)	SIEMPRE	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	NUNCA
¿Cómo calificarías la convivencia entre trabajadores, comerciantes y usuarios?		EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	NULO
¿Cómo se vió afectada la cantidad de veces que visitaste el centro durante la pandemia?		AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE	AUMENTÓ UN POCO	NI DISMINUYÓ NI AUMENTO	DISMINUYÓ UN POCO	DISMINUYÓ CONSIDERABLEMENTE
A este punto de la Pandemia, ¿Qué grado de confianza sientes para estar en el centro?		ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
¿Cuáles de estas medidas sanitarias implementas al venir al centro?		Cubrebocas	Careta/Lentes	Sana Distancia	Sanitizantes	

Fuente: Valdovinos et al. 2022.

Anexo 2. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factores: Movilidad y acceso / Mantenimiento.

 ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA JUSTICIA ESPACIAL EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD DE COLIMA 	
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS COLIMA	
MOVILIDAD Y ACCESO	
PREGUNTAS	RANGOS DE EVALUACIÓN
¿Con qué género te identificas?	M F
¿Cuántos años tienes?	MENOS DE 14 AÑOS 15 A 29 AÑOS 30 A 44 AÑOS 45 A 59 AÑOS MÁS DE 60 AÑOS
¿Tienes alguna discapacidad y/o limitante temporal o permanente?	SI NO ¿Cuál?
¿Dónde vives?	Dentro de la Zona Centro Fuera del centro pero dentro de la conurbación Colima-VdeA En otro municipio, ¿Cuál?: En otro estado, ¿Cuál? En otro país, ¿Cuál?
¿En qué medio te transportas para llegar al centro?	AUTOBÚS TAXI BICICLETA MOTOCICLETA AUTOMOVIL A PIE
¿Alguna vez te han pedido cuota monetaria para hacer uso de este espacio?	SI NO
¿Qué tan público consideras este espacio?	COMPLETAMENTE PÚBLICO SEMI-PÚBLICO NI PÚBLICO NI RESTRINGIDO SEMI-RESTRINGIDO COMPLETAMENTE RESTRINGIDO
MANTENIMIENTO	
Como calificarías el estado de...	Vegetación EXCELENTE BUENO REGULAR MALO PÉSIMO
	Luminarias EXCELENTE BUENO REGULAR MALO PÉSIMO
	Banquetas EXCELENTE BUENO REGULAR MALO PÉSIMO
	Calles EXCELENTE BUENO REGULAR MALO PÉSIMO
	Botes de basura EXCELENTE BUENO REGULAR MALO PÉSIMO
¿Con qué frecuencia visitas el centro?	TODOS LOS DIAS MAS DE DOS DIAS A LA SEMANA AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA AL MENOS UNA VEZ AL MES AL MENOS UNA VEZ AL AÑO
¿Cómo se vio afectada la cantidad de veces que visitaste el centro durante la pandemia?	AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE AUMENTÓ UN POCO NI DISMINUYÓ NI AUMENTO DISMINUYÓ UN POCO DISMINUYÓ CONSIDERABLEMENTE
A este punto de la Pandemia, ¿Qué grado de confianza sientes para estar en el centro?	ALTAMENTE SEGURO SEGURO NI SEGURO NI INSEGURO INSEGURO ALTAMENTE INSEGURO
¿Cuáles de estas medidas sanitarias implementas al venir al centro?	Cubrebocas Careta/Lentes Sana Distancia Sanitizantes

Fuente: Valdovinos et al. 2022.

Anexo 3. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factor: seguridad.

PREGUNTAS		RANGOS DE EVALUACION				
¿Con qué género te identificas?		M	F	PREFIERO NO RESPONDER		
¿Cuántos años tienes?		MENOS DE 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS
¿Tienes alguna discapacidad y/o limitante temporal o permanente?		SI	NO	¿Cuál?		
¿Con qué frecuencia has sufrido o presenciado alguna de las siguientes situaciones en esta calle?	Acoso	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Violacion / Intento de violación	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Robo	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Secuestro	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Actos de Vandalismo	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Prostitución	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Consumo de bebidas alcohólicas	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
	Venta/consumo de drogas	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	AL MENOS UNA VEZ	NUNCA
¿Ha dejado de hacer alguna actividad o evitado alguna conducta por miedo a ser agredido física o verbalmente en esta calle?		SI		NO		
A lo largo de esta calle ¿Te sientes en confianza con la presencia de la policía?		ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
¿Te sientes seguro al transitar esta calle en los siguientes horarios?	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
	12:00 p.m. - 5:00 p.m.	ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
	5:00 p.m. - 10:00 p.m.	ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
	10:00 p.m. - 2:00 a.m.	ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
	2:00 a.m. - 9:00 a.m.	ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
¿Cómo se vió afectada la cantidad de veces que visitaste el centro durante la pandemia?		AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE	AUMENTÓ UN POCO	NI DISMINUYÓ NI AUMENTO	DISMINUYÓ UN POCO	DISMINUYÓ CONSIDERABLEMENTE
A este punto de la Pandemia, ¿Qué grado de confianza sientes para estar en el centro?		ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
¿Cuáles de estas medidas sanitarias implementas al venir al centro?		Cubrebocas	Careta/Lentes	Sana Distancia	Sanitizantes	

Fuente: Valdovinos et al. 2022.

Anexo 4. Instrumento de percepción de justicia espacial. Factor: configuración del espacio.

		ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA JUSTICIA ESPACIAL EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD DE COLIMA				
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS COLIMA						
CONFIGURACION DEL ESPACIO						
PREGUNTAS		RANGOS DE EVALUACIÓN				
¿Con qué género te identificas?		M	F	PREFIERO NO RESPONDER		
¿Cuántos años tienes?		MENOS DE 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS
¿Tienes alguna discapacidad y/o limitante temporal o permanente?		SI	NO	¿Cuál?		
¿Consideras que en la calle existen suficientes...	Botes de basura	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Áreas sombreadas	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Luminarias	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Arbolado y Vegetación	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Bancas	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
¿Considera que este espacio público es funcional para las actividades que usted desarrolla?		TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Considera que en la calle, es difícil...	Desplazarse en los jardines	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Cruzar la calle	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	Subir las Banquetas	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
¿Existen en las aceras elementos que impidan o dificulten su desplazamiento?		SI	NO			
¿Percibe alguna actividad que resulte incómoda de las que se desarrollan en las aceras o la calle de este espacio?		SI	NO	¿Cuál?		
¿Cómo se vió afectada la cantidad de veces que visitaste el centro durante la pandemia?		AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE	AUMENTÓ UN POCO	NI DISMINUYÓ NI AUMENTO	DISMINUYÓ UN POCO	DISMINUYÓ CONSIDERABLEMENTE
A este punto de la Pandemia, ¿Qué grado de confianza sientes para estar en el centro?		ALTAMENTE SEGURO	SEGURO	NI SEGURO NI INSEGURO	INSEGURO	ALTAMENTE INSEGURO
¿Cuáles de estas medidas sanitarias implementas al venir al centro?		Cubrebocas	Caretas/Lentes	Sana Distancia	Sanitizantes	

Fuente: Valdovinos et al. 2022.

Anexo 5. Ruta crítica del “Manual del proceso participativo para el diseño de espacios públicos”.



Fuente: IPCO, 2014.

Apéndice 1. Instrumento para sondeos

PROCESO PARTICIPATIVO INCLUSIVO PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Instructivo de llenado: Dirígete al usuario de manera formal o informal según consideres. Marca las casillas con la respuesta que te otorguen las personas, haciéndoles saber las diferentes opciones. Si alguna respuesta no existe en el formulario, pero consideras que es un dato importante, anéxala. En los apartados de la derecha especifica el espacio público que se está interviniendo, la fecha del día en que estás aplicando la encuesta y un folio de control para indicar cuántas encuestas llevas. No olvides ser cordial y agradecer a las personas por su colaboración.

1. ¿Con qué género te identificas?

Masculino Femenino No binario Otro _____

2. ¿Cuántos años tienes?

Menos de 14 años 15 a 29 años 30 a 44 años 45 a 59 años Más de 60 años

3. ¿Tienes alguna discapacidad permanente o temporal? Sí _____ No _____

___ Física ___ Auditiva ___ Motriz ___ Otra:
___ Visual ___ Para recordar ___ Para comunicarse

4. ¿Qué tan cómodo te sientes para usar este espacio público?

Cómodo Neutral Incómodo

¿Alguna vez has sufrido de discriminación en este espacio público? ¿Por qué?

5. ¿A qué te dedicas? (Profesión)

6. En promedio, ¿Cuántas veces a la semana visitas este espacio público?

___ 1 vez a la semana ___ 2 Veces a la semana ___ 3 veces o más a la semana
___ Primera vez ___ Pasan semanas sin visitar este espacio

7. ¿En qué horario visitas este espacio público?

Mañana (Hasta las 12 del día) Tarde (Hasta las 8 pm) Noche (de 8 en adelante)

8. ¿Qué actividades realizas en este espacio público?

10. Caminar (o desplazarse) por este espacio público es:

Fácil Neutral Difícil

11. ¿En qué llegas a este espacio público?

___ A pie ___ En taxi ___ En autobús ___ En vehículo particular ___ En bicicleta

12. ¿Consideras que el espacio tiene buen servicio de mantenimiento?

Sí, ¿por qué? _____ No, ¿por qué? _____

13. Consideras que hay suficientes (Sí o no):

Luminarias ___ Botes de basura ___ Bancas ___ Árboles y vegetación ___ Área sombreada ___

14. En tu opinión ¿Quién tiene la responsabilidad de cuidar este espacio público?

___ Gobierno ___ Vecinos ___ Ambos ___ Otros ¿Quiénes? _____

15. ¿Te gustaría ser participe en la mejora y diseño de este espacio público?

Sí ¿Por qué? _____ No ¿Por qué? _____

16. ¿Qué tan inseguro consideras este espacio público?

Altamente seguro Seguro Neutral Inseguro Altamente inseguro

17. ¿Has sufrido o presenciado algún acto de violencia en este espacio? ¿Cuál?

18. ¿En qué horario percibes mayor inseguridad dentro de este espacio público?

Mañana (Hasta las 12 del día) Tarde (Hasta las 8 pm) Noche (de 8 en adelante)

SONDEOS A USUARIOS DE: _____

FECHA: _____

FOLIO: _____

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN! TENDREMOS EN CUENTA TUS OPINIONES.

Fuente: Elaboración Propia con base en literatura revisada.

Apéndice 2. Guía de observación para mapa interactivo.

Instructivo de llenado: Con base en lo que observes en el espacio público, realiza un conteo de la diversidad de usuarios, colocando una marca según la caracterización que se muestra en cada casilla. M es para masculino y F para femenino. Si observas otras actividades que no se encuentran registrados, anádelos.						GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA MAPA INTERACTIVO (MAPPING)											
						Nombre del espacio público:	Área o zona:	Fecha:	Hora de entrada:	Hora de salida:	Actividades que hacen los usuarios en el espacio						
Rango etario	Género	Se observa discapacidad				Sin discapacidad observable	Jugar en área recreativa	Correr/ Caminar/ Trotar	Tránsito (solo va de paso)	Deporte (en canchas)	Bailar	Leer	Charlar	Comer	Estar	Comercio	Ambulantaje
		Visual	Física	Motriz	Múltiple												
Niño (Menos de 14 años)	M																
	F																
Joven (15 a 29 años)	M																
	F																
Adulto (30 a 59 años)	M																
	F																
Adulto mayor (Más de 60 años)	M																
	F																

A partir de lo que observas, responde:

¿Qué áreas observas que son las más utilizadas?

¿En qué áreas observas que se congregan más grupos de personas?

*Material de apoyo extra, esquema para definir las zonas, áreas o puntos de observación a partir de la ocupación del espacio

Fuente: Elaboración Propia con base en literatura revisada.

Apéndice 3. Reconocimiento del espacio.

Instructivo de llenado: Pide a los usuarios que llenen este instrumento y en caso de ser necesario apóyalos con el llenado para contestar las siguientes preguntas. Puedes imprimir dos formatos en una hoja tamaño carta si recortas este apartado de instrucciones. Recuerda eliminar las letras de gris antes de imprimir, ya que son de apoyo para comentar con los usuarios. En los cuadros de los sentimientos pide que expliquen cómo se sienten y por qué.

ACTIVIDAD 1. RECONOCIMIENTO DEL ESPACIO.

Zona: Ej. Cancha deportiva / área de juegos / Gimnasio al aire libre / etc.

- ¿Qué tanto uso ésta zona?

1
Mucho

2
Poco

3
No la uso

- En esta zona tengo sentimientos:

Positivos: Ej. Me gusta, me siento cómodo, etc.	
---	--

Negativos: Ej. No me gusta, está muy sucio, etc.	
--	--


De inseguridad: Ej. No me siento cómodo, me da miedo, etc.	
--	--

Fuente: Elaboración Propia con base en literatura revisada.

Apéndice 4. Análisis de usos y actividades.

ACTIVIDAD 3. ANÁLISIS DE USOS Y ACTIVIDADES

Instructivo: En otra lámina, pide al equipo que defina por una parte las actividades que realiza sobre el espacio público y en la parte contraria, entrégales una silueta para que escriban su nombre, la actividad que les gustaría hacer o lo que piensan que hace falta en ese espacio y pide que la peguen de la cabeza en la lámina. Ejemplo:

¿Qué se hace en este espacio público?	¿Qué te gustaría hacer o añadir a este espacio público?
	 <p>Diagram illustrating the use of the 'A mi' labels. Four labels are shown, each consisting of a circle with 'A mi' and a name line, and a triangle with instructions: 'Escribir lo que se hace en este espacio público o lo que les gustaría agregarle.' The labels are arranged in a 2x2 grid.</p>

Escribir lo que les gustaría hacer en el espacio o lo que les gustaría agregarle.

A mi:
Nombre de la persona

Fuente: Elaboración Propia con base en literatura revisada.

Apéndice 5. Sondeo para evaluar la conformidad.

SONDEO DE CONFORMIDAD PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Instructivo de llenado: Dirígete al usuario de manera formal o informal según consideres. Marca las casillas con la respuesta que te otorguen las personas, haciéndoles saber las diferentes opciones. Si alguna respuesta no existe en el formulario, pero consideras que es un dato importante, anéxala. En los apartados de la derecha especifica el espacio público que se está interviniendo, la fecha del día en que estás aplicando la encuesta y un folio de control para indicar cuántas encuestas llevas. No olvides ser cordial y agradecer a las personas por su colaboración.

1. ¿Con qué género te identificas?

Masculino Femenino No binario Otro _____

2. ¿Cuántos años tienes?

Menos de 14 años 15 a 29 años 30 a 44 años 45 a 59 años Más de 60 años

3. ¿Tienes alguna discapacidad permanente o temporal? Sí _____ No _____

___ Física ___ Auditiva ___ Motriz ___ Otra:
___ Visual ___ Para recordar ___ Para comunicarse

4. ¿Qué tan cómodo te sientes para usar este espacio público?

Cómodo Neutral Incómodo

5. ¿Fuiste parte del proceso participativo realizado para modificar este espacio público?

Sí ¿Por qué? _____ No ¿Por qué? _____

6. ¿Qué tan satisfech@ te sientes con las intervenciones realizadas?

Muy satisfecho Satisfecho Neutral Insatisfecho Demasiado insatisfecho

7. ¿Consideras que los ejercicios de participación ciudadana son importantes para mejorar el espacio público?

___ Sí ¿Por qué? _____

___ No ¿Por qué? _____

8. ¿Participarías o volverías a participar en otro ejercicio para el diseño de espacios públicos?

___ Sí ¿Por qué? _____

___ No ¿Por qué? _____

9. ¿Tienes comentarios extra, sugerencias u observaciones?

SONDEOS A USUARIOS DE: _____

FECHA: _____

FOLIO: _____

¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

Fuente: Elaboración Propia con base en literatura revisada.